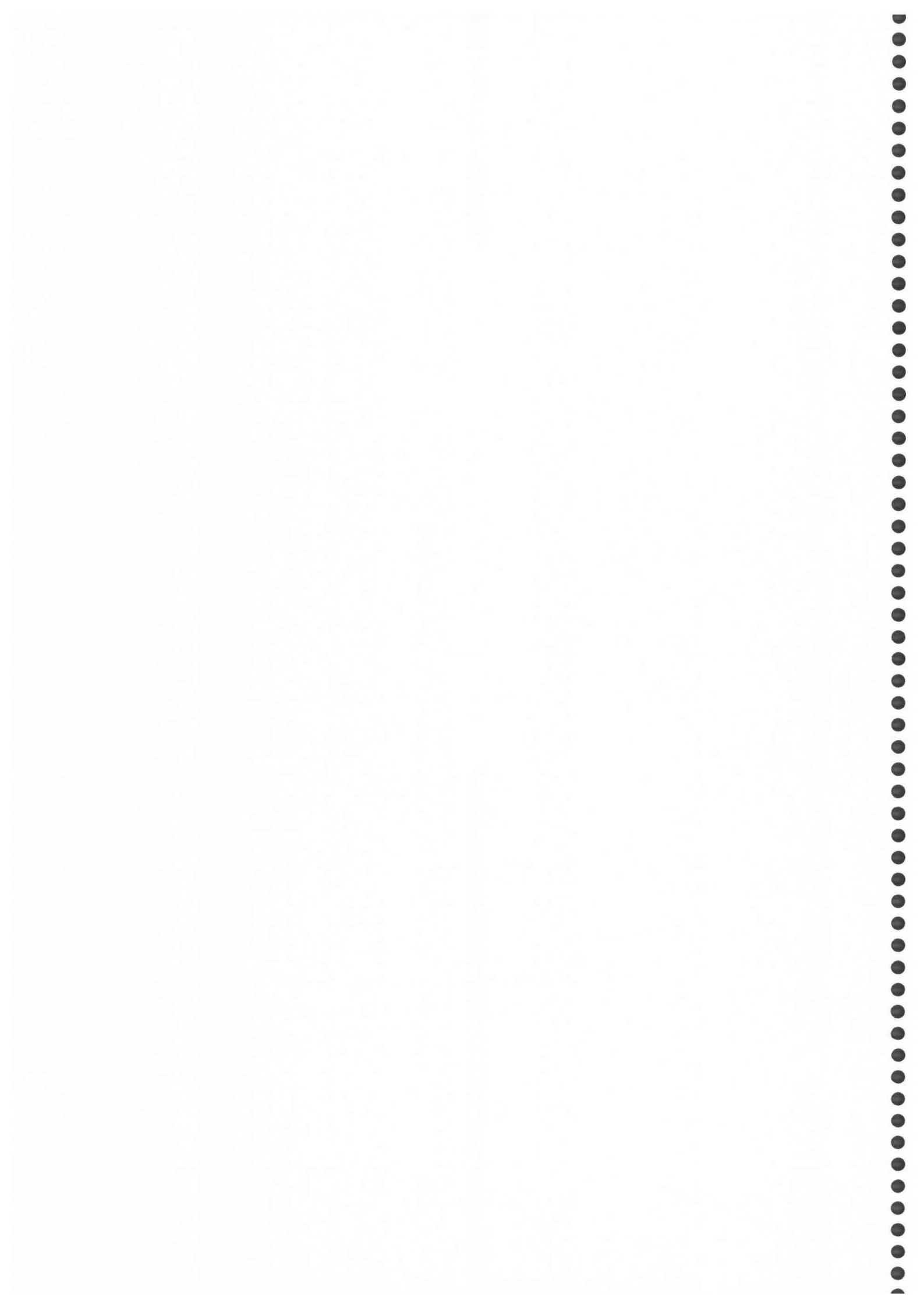




**ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A LA  
PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES -  
AMENCER ASPACE**

Cuentas Anuales correspondientes al  
ejercicio 2013 junto con el Informe  
de Auditoría de Cuentas Anuales



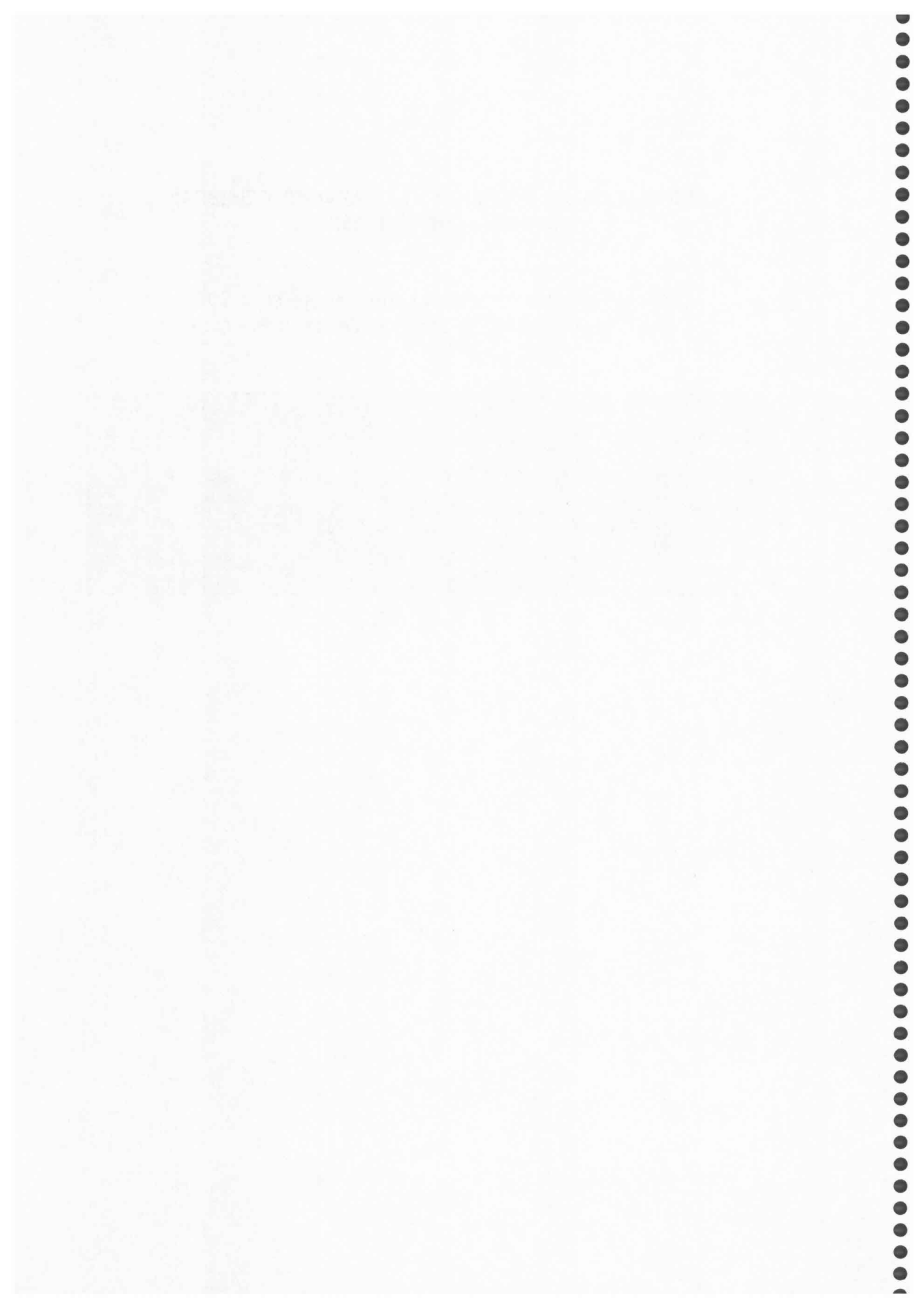
**ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A LA PARÁLISIS CEREBRAL  
Y AFINES - AMENCER ASPACE**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013  
junto con el informe de auditoría de cuentas anuales

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**

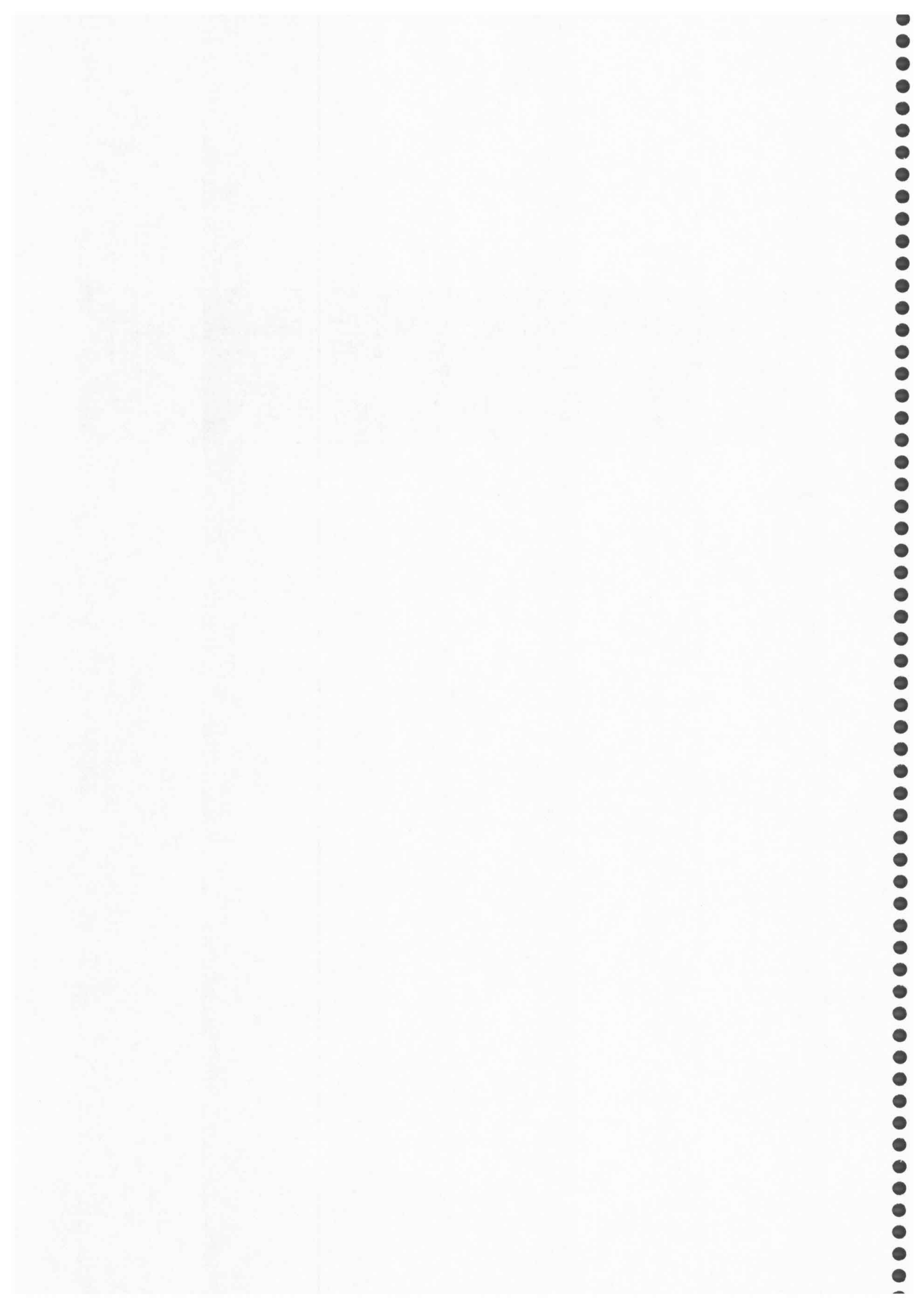
**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013:**

Balance de Pymes correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y 2012  
Cuenta de Resultados de Pymes correspondiente al ejercicio 2013 y 2012  
Memoria de Pymes del ejercicio 2013



**ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A LA PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES -  
AMENCER ASPACE**

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales



## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A la Asamblea General de **Asociación de Atención a la Parálisis Cerebral y Afines - AMENCER ASPACE**:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la **Asociación de Atención a la Parálisis Cerebral y Afines - AMENCER ASPACE** (la "Asociación") que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta Directiva es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Asociación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación (véase nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Asociación de Atención a la Parálisis Cerebral y Afines- AMENCER ASPACE** al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención respecto a que, como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, la Asociación, cuyas actividades tienen por objeto la promoción cultural y social de los disminuidos psico-físicos, careciendo de ánimo de lucro, obtiene la mayor parte de sus ingresos de Organismos Públicos, aproximadamente, un 86% de los ingresos del ejercicio 2013, así como de cuotas ordinarias percibidas de los usuarios de la Asociación.

BDO Auditores, S.L.

Jorge Montoya  
Socio-Auditor de Cuentas

Vigo, 3 de junio de 2014



Miembro ejerciente:  
**BDO AUDITORES S.L.**

Año **2014** Nº **04/14/00945**  
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2014, de 1 de julio





**MEMORIA DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**Asociación de atención a la parálisis cerebral y afines  
AMENCER-ASPACE**

**ÍNDICE**

1. Actividad de la entidad
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Excedente del ejercicio
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias
6. Usuarios y otros deudores de la actividad
7. Activos financieros
8. Pasivos financieros
9. Fondos propios
10. Situación fiscal
  - 10.1 *Impuesto sobre beneficios*
  - 10.2 *Otros tributos*
11. Ingresos y Gastos
12. Subvenciones, donaciones y legados
13. Datos Actividad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
  - 13.1 *Actividad de la entidad*
  - 13.2 *Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.*
14. Hechos posteriores al cierre
15. Operaciones con partes vinculadas.
16. Otra información
17. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

## Memoria Pymes del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2013

### 1. Actividad de la entidad

#### 1.1. Constitución.

La Asociación de atención a la parálisis cerebral y afines AMENCER-ASPACE (en adelante, la Asociación), se constituye en Pontevedra el veintinueve de mayo de 1991, registrando sus Estatutos en el Gobierno Civil de Pontevedra el 12 de junio del mismo año; inscrita en el Registro Provincial de asociaciones de Pontevedra con el número 2358. Inscrita en el registro de la Consellería de Traballo e Servicos Sociais con el número 323-PO-119-F-01 y en el Concello de Vigo con el número 512/97. Declarada de utilidad pública según Orden Ministerial de fecha 22 de abril de 1997.

Su domicilio social se encuentra en Pontevedra, avenida de las Camelias s/n, Pontemuiños Lourizán.

El ejercicio económico se inició el 1 de enero y concluyó el 31 de diciembre.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

#### 1.2. Fines de la entidad.

La memoria de actividades de la Asociación completa esta información económica.

Su actividad fundamental es "prestar colaboración y ayuda para la promoción cultural y social de los disminuidos psico-físicos", como se indica en el artículo 1º de sus estatutos.

Los fines de esta asociación tal y como consta en sus estatutos en su artículo 4 son, entre otros:

"a) facilitar en lo posible los medios adecuados para que los disminuidos psico-físicos, adquieran los conocimientos y aptitudes necesarios para su integración en la sociedad.

b) prestar la colaboración y ayuda precisas para la promoción cultural, gestión de empleos, incorporación a cursos profesionales o culturales o cualquier otra colaboración de similares características.

c) ayudar a impulsar la recreación del espíritu, mediante asistencia a espectáculos, organización de tiempo libre, deportes, o cualquier otra actividad de similar naturaleza.

d) ayudar a que no carezcan de medios para su rehabilitación, asistencia sanitaria, medios de transporte, ni cualquier otro medio preciso para el cumplimiento de los fines asociativos".

Dadas las actividades a las que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza

medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Para la realización de sus fines, la Asociación cuenta con los recursos procedentes de sus actividades ordinarias, fundamentalmente, las cuotas de usuarios, así como con las aportaciones, subvenciones y donaciones percibidas de distintas entidades.

### **1.3. Régimen legal.**

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad deberá comunicar a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Este régimen fiscal se aplicará al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y a los sucesivos, en tanto la entidad no renuncie a dicho régimen. Con fecha 26 de diciembre de 2003, la entidad ha presentado declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.

Las entidades sin fines lucrativos constituidas antes de la entrada en vigor de esta Ley, que opten por aplicar el régimen fiscal previsto en la misma, disponen de un año desde su entrada en vigor para aplicar el requisito de que los cargos de patronos, representantes estatutarios y miembros del órgano de gobierno sean gratuitos, y de un plazo de dos años para adaptarse al requisito de que se encuentre expresamente contemplada en el negocio fundacional o en los estatutos de la entidad disuelta que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los Artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002.

La modificación estatutaria anterior fue aprobada en la reunión de la Asamblea General de Socios del día 7 de mayo de 2004. Además, la Asociación ya cumplía con el requisito de la gratuidad de los cargos de patronos, representantes estatutarios y miembros del órgano de gobierno, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 49/02.

Al mismo tiempo, la ley orgánica 1/2002 da un plazo de dos años desde su entrada en vigor para que las asociaciones adapten sus estatutos a dicha normativa. Este plazo terminó el 26 de mayo de 2004 y la Asociación procedió a la adaptación de sus estatutos en la misma Asamblea de Socios del día 7 de mayo de 2004.

La Asociación no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 10ª y 12ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013 por la que se aprobó el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas sin fines lucrativos.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad regulado en el R.D. 1514/2007.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable que resulte aplicable.

### **2.1. Imagen fiel.**

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2013 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la normativa contable aplicable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

Sin perjuicio de lo indicado en cada nota específica, estimamos razonablemente la ausencia de activos y pasivos que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en sus valores, al cierre del ejercicio 2013.

No se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Estas cuentas han sido formuladas considerando que la gestión de la entidad continuará en un futuro previsible, es decir bajo el principio contable de empresa en funcionamiento.

No se considera que existan estimaciones y juicios que conlleven un riesgo significativo de dar lugar a ajustes relevantes en los valores contables de dichos activos, pasivos, ingresos y gastos en el próximo ejercicio. En este sentido, las estimaciones más relevantes son las siguientes:

- La valoración de los activos cedidos en uso a la Asociación.
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.
- La vida útil de los activos materiales (véase nota 4.2).
- La evaluación de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar (véase nota 4.3).
- La medición de los riesgos financieros a los que se expone la Asociación en el desarrollo de su actividad.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección han sido calculadas en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2013, es posible que acontecimientos futuros obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de manera prospectiva.

### **2.4. Comparación de la información.**

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

La Asociación está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2013 y 2012, estando ambos auditados.

### **2.5. Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## 2.6. Cambios en criterios contables.

En el presente ejercicio, se ha adaptado la contabilización de los ingresos procedentes de la administración pública autonómica que financian los gastos del centro de día. En ejercicios anteriores se consideraban subvención pública mientras que en 2013 han pasado a considerarse ingresos por cuotas de usuarios por su naturaleza de cofinanciación pública del coste de atención a los mismos obtenidos vía facturación. Consecuentemente se ha optado por modificar los datos de 2012 aplicando el mismo criterio de registro. En definitiva los saldos traspasados del epígrafe de la cuenta de resultados "1.c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio" al epígrafe "1.b) Aportaciones de usuarios" han sido 283.247,80 euros en 2013 y 289.790,34 euros en 2012.

## 2.7. Corrección de errores.

En 2013 se han realizado ajustes contra reservas en ambos sentidos (gastos e ingresos de ejercicios anteriores).

El conjunto de asientos que reflejan ingresos de ejercicios anteriores totalizan un importe de 3.864,26 euros, mientras que los que reflejan gastos de ejercicios anteriores totalizan un importe de 173,44 euros. En importe neto, las reservas por el efecto de estos resultados de ejercicios anteriores se han visto incrementadas en 3.690,82 euros.

## 3. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva en el ejercicio 2013 es la siguiente:

| <i>Base del reparto</i>                         | <i>Importe</i>     |
|---|--------------------|
| Excedente negativo del ejercicio                | <b>-8.350,69 €</b> |
| <b>Total</b>                                    | <b>-8.350,69 €</b> |
| <i>Distribución</i>                             | <i>Importe</i>     |
| A resultados negativos de ejercicios anteriores | <b>-8.350,69 €</b> |
| <b>Total</b>                                    | <b>-8.350,69 €</b> |

Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3.2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma, deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva en el ejercicio 2012 fue la siguiente:

| DESCRIPCIÓN   | IMPORTE            |
|---|--------------------|
| Excedente positivo del ejercicio                          | 40.250,38 €        |
| <b>Total</b>  | <b>40.250,38 €</b> |
| DESCRIPCIÓN   | IMPORTE            |
| A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores | 40.250,38 €        |
| <b>Total</b>  | <b>40.250,38 €</b> |

Este destino de fondos se realizó en cumplimiento del artículo 3.2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma, deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

#### 4. Normas de registro y valoración

##### 4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición, el coste de producción o el valor razonable.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La dotación anual a la amortización tuvo un importe a 31 de diciembre de 2013 fue de 5.246,82 € siendo en 2012 de 4.743,79 €.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta

de resultados. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) Bienes en cesión de uso

Se valoran por su valor razonable. Para ello se han utilizado las técnicas de valoración aplicables a las inversiones inmobiliarias, esto es, el valor del derecho de uso vendrá a ser el valor actual de los arrendamientos que pagaría la entidad si fuese arrendataria de los inmuebles.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En los ejercicios 2013 y 2012 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.



#### 4.2. Inmovilizado material.

La entidad reconocerá un bien como no generador de flujos de efectivo cuando se destine a las actividades de la entidad por las cuales la asociación no obtenga un ingreso a través de la entrega de bienes o prestación de servicios.

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

La dotación para amortización correspondiente al ejercicio 2013 ascendió a 109.734,54 € y a 108.113,00 € en 2012.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no suponen un incremento de la vida útil de los activos, son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren. El gasto por este concepto imputado a resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, ascendió a 37.610,61 € y a 37.243,99 € en 2012.

#### 4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.4. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia -usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia –beneficiarios acreedores-;

- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

#### 4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

#### 4.4.2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.4.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **4.5. Transacciones en moneda extranjera.**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Asociación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### **4.6. Impuestos sobre beneficios.**

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas

deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El régimen fiscal de Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su desarrollo reglamentario expuesto en el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, del Ministerio de Hacienda, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

#### **4.7. Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por importe acordado de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan, los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

La determinación de los ingresos se efectúa según el grado de realización de los servicios. Derivado de la naturaleza de la actividad de la entidad, el 100% de los ingresos de la entidad se corresponden a servicios prestados en el mismo mes de su devengo.

Los gastos de carácter plurienal se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso adquirido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### **4.8. Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación en el excedente

del ejercicio como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionado con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones reintegrables se reconocerán como pasivos en el momento en que se notifique a la entidad el acuerdo individualizado de concesión y hasta el momento en que adquieran la consideración de no reintegrables.

A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible o material se imputarán como ingresos del ejercicio

en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro, o baja en balance.

Respecto a las subvenciones de capital asociadas a las cesiones de uso, la asociación reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Así mismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio en proporción a la amortización del activo cedido.

#### **4.9. Operaciones vinculadas**

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 22ª del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 22ª.

- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

Se consideran partes vinculadas a la Asociación, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Asociación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Asociación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Asociación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Asociación.

### 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Análisis de las partidas del activo inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2013 y 2012:

| <i>Elemento de inmovilizado</i> | <i>Saldo inicial<br/>01/01/2013</i> | <i>Entradas</i>   | <i>Salidas</i> | <i>Saldo final<br/>31/12/13</i> | <i>Amortización<br/>Acumulada</i> |
|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------|----------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| Programas informáticos          | 8.403,92 €                          | 6.358,62 €        | 0,00 €         | 14.762,54 €                     | -6.226,73 €                       |
| Derechos de uso                 | 37.311,22 €                         | 0,00 €            | 0,00 €         | 37.311,22 €                     | -22.366,24 €                      |
| <b>Totales</b>                  | <b>45.715,14 €</b>                  | <b>6.358,62 €</b> | <b>0,00 €</b>  | <b>52.073,76 €</b>              | <b>-28.592,97 €</b>               |
| <b>Valor neto contable:</b>     |                                     |                   |                |                                 | <b>23.480,79 €</b>                |

| <i>Elemento de inmovilizado</i> | <i>Saldo inicial<br/>01/01/2012</i> | <i>Entradas</i>   | <i>Salidas</i>  | <i>Saldo final<br/>31/12/12</i> | <i>Amortización<br/>Acumulada</i> |
|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------|-----------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| Programas informáticos          | 5.680,52 €                          | 2.973,40 €        | 250,00 €        | 8.403,92 €                      | -4.711,03 €                       |
| Derechos de uso                 | 37.311,22 €                         | 0,00 €            | 0,00 €          | 37.311,22 €                     | -18.635,12 €                      |
| <b>Totales</b>                  | <b>42.991,74 €</b>                  | <b>2.973,40 €</b> | <b>250,00 €</b> | <b>45.715,14 €</b>              | <b>-23.346,15 €</b>               |
| <b>Valor neto contable:</b>     |                                     |                   |                 |                                 | <b>22.368,99 €</b>                |



Análisis de las partidas del activo inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2013 y 2012:

| <i>Elemento de inmovilizado</i>      | <i>Saldo inicial<br/>01/01/13</i> | <i>Entradas /<br/>Traspasos</i> | <i>Salidas /<br/>Traspasos</i>    | <i>Saldo final<br/>31/12/13</i> |
|--------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| Terrenos y bienes naturales          | 434.724,27 €                      | 0,00 €                          | 0,00 €                            | 434.724,27 €                    |
| Construcciones y edificios           | 1.525.175,40 €                    | 0,00 €                          | 0,00 €                            | 1.525.175,40 €                  |
| Instalaciones y utillaje             | 396.468,50 €                      | 4.820,04 €                      | 0,00 €                            | 401.288,54 €                    |
| Mobiliario general                   | 113.499,57 €                      | 0,00 €                          | 0,00 €                            | 113.499,57 €                    |
| Mobiliario específico                | 138.810,48 €                      | 12.590,00 €                     | 0,00 €                            | 151.400,48 €                    |
| Equipos para procesos de información | 67.382,27 €                       | 6.151,34                        | 0,00 €                            | 73.533,61 €                     |
| Elementos de transporte              | 255.808,57 €                      | 82.003,22 €                     | 0,00 €                            | 337.811,79 €                    |
| Otro Inmovilizado material           | 24.316,02 €                       | 979,20 €                        | 0,00 €                            | 25.295,22 €                     |
| Inmovilizado en curso                | 55.680,95 €                       | 4.460,54 €                      | 0,00 €                            | 60.141,49 €                     |
| Totales                              | 3.011.866,03 €                    | 111.004,34 €                    | 0,00 €                            | 3.122.870,37 €                  |
| <i>Amortización Acumulada</i>        | <i>Saldo inicial<br/>01/01/13</i> | <i>Traspasos</i>                | <i>Amortización<br/>+ Ajustes</i> | <i>Saldo final<br/>31/12/13</i> |
| Amortización Acumulada I. Material   | -860.284,97 €                     | 50,00 €                         | 109.734,54 €                      | -969.969,51 €                   |
| <b>Valor neto contable:</b>          |                                   |                                 |                                   | <b>2.152.900,86 €</b>           |

| <i>Elemento de inmovilizado</i>      | <i>Saldo inicial<br/>01/01/12</i> | <i>Entradas /<br/>Traspasos</i> | <i>Salidas /<br/>Traspasos</i>    | <i>Saldo final<br/>31/12/12</i> |
|--------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| Terrenos y bienes naturales          | 33.551,42 €                       | 401.172,85 €                    | 0,00 €                            | 434.724,27 €                    |
| Construcciones y edificios           | 779.905,76 €                      | 745.269,64 €                    | 0,00 €                            | 1.525.175,40 €                  |
| Instalaciones y utillaje             | 392.322,03 €                      | 4.146,47 €                      | 0,00 €                            | 396.468,50 €                    |
| Mobiliario general                   | 113.295,57 €                      | 204,00 €                        | 0,00 €                            | 113.499,57 €                    |
| Mobiliario específico                | 130.298,23 €                      | 8.512,25 €                      | 0,00 €                            | 138.810,48 €                    |
| Equipos para procesos de información | 54.175,83 €                       | 13.206,44 €                     | 0,00 €                            | 67.382,27 €                     |
| Elementos de transporte              | 255.808,57 €                      | 0,00 €                          | 0,00 €                            | 255.808,57 €                    |
| Otro Inmovilizado material           | 21.246,37 €                       | 3.069,65 €                      | 0,00 €                            | 24.316,02 €                     |
| Inmovilizado en curso                | 29.443,52 €                       | 26.237,43 €                     | 0,00 €                            | 55.680,95 €                     |
| <b>Totales</b>                       | <b>1.810.047,30 €</b>             | <b>1.201.818,73 €</b>           | <b>0,00 €</b>                     | <b>3.011.866,03 €</b>           |
| <i>Amortización Acumulada</i>        | <i>Saldo inicial<br/>01/01/12</i> | <i>Traspasos</i>                | <i>Amortización<br/>+ Ajustes</i> | <i>Saldo final<br/>31/12/12</i> |
| Amortización Acumulada I. Material   | -567.775,79 €                     | 1.617,92 €                      | 294.127,10 €                      | -860.284,97 €                   |
| <b>Valor neto contable:</b>          |                                   |                                 |                                   | <b>2.151.581,06 €</b>           |

La amortización se realiza de manera lineal siendo los coeficientes de amortización aplicados los siguientes:

| Elemento                   | % amortización | Período          |
|----------------------------|----------------|------------------|
| Programas informáticos     | 15 %           | Máximo 80 meses  |
| Construcciones y edificios | 3-4 %          | Máximo 396 meses |
| Instalaciones              | 3-4 %          | Máximo 396 meses |
| Mobiliario general         | 10 %           | Máximo 120 meses |
| Mobiliario específico      | 15 %           | Máximo 80 meses  |
| Equipos informáticos       | 25 %           | Máximo 48 meses  |
| Vehículos                  | 10 %           | Máximo 120 meses |
| Otro inmovilizado material | 10 %           | Máximo 120 meses |

La entidad registra los bienes recibidos en cesión de uso de acuerdo con la naturaleza de los mismos, registrando como contrapartida la correspondiente subvención o donación por igual valor en su patrimonio neto. Se imputan a resultados (a gastos y a ingresos) en la misma proporción que resulta de aplicar el porcentaje de amortización que corresponde según la vida útil de los bienes o al período de la cesión. Los bienes recibidos en cesión presentan los siguientes coeficientes de amortización y traspaso de patrimonio neto:

| Bien recibido en cesión | % Amortización y traspaso Patrimonio Neto | Criterio             |
|-------------------------|---|----------------------|
| Construcciones          | 2 % - 600 meses                           | Según vida útil bien |
| Elementos de transporte | 10 % - 120 meses                          | Según vida útil bien |

La entidad no ha capitalizado gastos financieros en los ejercicios 2013 y 2012.

Es política de la Asociación contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material. La cobertura de seguros contratada por la Asociación en relación con su inmovilizado material es superior al valor neto contable de los mismos, actualizándose periódicamente.

El importe total de los bienes completamente amortizados a 31 de diciembre de 2013 es de 211.084,21 euros (178.709,49 euros a 31 de diciembre de 2012).

La entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

El edificio que la entidad tiene en Vilagarcía de Arousa, destinado a centro asistencial y educativo para personas con parálisis cerebral es la garantía real del préstamo hipotecario que figura en las cuentas de la entidad. El valor neto contable de dicho bien, a 31 de diciembre de 2013 y de 2012 respectivamente, es de 398.421,19 € y 417.209,79 € (véase nota 8) respectivamente.

Las altas del ejercicio 2013 se corresponden, fundamentalmente, con la adquisición de elementos de transporte adaptado, mobiliario específico, aplicaciones informáticas y equipos para procesos informáticos, mientras que en el ejercicio 2012 se correspondieron, fundamentalmente, con la adquisición de mobiliario específico, equipos y aplicaciones informáticas, así como inmovilizado en curso.

Con fecha 26 de noviembre de 2010 el Puerto de Vigo le ha otorgado a la Asociación una Concesión Administrativa de 35 años de duración, para ocupar una superficie de terrenos en la zona portuaria de Bouzas, con destino a la instalación de un Centro de Educación Especial.

En sus condiciones estipulan que las obras deberán dar comienzo dentro del plazo de 9 meses y quedar terminadas en 36 meses contados ambos desde el día siguiente de la fecha de notificación de la concesión.

A 31 de diciembre de 2013 se han activado 4.460,54 euros que corresponden con gastos adicionales del proyecto arquitectónico mientras que en el ejercicio 2012 se habían activado 26.237,43 euros que correspondieron con actuaciones realizadas en el terreno relacionadas con el desbroce, limpieza y adecuación del cierre de la finca.

Con fecha 10 de Febrero de 2014, la Asociación solicita una nueva prórroga para el inicio de las obras por cuestiones técnicas, alegando que debido a la coyuntura económica actual está resultando difícil conseguir la financiación para el proyecto de obra. Finalmente el acuerdo de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 31 de marzo de 2014 permite prorrogar el inicio de las obras hasta el 2 de marzo de 2015.

La entidad disfruta en cesión gratuita de dos inmuebles ubicados en el Ayuntamiento de Pontevedra y cedidos en uso por dos administraciones –Xunta de Galicia y Ayuntamiento de Pontevedra-. Su uso se circunscribe al cumplimiento de fines puesto que se dedican a la realización de programas educativos y sociales con personas del colectivo de atención de la entidad.

Ambas son cesiones sin límite concreto de finalización.

En ambos casos la cesión está compuesta por un inmueble que, según los casos se cede en diferente estado de conservación siendo este un condicionante importante a la hora de determinar el valor de la cesión.

| Fecha de cesión | Inmueble                          | Dirección                  | Localidad  | Cesionario                         | Superficie Solar y construida | Fecha fin cesión |
|-----------------|-----------------------------------|----------------------------|------------|------------------------------------|-------------------------------|------------------|
| 01/09/1993      | Residencia do Maior de Campolongo | C/ Fernández Ladreda nº 26 | Pontevedra | Consellería de Traballo e Benestar | 461                           | 31/08/2043       |
| 22/10/2004      | Centro Lourizán                   | C/Camелиas s/n             | Pontevedra | Concello de Pontevedra             | 1.304                         | 21/10/2054       |

Respecto a las fechas de fin de la cesión debemos tener en cuenta la siguiente consideración: si no se ha fijado período de cesión y ante las constantes renovaciones tácitas, se estima un período de cesión de 50 años idéntico a la vida útil estimada de los inmuebles cedidos, período que comienza en el primer año de la cesión y uso (1993 en el caso del local de Campolongo y 2004 en el caso del local de Lourizán).

## 6. Usuarios y otros deudores de la actividad

El movimiento de la partida B.II del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” se refleja en las siguientes tablas:

| Movimiento usuarios, deudores | Importe 2013 | Importe 2012 |
|-------------------------------|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO           | 34.458,27 €  | 37.591,86 €  |
| (+) Entradas                  | 195.328,15 € | 216.934,83 € |
| (-) Salidas                   | 203.531,75 € | 220.068,42 € |
| SALDO FINAL BRUTO             | 26.254,67 €  | 34.458,27 €  |

| Movimiento patrocinadores, afiliados y otros deudores | Importe 2013 | Importe 2012 |
|---|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                                   | 0,00 €       | 0,00 €       |
| (+) Entradas  | 588,00 €     | 924,00 €     |
| (-) Salidas   | 588,00 €     | 924,00 €     |
| SALDO FINAL BRUTO                                     | 0,00 €       | 0,00 €       |

### 7. Activos financieros

Los activos financieros se clasifican por clases y categorías según los siguientes cuadros:

| <u>CATEGORÍAS</u>                                 | <u>CLASES</u>  |                   |
|---|--|-------------------|
|   | <u>2013</u>  | <u>2012</u>       |
|   | <i>Instrumentos Financieros a C/P</i>                |                   |
|   | <i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i> |                   |
| <i>Activos financieros a coste amortizado ...</i> | 2.329,94 €   | 3.268,20 €        |
| <b>TOTAL.....</b>                                 | <b>2.329,94 €</b>                                    | <b>3.268,20 €</b> |

| <u>CATEGORÍAS</u>                                 | <u>CLASES</u>                         |               |
|---|---------------------------------------|---------------|
|   | <u>2013</u>                           | <u>2012</u>   |
|   | <i>Instrumentos Financieros a C/P</i> |               |
|   | <i>Inversiones Financieras a C/P</i>  |               |
| <i>Activos financieros a coste amortizado ...</i> | 5.856,63 €                            | 0,00 €        |
| <b>TOTAL.....</b>                                 | <b>5.856,63 €</b>                     | <b>0,00 €</b> |

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Al 31 de diciembre de 2013, al igual que al 31 de diciembre de 2012, la práctica totalidad de este epígrafe se corresponde con cuentas corrientes en entidades de crédito en las que no existen restricciones a su disposición.

No existen reclasificaciones ni traspasos entre las diferentes categorías de activos financieros durante los ejercicios 2013 y 2012.

Durante el ejercicio los deterioros de valor originados por riesgo de crédito han tenido la siguiente evolución:

| <i>Elemento contable</i>       | <i>Saldo inicial<br/>01/01/2013</i> | <i>Adiciones</i>   | <i>Retiros</i> | <i>Saldo final<br/>31/12/13</i> |
|--------------------------------|-------------------------------------|--------------------|----------------|---------------------------------|
| Deterioro de valor de créditos | 18.331,03 €                         | 10.394,07 €        | 0,00 €         | 28.725,10 €                     |
| <i>Totales</i>                 | <i>18.331,03 €</i>                  | <i>10.394,07 €</i> | <i>0,00 €</i>  | <i>28.725,10 €</i>              |

| <i>Elemento contable</i>              | <i>Saldo inicial<br/>01/01/2012</i> | <i>Adiciones</i>  | <i>Retiros</i>    | <i>Saldo final<br/>31/12/12</i> |
|---------------------------------------|-------------------------------------|-------------------|-------------------|---------------------------------|
| <i>Deterioro de valor de créditos</i> | <i>17.150,52 €</i>                  | <i>5.524,04 €</i> | <i>4.503,43 €</i> | <i>18.171,03 €</i>              |
| <i>Totales</i>                        | <i>17.150,52 €</i>                  | <i>5.524,04 €</i> | <i>4.503,43 €</i> | <i>18.171,03 €</i>              |

La entidad no tiene instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

La entidad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

**8. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican por clases y categorías según los siguientes cuadros:

| <b><u>CATEGORÍAS</u></b>                         | <b><u>CLASES</u></b>                         |                    |
|--|--|--------------------|
|  | <b><u>2013</u></b>                           | <b><u>2012</u></b> |
|  | <i>Instrumentos Financieros a L/P</i>        |                    |
|  | <i>Deudas a L/P con entidades de crédito</i> |                    |
| <i>Pasivos financieros a coste amortizado ..</i> | 28.634,01 €                                  | 35.302,54 €        |
| <b>TOTAL.....</b>                                | <b>28.634,01 €</b>                           | <b>35.302,54 €</b> |

| <b><u>CATEGORÍAS</u></b>                         | <b><u>CLASES</u></b>                         |                    |
|--|--|--------------------|
|  | <b><u>2013</u></b>                           | <b><u>2012</u></b> |
|  | <i>Instrumentos Financieros a C/P</i>        |                    |
|  | <i>Deudas a C/P con entidades de crédito</i> |                    |
| <i>Pasivos financieros a coste amortizado ..</i> | 7.722,80 €                                   | 7.475,04 €         |
| <b>TOTAL.....</b>                                | <b>7.722,80 €</b>                            | <b>7.475,04 €</b>  |

| <b><u>CATEGORÍAS</u></b>                         | <b><u>CLASES</u></b>                                  |                    |
|--|---|--------------------|
|  | <b><u>2013</u></b>                                    | <b><u>2012</u></b> |
|  | <i>Instrumentos Financieros a C/P</i>                 |                    |
|  | <i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i> |                    |
| <i>Pasivos financieros a coste amortizado ..</i> | 98.526,35 €   | 53.932,23 €        |
| <b>TOTAL.....</b>                                | <b>98.526,35 €</b>                                    | <b>53.932,23 €</b> |

La Asociación no posee ni pólizas de crédito ni utiliza líneas de descuento.



La Asociación tiene formalizado un préstamo hipotecario con una entidad financiera cuya garantía real está constituida sobre el edificio que la entidad tiene en Vilagarcía de Arousa (véase nota 5).

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

|   | 1º año      | 2º año     | 3º año     | 4º año     | 5º año     | +5 años |
|---|-------------|------------|------------|------------|------------|---------|
| Deudas con entidades de crédito a largo plazo | 7.745,04 €  | 6.905,69 € | 7.151,30 € | 7.405,65 € | 7.171,37 € | 0,00 €  |
| Proveedores                                   | 87.478,68 € |            |            |            |            |         |
| Otros acreedores                              | 40.928,77 € |            |            |            |            |         |
| <b>Totales</b>                                | 136.130,25  | 6.905,69 € | 7.151,30 € | 7.405,65 € | 7.171,37 € | 0,00 €  |

No ha habido impagos de principal o intereses durante el ejercicio.

Los préstamos devengan intereses a tipos de mercado.

## 9. Fondos propios

Como se expone en los estatutos de la entidad, el fondo social de la misma en el momento de la constitución, fue 601,01 euros. Durante la vida de la entidad los bienes adquiridos han sido utilizados en la actividad general de la misma, sin afectar en concreto ninguno con carácter permanente a los fines propios ni considerarlos al mismo tiempo un incremento del fondo social.

Las reservas de la entidad tienen las siguientes consideraciones: conforme a la ley 49/2002, a la que la entidad se haya acogida es obligación de la misma destinar a la realización de los fines de interés general al menos el 70% del resultado de las explotaciones económicas que realicen y de los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto minorados en los gastos realizados para su obtención. Se establece el requisito de que el importe restante, el que no ha sido aplicado a los fines de interés general, se destine a incrementar la dotación patrimonial o las reservas de las entidades sin fines lucrativos.

## 10. Situación fiscal

### 10.1 Impuesto sobre beneficios

Con el comienzo de la aplicación de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo durante el ejercicio 2003 y el acogimiento realizado por la entidad al régimen estipulado en su título II, la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades.

Esto se concreta en todos los tipos de renta que la asociación genera, como los donativos, las cuotas de asociados, subvenciones recibidas, convenios de colaboración, etc.

La entidad mantiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos años para todos los impuestos que le son aplicables. Se estima que no existen pasivos fiscales que pudieran derivarse de futuras inspecciones por parte de las autoridades fiscales para los años pendientes de verificación que pudiesen afectar a estas cuentas anuales.

Contenido de la memoria exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre:

- A. Indicación de rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades y criterios de cálculo para la distribución de los gastos.

En este apartado de la memoria, se describen las rentas de la entidad clasificadas en exentas y no exentas con expresa indicación del artículo y apartado de la ley 49/2002 sobre el que se basa la exención que pudiese ser aplicable a las mismas.

|   | Ingresos              | Gastos                | Resultado Rentas   | - Artículo 49/02 (exención) | Ley |
|---|-----------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------------|-----|
| <b>Asistencia a personas con minusvalía</b> | 291.985,74 €          | 323.636,87 €          | -31.651,13 €       | Art.7. 1º d)                |     |
| <b>Educación Especial</b>                   | 913.428,72 €          | 1.012.601,24 €        | -99.172,52 €       | Art.7. 7º                   |     |
| <b>Cuotas de afiliados</b>                  | 35.758,32 €           | 0,00 €                | 35.758,32 €        | Art.6. 1º b)                |     |
| <b>Subvenciones</b>                         | 315.375,00 €          | 315.375,00 €          | 0,00 €             | Art.6. 1º c)                |     |
| <b>Ingresos financieros</b>                 | 0,00 €                | 0,00 €                | 0,00 €             | Art.6 2º                    |     |
| <b>Donativos</b>                            | 86.714,64 €           | 0,00 €                | 86.714,64 €        | Art.6 1º a)                 |     |
|   | <b>1.643.262,42 €</b> | <b>1.651.613,11 €</b> | <b>-8.350,69 €</b> |                             |     |

Asimismo se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

#### B. Retribución a administradores.

En este apartado de la memoria se da información sobre las retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

Al no participar la entidad en ninguna entidad mercantil no existen este tipo de retribuciones.

#### C. Convenios de colaboración empresarial.

Durante el ejercicio la entidad ha realizado los siguientes convenios:

| Descripción  | Ingresos | Gastos | No produce corriente de bienes y servicios |
|--|----------|--------|--|
| Convenio con la Fundación Rías do Sur para el uso de la piscina de Lourizán                                |          |        | X  |
| Convenio con IES Chan do Monte para Formación de sus alumnos   |          |        | X  |
| Convenio con IES Félix Muriel para Formación de sus alumnos  |          |        | X  |
| Convenio con la Asociación Achégate para el uso de los locales de la Asociación Amencer-Aspace en Lourizán |          |        | X  |
| Convenio con Centro Estético Trini Maquieira para Depilación Láser de los usuarios                         |          |        | X  |
| Convenio con Peluquería Bendita Locura para enseñanza y maquillaje de las usuarias                         |          |        | X  |
| Convenio con Concello de Pontevedra para formación de 2 personas   |          |        | X  |

#### D. Participación en actividades prioritarias de mecenazgo.

La entidad no ha participado durante el ejercicio en ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

#### E. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución.

Los estatutos de la entidad recogen lo establecido en el artículo 3 punto 6º de la Ley 49/2002 respecto al destino del patrimonio en caso de disolución.

### 10.2 Otros tributos

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos por los mismos.

## 11. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

### Desglose de la partida de la cuenta de resultados "gastos por ayudas y otros":

Se compone de la cuenta (650) ayudas monetarias que tiene un importe de 6.747,50 euros con la siguiente división por actividades (1.528,16 euros en el ejercicio 2012): 5.736,50 euros para personas físicas (616 euros en 2012) y 1.011,00 euros para personas jurídicas (912,16 euros en 2012).

Desglose de la partida de la cuenta de resultados "aprovisionamientos". Se compone de las siguientes partidas:

|   | Compras nacionales | Adquisiciones intracomunitarias | Importaciones |
|---|--------------------|---------------------------------|---------------|
| Compras de bienes destinados a la actividad             |                    |                                 |               |
| Compras de materias primas y otras materias consumibles | 36.835,37 €        |                                 |               |
| Variación de existencias                                |                    |                                 |               |

### Desglose de la partida de la cuenta de resultados de "Gastos de personal".

Desglose de la partida de la cuenta de resultados "Sueldos y salarios":

En el 2013 se compone únicamente de la cuenta (640) Sueldos y salarios de la entidad que tiene un valor de 911.740,80 euros. En el 2012 su valor fue de 889.783,91 euros.

Desglose de la partida de la cuenta de resultados "Cargas Sociales":

| Concepto                                    | Importe 2013        | Importe 2012        |
|---|---------------------|---------------------|
| Seguridad Social a cargo de la Asociación   | 280.149,96 €        | 250.417,64 €        |
| Gastos de formación del personal contratado | 7.378,76 €          | 5.422,83 €          |
| Otros gastos relacionados con el personal   | 626,75 €            | 18,85 €             |
| <b>Total</b>                                | <b>288.155,47 €</b> | <b>255.859,32 €</b> |

**Desglose de la partida de la cuenta de resultados de "Otros gastos de la actividad".**

|  | 2013                 | 2012                 |
|--|----------------------|----------------------|
| 622 Reparaciones y conservación                      | -37.610,61 €         | -37.243,99 €         |
| 623 Servicios profesionales independientes           | -21.779,27 €         | -24.746,85 €         |
| 624 Transportes                                      | -56.367,88 €         | -63.029,82 €         |
| 625 Primas de seguros                                | -3.446,01 €          | -3.595,59 €          |
| 626 Gastos bancarios                                 | -858,29 €            | -1.141,72 €          |
| 627 Publicidad y propaganda                          | -3.771,24 €          | -921,05 €            |
| 628 Suministros                                      | -67.908,53 €         | -62.672,47 €         |
| 629 Otros servicios                                  | -73.289,35 €         | -63.953,93 €         |
| 631 Otros tributos                                   | -8.389,67 €          | -7.749,59 €          |
| 694 Pérdidas por deterioro de créditos de actividad  | -12.269,73 €         | -5.684,04 €          |
| 794 Reversión del deterioro de créditos de actividad | 0,00 €               | 3.000,00 €           |
| <b>Total</b>   | <b>-285.690,58 €</b> | <b>-267.739,05 €</b> |

**Información de la partida "Otros resultados".**

Está compuesta en el ejercicio 2013 por la cuenta (778) Ingresos excepcionales por 3.439,70 euros y en el ejercicio 2012 por la cuenta (778) Ingresos excepcionales por 1.931,16 euros.

**12. Subvenciones, donaciones y legados**

Estas son las características básicas de las subvenciones, conciertos y donaciones obtenidas por la Asociación en el ejercicio 2013, que han totalizado el importe de 1.123.859,53 € (1.075.314,69 € en el ejercicio 2012):

- Convenio con la administración autonómica para la prestación de los servicios de educación especial de personas entre los 3 y 18 años por un importe de 875.080,64 € (803.333,24 € en el ejercicio del 2012).
- Subvenciones a las diferentes actividades desarrolladas para sus beneficiarios por un importe de 248.778,89 € (271.981,45 € en el ejercicio 2012).

En el siguiente cuadro se ofrece información comparativa de la evolución de las subvenciones, conciertos y donaciones obtenidas por la Asociación en el ejercicio 2013 y en el ejercicio 2012:

| Categoría  | 2013                | 2012                |
|--|---------------------|---------------------|
| <b>Convenio administración autonómica</b>                          | <b>875.080,64</b>   | <b>803.333,24</b>   |
| Consellería de Educación   | 875.080,64          | 803.333,24          |
| <b>Subvenciones a las diferentes actividades</b>                   | <b>162.064,25</b>   | <b>171.342,81</b>   |
| <b>Organismos estatales</b>  | 29.770,30           | 26.808,18           |
| Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad               | 26.000,00           | 26.000,00           |
| Agencia Estatal Administración Tributaria                          | 0,00                | 808,18              |
| Seguridad Social –bonificación formación continua-                 | 3.770,30            | 0,00                |
| <b>Administración Autonómica</b>                                   | 39.020,66           | 48.969,14           |
| Xunta de Galicia (Consellería de Traballo e Benestar)              | 39.020,66           | 48.969,14           |
| <b>Administración local (Ayuntamientos)</b>                        | 7.500,00            | 10.361,00           |
| Ayuntamiento de Villagarcía  | 1.500,00            | 0,00                |
| Ayuntamiento de Pontevedra   | 6.000,00            | 10.361,00           |
| <b>Diputaciones</b>  | 3.600,00            | 1.600,00            |
| Diputación Provincial de Pontevedra                                | 3.600,00            | 1.600,00            |
| <b>Entidades privadas</b>  | 7.195,00            | 7.930,00            |
| Fundación Once   | 7.195,00            | 0,00                |
| Fundación La Caixa   | 0,00                | 7.930,00            |
| <b>Subvenciones y donaciones de capital traspasadas</b>            | 74.978,29           | 75.674,49           |
| <b>Donaciones destinadas a financiar actividades beneficiarios</b> | <b>86.714,64</b>    | <b>100.638,64</b>   |
| <b>Total</b>   | <b>1.123.859,53</b> | <b>1.075.314,69</b> |

En todo caso, las actividades y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones, donaciones y conciertos.

La evolución de este capítulo del balance durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido la siguiente:

|  | <b>Saldo inicial<br/>2013</b> | <b>Adiciones/<br/>Reclasificaciones</b> | <b>Imputación a<br/>resultados /<br/>Reclasificaciones</b> | <b>Saldo final<br/>2013</b> |
|--|-------------------------------|---|--|-----------------------------|
| Subvenciones oficiales de capital        | 1.531.477,20 €                | 50.000,00 €                             | 44.944,10 €  | 1.536.533,10 €              |
| Donaciones y legados de capital          | 430.537,18 €                  | 42.874,55 €                             | 30.034,19 €  | 442.638,78 €                |
| Otras subvenciones, donaciones y legados | 1.500,00 €                    | 1.330.121,44 €                          | 1.331.621,44 €   | 0,00 €                      |
| <b>Total</b>                             | <b>1.963.514,38 €</b>         | <b>1.422.995,99 €</b>                   | <b>1.407.338,49 €</b>                                      | <b>1.979.171,88 €</b>       |

|  | <b>Saldo inicial<br/>2012</b> | <b>Adiciones/<br/>Reclasificaciones</b> | <b>Imputación a<br/>resultados /<br/>Reclasificaciones</b> | <b>Saldo final<br/>2012</b> |
|--|-------------------------------|---|--|-----------------------------|
| Subvenciones oficiales de capital        | 590.113,83 €                  | 1.472.653,87 €                          | 531.290,50 €   | 1.531.477,20 €              |
| Donaciones y legados de capital          | 397.400,21 €                  | 67.594,37 €                             | 34.457,40 €  | 430.537,18 €                |
| Otras subvenciones, donaciones y legados | 58.813,48 €                   | 1.290.005,04 €                          | 1.347.318,52 €   | 1.500,00 €                  |
| <b>Total</b>                             | <b>1.046.327,52 €</b>         | <b>2.830.253,28 €</b>                   | <b>1.913.066,42 €</b>                                      | <b>1.963.514,38 €</b>       |

Las adiciones corresponden a las subvenciones públicas y donaciones privadas concedidas para la inversión en inmovilizado así como las subvenciones para financiar gasto corriente, realizadas todas con cargo a la actividad propia de la Asociación.

La procedencia de estas subvenciones públicas de capital es la siguiente:

Subvenciones de capital:

Diputación de Pontevedra..... 30.000,00 euros

Confederación Aspace ..... 20.000,00 euros

Las disminuciones corresponden al traspaso a resultados de las subvenciones y donaciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por ellas, así como la transformación en no reintegrables de las donaciones y subvenciones que financian gasto corriente en el ejercicio.

Los miembros de la Junta Directiva consideran que se han cumplido, y se prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las citadas subvenciones, para que las mismas se consideren definitivas.

### 13. Datos Actividad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

#### 13.1 Actividad de la entidad

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio 2013 se recoge en las tablas adjuntas:

|                           | Centro atención a personas adultas con discapacidad | Educación Especial | General Asociación | Totales        |
|---------------------------|---|--------------------|--------------------|----------------|
| <b>Ingresos</b>           | 291.985,74 €  | 913.428,72 €       | 437.847,96 €       | 1.643.262,42 € |
| <b>Gastos</b>             | 323.636,87 €  | 1.012.601,24 €     | 315.375,00 €       | 1.651.613,11 € |
| <i>Ayudas monetarias</i>  | 2.387,47 €  | 7.469,97 €         | 0,00 €             | 9.857,44 €     |
| <i>Personal</i>           | 281.182,34 €  | 879.768,71 €       | 38.945,22 €        | 1.199.896,27 € |
| <i>Amortizaciones</i>     | 9.688,74 €  | 30.314,33 €        | 74.978,29 €        | 114.981,36 €   |
| <i>Aprovisionamientos</i> | 8.921,53 €  | 27.913,84 €        | 0,00 €             | 36.835,37 €    |
| <i>Otros Gastos</i>       | 20.402,71 €   | 63.836,38 €        | 201.451,49 €       | 285.690,58 €   |
| <i>Gastos financieros</i> | 1.054,08 €  | 3.298,01 €         | 0,00 €             | 4.352,09 €     |
| <b>Resultado</b>          | -31.651,13 €  | -99.172,52 €       | 122.472,96 €       | -8.350,69 €    |
| <b>Inversiones</b>        | 36.449,38 €   | 68.921,37 €        | 11.992,21 €        | 117.362,96 €   |



|                                 | Centro atención a personas adultas con discapacidad |           | Educación Especial |           | General Asociación |           |
|---------------------------------|---|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|
|                                 | Real  | Previsto  | Real               | Previsto  | Real               | Previsto  |
| <b>Recursos Humanos</b>         |   |           |                    |           |                    |           |
| Personal asalariado             | 12,930  | Sin datos | 30,627             | Sin datos | 5,801              | Sin datos |
| Personal contrato servicio      | 0   | Sin datos | 0                  | Sin datos | 0                  | Sin datos |
| Personal Voluntario (horas/año) | Sin datos   | Sin datos | Sin datos          | Sin datos | Sin datos          | Sin datos |
| <b>Beneficiarios</b>            |   |           |                    |           |                    |           |
| Personas físicas                | 40,000  | 35        | 47,000             | 56        | Sin datos          | Sin datos |
| Personas jurídicas              | 0   | 0         | 0                  | 0         | Sin datos          | Sin datos |

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio 2012 se recoge en las tablas adjuntas:

|                           | Centro atención a personas adultas con discapacidad | Educación Especial | General Asociación | Totales        |
|---------------------------|---|--------------------|--------------------|----------------|
| <b>Ingresos</b>           | 323.591,88 €  | 1.005.785,88 €     | 313.884,66 €       | 1.643.262,42 € |
| <b>Gastos</b>             | 366.039,90 €  | 1.137.821,64 €     | 147.751,57 €       | 1.651.613,11 € |
| <i>Ayudas monetarias</i>  | 2.399,30 €  | 7.458,14 €         | 0,00 €             | 9.857,44 €     |
| <i>Aprovisionamientos</i> | 8.965,73 €  | 27.869,64 €        | 0,00 €             | 36.835,37 €    |
| <i>Personal</i>           | 275.709,79 €  | 857.033,79 €       | 67.152,69 €        | 1.199.896,27 € |
| <i>Amortizaciones</i>     | 17.047,07 €   | 52.990,19 €        | 44.944,10 €        | 114.981,36 €   |
| <i>Otros Gastos</i>       | 60.858,71 €   | 189.177,09 €       | 35.654,78 €        | 285.690,58 €   |
| <i>Gastos financieros</i> | 1.059,30 €  | 3.292,79 €         | 0,00 €             | 4.352,09 €     |
| <b>Resultado</b>          | -42.448,02 €  | -132.035,76 €      | 166.133,09 €       | -8.350,69 €    |
| <b>Inversiones</b>        |   |                    |                    | 117.362,96 €   |

|                                 | Centro atención a personas adultas con discapacidad |           | Educación Especial |           | General Asociación |           |
|---------------------------------|---|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|
|                                 | Real  | Previsto  | Real               | Previsto  | Real               | Previsto  |
| <b>Recursos Humanos</b>         |   |           |                    |           |                    |           |
| Personal asalariado             | 12,235  | Sin datos | 28,983             | Sin datos | 5,490              | Sin datos |
| Personal contrato servicio      | 0   | Sin datos | 0                  | Sin datos | 0                  | Sin datos |
| Personal Voluntario (horas/año) | 135,00  | Sin datos | 156,50             | Sin datos | 18,50              | Sin datos |
| <b>Beneficiarios</b>            |   |           |                    |           |                    |           |
| Personas físicas                | 33,040  | 35        | 46,333             | 56        | Sin datos          | Sin datos |
| Personas jurídicas              | 0   | 0         | 0                  | 0         | Sin datos          | Sin datos |

### 13.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la entidad deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.

b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.

c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La entidad deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La entidad no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales el 31 de diciembre de 2013, ni ha realizado inversiones productivas netas consideradas como computables a efectos de considerarlas afectas a fines fundacionales al 31 de diciembre de 2013.

El detalle de las rentas e ingresos destinados a la consecución de los fines propios de la entidad en el último año, de acuerdo con la Ley 49/02, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y mecenazgo es el siguiente:

| Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios |                             |                   |                            | Importe destinado a fines propios  |     |
|---|-----------------------------|-------------------|----------------------------|------------------------------------|-----|
| Ejercicio   | Ingresos brutos computables | Gastos deducibles | Ingresos netos computables | Total<br>Destinado en el ejercicio |     |
|   |                             |                   |                            | Importe                            | %   |
| 2003  | 690.657,91 €                | 0,00 €            | 690.657,91 €               | 672.738,55 €                       | 97  |
| 2004  | 769.519,11 €                | 0,00 €            | 769.519,11 €               | 670.516,47 €                       | 87  |
| 2005  | 844.965,94 €                | 0,00 €            | 844.965,94 €               | 759.711,24 €                       | 90  |
| 2006  | 983.686,93                  | 1.736,93 €        | 981.950,00 €               | 954.874,96 €                       | 97  |
| 2007  | 1.282.724,89 €              | 2.841,06 €        | 1.279.883,83 €             | 1.231.274,37 €                     | 96  |
| 2008  | 1.431.208,20 €              | 2.154,84 €        | 1.429.053,36 €             | 1.338.369,12 €                     | 94  |
| 2009  | 1.559.001,26 €              | 1.076,98 €        | 1.557.924,28 €             | 1.493.018,91 €                     | 96  |
| 2010  | 1.608.399,65 €              | 165,00 €          | 1.608.234,65 €             | 1.647.206,68 €                     | 102 |
| 2011  | 1.565.960,87 €              | 535,40 €          | 1.565.425,47 €             | 1.608.686,78 €                     | 103 |
| 2012  | 1.605.337,18 €              | 283,02 €          | 1.605.054,16 €             | 1.564.803,78 €                     | 97  |
| 2013  | 1.643.262,42 €              | 898,48 €          | 1.642.363,94 €             | 1.650.713,32 €                     | 101 |

#### 14. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio, y que además fueran a afectar a las cuentas anuales cerradas el 31 de diciembre.

#### 15. Operaciones con partes vinculadas.

Por otro lado la Junta Directiva no percibe retribuciones por el ejercicio de sus funciones y en el presente ejercicio no se han producido compensaciones de gastos.

**16. Otra información**

La Asociación tuvo la Junta Directiva siguiente: como presidente a D. Carlos Godoy Caslderrey, con D.N.I. 35.210.699 E.

- Secretaria: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen García Guerra. D.N.I. 35.225.069 V.
- Tesorero: D. José María Caeiro Rodríguez. D.N.I. 32.607.069 S.
- Vicepresidenta: D<sup>a</sup>. Elisa Picallo Búa. D.N.I. 35.308.042 Y.
- Vicesecretaria: D<sup>a</sup>. Elena Cabaleiro Saborido. D.N.I. 52.500.555 L.
- Vicetesorero: Ana Yolanda Baños López. D.N.I. 35.451.040 J.

A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías de los ejercicios 2013 y 2012:

| Categoría (plantilla media en el ejercicio) | 2013   | 2012   |
|---|--------|--------|
| Profesor titular                            | 15,188 | 12,547 |
| Encargado                                   | 1      | 1      |
| Titulado grado superior                     | 1      | 1      |
| Titulado grado medio                        | 5,649  | 5,491  |
| Logopeda                                    | 4,807  | 4,692  |
| Fisioterapeuta                              | 4,099  | 2,967  |
| Cuidador                                    | 12,75  | 11,979 |
| Auxiliar técnico educativo                  | 3      | 5      |
| Personal no cualificado                     | 0      | 0,031  |
| Administrativo jefe superior                | 1      | 1      |
| Conductor                                   | 0,865  | 1      |
| Total                                       | 49,358 | 46,708 |

La distribución por sexos al término del ejercicio 2013 y 2012 del personal de la entidad así como del órgano de gobierno, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

| Categoría (plantilla a fecha de cierre) | 2013          |               | 2012      |               |
|---|---------------|---------------|-----------|---------------|
|   | Hombres       | Mujeres       | Hombres   | Mujeres       |
| <b>Personal</b>                         | <b>11,433</b> | <b>37,925</b> | <b>12</b> | <b>36,508</b> |
| Profesor titular                        | 2             | 13,188        | 2         | 12,2          |
| Encargado                               | 0             | 1             | 0         | 1             |
| Titulado grado superior                 | 0             | 1             | 0         | 1             |
| Titulado grado medio                    | 3             | 2,649         | 3         | 2,649         |
| Logopeda                                | 0             | 4,807         | 0         | 4,695         |
| Fisioterapeuta                          | 0             | 4,099         | 0         | 3,201         |
| Cuidador                                | 2,568         | 10,182        | 3         | 8,763         |
| Auxiliar técnico educativo              | 3             | 0             | 3         | 2             |
| Administrativo jefe superior            | 0             | 1             | 0         | 1             |
| Personal no cualificado                 | 0             | 0             | 0         | 0             |
| Conductor                               | 0,865         | 0             | 1         | 0             |
| <b>Órgano de gobierno</b>               | <b>3</b>      | <b>3</b>      | <b>3</b>  | <b>3</b>      |

Durante el ejercicio 2013, el personal del equipo de dirección de la entidad ha percibido una remuneración de 156.149,34 euros en concepto de sueldos y salarios (152.152,37 euros en 2012 por el mismo concepto) y 9.264,55 euros en concepto de dietas (8.227,17 euros en 2012 por el mismo concepto).

La entidad no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta del personal del equipo de dirección y de los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva a título de garantía. Asimismo la entidad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal del equipo de dirección y a los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la entidad no mantiene saldos deudores o acreedores con los miembros de la Junta Directiva ni con el personal del equipo de dirección.

Información sobre el grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales: la entidad no realiza inversiones financieras temporales.

**17. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

A continuación se detalla el importe total de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio (distinguiendo los pagos que han excedido los límites legales de aplazamiento) así como el saldo pendiente de estos pagos que, a fecha de cierre del ejercicio, acumulan un aplazamiento superior al plazo legal de pago:

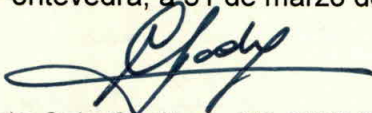
| Pagos realizados a proveedores         | Importe 2013 | % en 2012 |
|--|--------------|-----------|
| Dentro del plazo máximo legal          | 361.947,19 € | 99,97 %   |
| Resto                                  | 112,53 €     | 0,03 %    |
| Plazo medio ponderado de pago excedido | 140,00 días  |           |
| Total pagos del ejercicio              | 362.059,72 € | 100 %     |

| Pagos realizados a proveedores         | Importe 2012 | % en 2012 |
|--|--------------|-----------|
| Dentro del plazo máximo legal          | 340.489,99 € | 95,38 %   |
| Resto                                  | 16.495,90 €  | 4,62 %    |
| Plazo medio ponderado de pago excedido | 112,92 días  |           |
| Total pagos del ejercicio              | 356.985,59 € | 100%      |

| Importe saldo pendiente a proveedores | Importe 2013 | Importe 2012 |
|---------------------------------------|--------------|--------------|
|                                       | 98.181,09 €  | 33.976,73 €  |

En las presentes cuentas anuales no se recoge la información referente a los flujos de efectivo del ejercicio al no ser obligatoria dicha información.

En Pontevedra, a 31 de marzo de 2014.



D. Carlos Godoy Casalderrey. DNI: 35.210.699-E

Presidente



D.ª. M.ª. Carmen García Guerra-DNI: 35.225.069-V

Secretaria



D. José María Caeiro Rodríguez. DNI: 32.607.069-S

Tesorero



D.ª. Elisa Picallo Búa. D.N.I. 35.308.042 Y

Vicepresidenta



D.ª. Elena Cabaleiro Saborido. D.N.I. 52.500.555 L.

Vicesecretaria

Ana Yolanda Baños López. D.N.I. 35.451.040 J

Vicesorera



**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012**  
Asociación de atención a la parálisis cerebral y afines AMENCER-ASPACE  
(en euros)


| NÚMEROS DE CUENTAS  | Nota de la memoria   | (Debe) Haber     |                  |
|---|--|------------------|------------------|
|   |  | 2013             | 2012             |
|   | <b>A) Excedente del ejercicio</b>  | - 8.350,69 €     | 40.250,38 €      |
|   | <b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>  | 1.563.665,82 €   | 1.523.375,53 €   |
| 720   | a) Cuotas de asociados y afiliados   | 35.758,32 €      | 34.924,02 €      |
| 721   | b) Aportaciones de usuarios  | 479.026,26 €     | 488.811,31 €     |
| 740,747,748   | c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio   | 1.048.881,24 €   | 999.640,20 €     |
| 700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)                                       | <b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>   | 790,91 €         | 1.356,00 €       |
|   | <b>3. Ayudas monetarias y otros</b>  | - 9.857,44 €     | - 1.961,18 €     |
| (650)   | a) Ayudas monetarias   | - 6.747,50 €     | - 1.528,16 €     |
| (653),(654)   | b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno  | - 1.872,64 €     | - 433,02 €       |
| (658)   | c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados   | - 1.237,30 €     | - €              |
| (600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,<br>(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933 | <b>6. Aprovisionamientos</b>   | - 36.835,37 €    | - 29.508,50 €    |
| 740,747,75,778  | <b>7. Otros ingresos de la actividad</b>   | 387,70 €         | - €              |
| (64)  | <b>8. Gastos de personal</b>   | - 1.199.896,27 € | - 1.145.643,23 € |
| (62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659),<br>(694),(695),794,7954             | <b>9. Otros gastos de la actividad</b>   | - 285.690,58 €   | - 267.739,05 €   |
| (68)  | <b>10. Amortización del inmovilizado</b>   | - 114.981,36 €   | - 112.856,79 €   |
| 745,746   | <b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio</b>                          | 74.978,29 €      | 75.674,49 €      |
| 778,(678)   | <b>13. Otros resultados</b>  | 3.439,70 €       | 1.931,16 €       |
|   | <b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>  | - 3.998,60 €     | 44.628,43 €      |
| (660),(661),(662),(665),(669)   | <b>15. Gastos financieros</b>  | - 4.352,09 €     | - 3.931,97 €     |
|   | <b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>  | - 4.352,09 €     | - 4.378,05 €     |
|   | <b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)</b>   | - 8.350,69 €     | 40.250,38 €      |
|   | <b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)</b>                              | - 8.350,69 €     | 40.250,38 €      |
|   | <b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>  | 1.139.748,19 €   | 2.055.357,24 €   |
|   | <b>1. Subvenciones recibidas</b>   | 1.002.964,00 €   | 1.880.119,73 €   |
|   | <b>2. Donaciones y legados recibidos</b>   | 136.784,19 €     | 175.237,51 €     |
|   | <b>B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b> | 1.139.748,19 €   | 2.055.357,24 €   |
|   | <b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>   | - 1.124.090,69 € | - 1.138.170,38 € |
|   | <b>1. Subvenciones recibidas</b>   | - 999.408,10 €   | - 996.069,84 €   |
|   | <b>2. Donaciones y legados recibidos</b>   | - 124.682,59 €   | - 142.100,54 €   |
|   | <b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>                     | - 1.124.090,69 € | - 1.138.170,38 € |
|   | <b>D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>      | 15.657,50 €      | 917.186,86 €     |
|   | <b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>  |                  |                  |
|   | <b>F) Ajustes por errores</b>  | 3.690,82 €       | 15.148,18 €      |
|   | <b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>  |                  |                  |
|   | <b>H) Otras variaciones</b>  |                  |                  |
|   | <b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>                                 | 10.997,63 €      | 972.585,42 €     |


En Pontevedra, a 31 de marzo de 2014


  
D. Carlos Godoy Casalderrey. DNI: 35.210.699-E  
Presidente

  
D.ª M.ª Carmen García Guerra DNI: 35.225.069-V  
Secretaria

  
D. José María Caeiro Rodríguez. DNI: 32.607.069-S  
Tesorero

  
D.ª Elisa Picallo Búa. D.N.I. 35.308.042 Y  
Vicepresidenta

  
D.ª Elena Cabaleiro Saborido. DNI: 52.500.555-L  
Vicesecretario

  
D.ª Ana Yolanda Baños López D.N.I. 35.451.040 J  
Vicesorera

| Year       | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 |
|------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Population |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Area       |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| ...        |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |

1980



**BALANCE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**  
**Asociación de atención a la parálisis cerebral y afines AMENCER-ASPACE**  
(en euros)

| Números de cuentas  | ACTIVO  | NOTAS de la MEMORIA | 2013                  | 2012                  |
|---|---|---------------------|-----------------------|-----------------------|
|   | <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                       |                     | <b>2.176.381,65 €</b> | <b>2.173.950,05 €</b> |
| 20,(280),(290)  | I. Inmovilizado intangible                          | Notas 4.1 y 5       | 23.480,79 €           | 22.368,99 €           |
| 21,(281),(2831),(291),23  | II. Inmovilizado material                           | Notas 4.2 y 5       | 2.152.900,86 €        | 2.151.581,06 €        |
|   | <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                          |                     | <b>668.999,73 €</b>   | <b>566.628,22 €</b>   |
| 447,448,(495)   | I. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | Nota 6              | 26.254,67 €           | 34.458,27 €           |
| 430,431,432,433,434,435,436,(437),(490),(493),440,441,446,449,460,464,470,471,472,544,558   | II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar   | Nota 7              | 194.788,05 €          | 72.415,84 €           |
| 5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395),540,541,542,543,545,546,547,548,(549),551,5525,5590,565,566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598) | III. Inversiones financieras a corto plazo          |                     | 5.856,63 €            | - €                   |
| 57  | IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes  | Nota 7              | 442.100,38 €          | 459.754,11 €          |
|   | <b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>                         |                     | <b>2.845.381,38 €</b> | <b>2.740.578,27 €</b> |

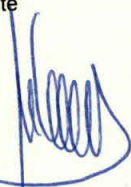
En Pontevedra, a 31 de marzo de 2014



D. Carlos Godoy Casalderrey. DNI: 35.210.699-E  
Presidente



D.ª M.ª Carmen García Guerra DNI: 35.225.069-V  
Secretaria



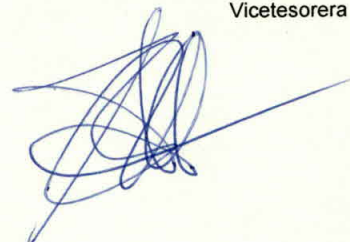
D. José María Caeiro Rodríguez. DNI: 32.607.069-S  
Tesorero



D.ª Elisa Picallo Búa. D.N.I. 35.308.042 Y  
Vicepresidenta



D.ª Elena Cabaleiro Saborido. DNI: 52.500.555-L  
Vicesecretario



D.ª Ana Yolanda Baños López D.N.I. 35.451.040 J  
Vicetesorera

1942  
1943  
1944  
1945  
1946  
1947  
1948  
1949  
1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025

1942  
1943  
1944  
1945  
1946  
1947  
1948  
1949  
1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025

1942  
1943  
1944  
1945  
1946  
1947  
1948  
1949  
1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025

1942  
1943  
1944  
1945  
1946  
1947  
1948  
1949  
1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025



**BALANCE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**  
**Asociación de atención a la parálisis cerebral y afines AMENCER-ASPACE**  
(en euros)

| Números de cuentas  | PATRIMONIO NETO Y PASIVO                                   | NOTAS de la MEMORIA | 2013                  | 2012                  |
|---|--|---------------------|-----------------------|-----------------------|
|   | <b>A) PATRIMONIO NETO</b>                                  |                     | <b>2.590.258,55 €</b> | <b>2.579.260,92 €</b> |
|   | <b>A-1) Fondos propios</b>                                 |                     | <b>611.086,67 €</b>   | <b>615.746,54 €</b>   |
|   | <b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b>                |                     | <b>601,01 €</b>       | <b>601,01 €</b>       |
| 100,101   | 1. Dotación fundacional/Fondo social                       |                     | 601,01 €              | 601,01 €              |
| 11  | <b>II. Reservas</b>  |                     | <b>660.819,31 €</b>   | <b>657.128,49 €</b>   |
| 120,(121)   | <b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>            |                     | <b>41.982,96 €</b>    | <b>82.233,34 €</b>    |
| 129   | <b>IV. Excedente del ejercicio</b>                         | Nota 3              | 8.350,69 €            | 40.250,38 €           |
| 13  | <b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>   | Nota 12             | <b>1.979.171,88 €</b> | <b>1.963.514,38 €</b> |
|   | <b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>                              |                     | <b>28.634,01 €</b>    | <b>35.302,54 €</b>    |
|   | <b>I. Deudas a largo plazo</b>                             |                     | <b>28.634,01 €</b>    | <b>35.302,54 €</b>    |
| 1605,17   | 1. Deudas con entidades de crédito                         | Nota 8              | 28.634,01 €           | 35.302,54 €           |
|   | <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                                 |                     | <b>226.468,82 €</b>   | <b>126.014,81 €</b>   |
|   | <b>I. Deudas a corto plazo</b>                             |                     | <b>98.081,37 €</b>    | <b>40.985,53 €</b>    |
| 5105,520,527  | 1. Deudas con entidades de crédito.                        | Nota 8              | 7.722,80 €            | 7.475,04 €            |
| 50,5115,5135,5145,521,522,523,525,528,551,5525,555,5565,5566,5595,560,561 | 2. Otras deudas a corto plazo.                             |                     | 90.358,57 €           | 33.510,49 €           |
| 400,401,403,404,405,(406)   | <b>II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b> |                     | <b>128.407,45 €</b>   | <b>85.029,28 €</b>    |
| 410,411,419,438,465,475,476,477   | 1. Proveedores.  | Nota 8              | 87.478,68 €           | 33.815,44 €           |
|   | 2. Otros acreedores.                                       | Nota 8              | 40.928,77 €           | 51.213,84 €           |
|   | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>          |                     | <b>2.845.381,38 €</b> | <b>2.740.578,27 €</b> |

En Pontevedra, a 31 de marzo de 2014



D. Carlos Godoy Casallerrey. DNI: 35.210.699-E  
Presidente



D.ª M.ª. Carmen García Guerra DNI: 35.225.069-V  
Secretaria



D. José María Caeiro Rodríguez. DNI: 32.607.069-S  
Tesorero



D.ª. Elisa Picallo Búa. D.N.I. 35.308.042 Y  
Vicepresidenta



D.ª Elena Cabaleiro Saborido. DNI: 52.500.555-L  
Vicesecretario

D.ª Ana Yolanda Baños López D.N.I. 35.451.040 J  
Vicesorera



Handwritten text, possibly a date or initials, located in the upper left quadrant of the page.

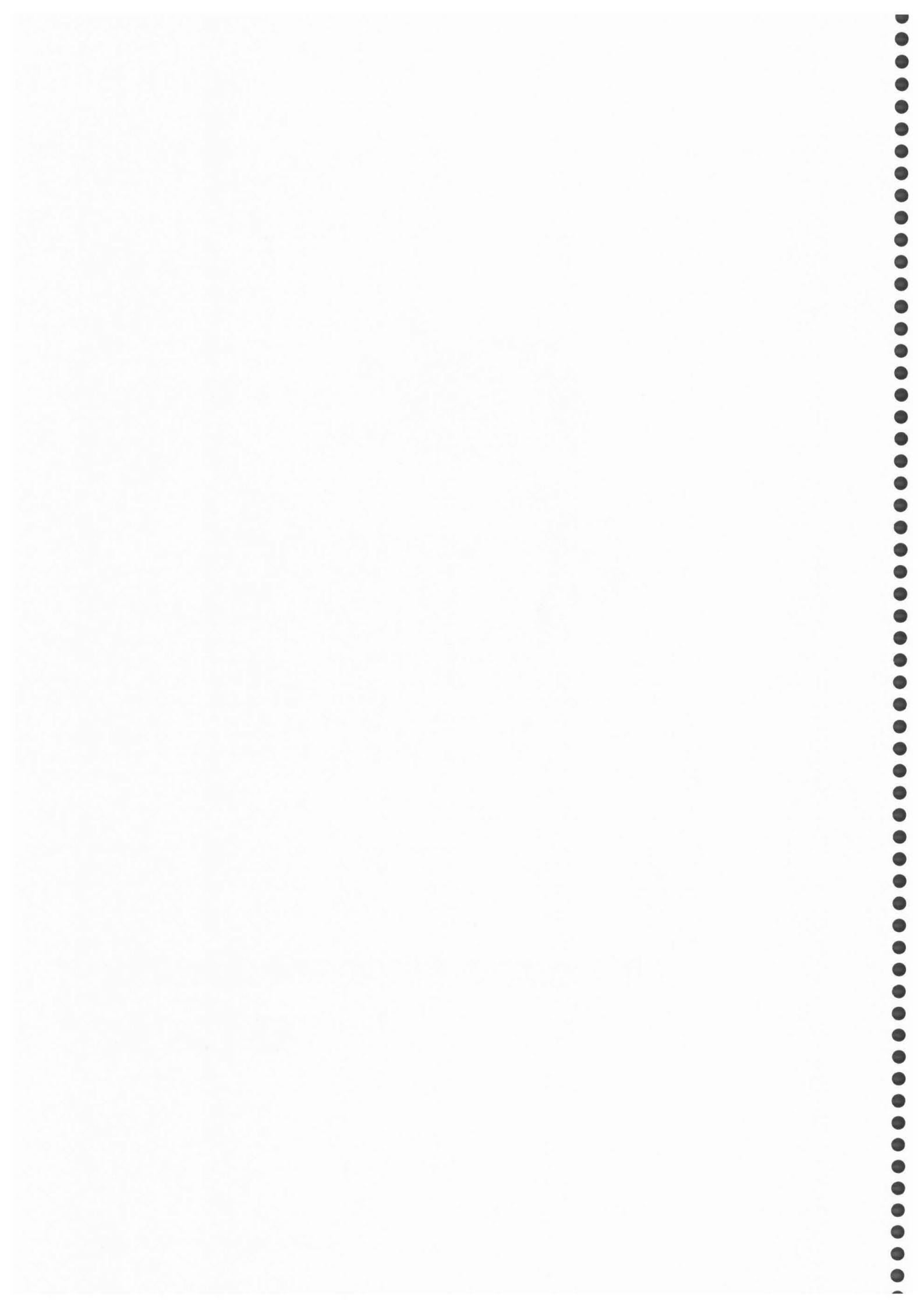
Handwritten signature or initials, located in the middle right section of the page.





## **Memoria Amencer-Aspace**

**Año 2013**





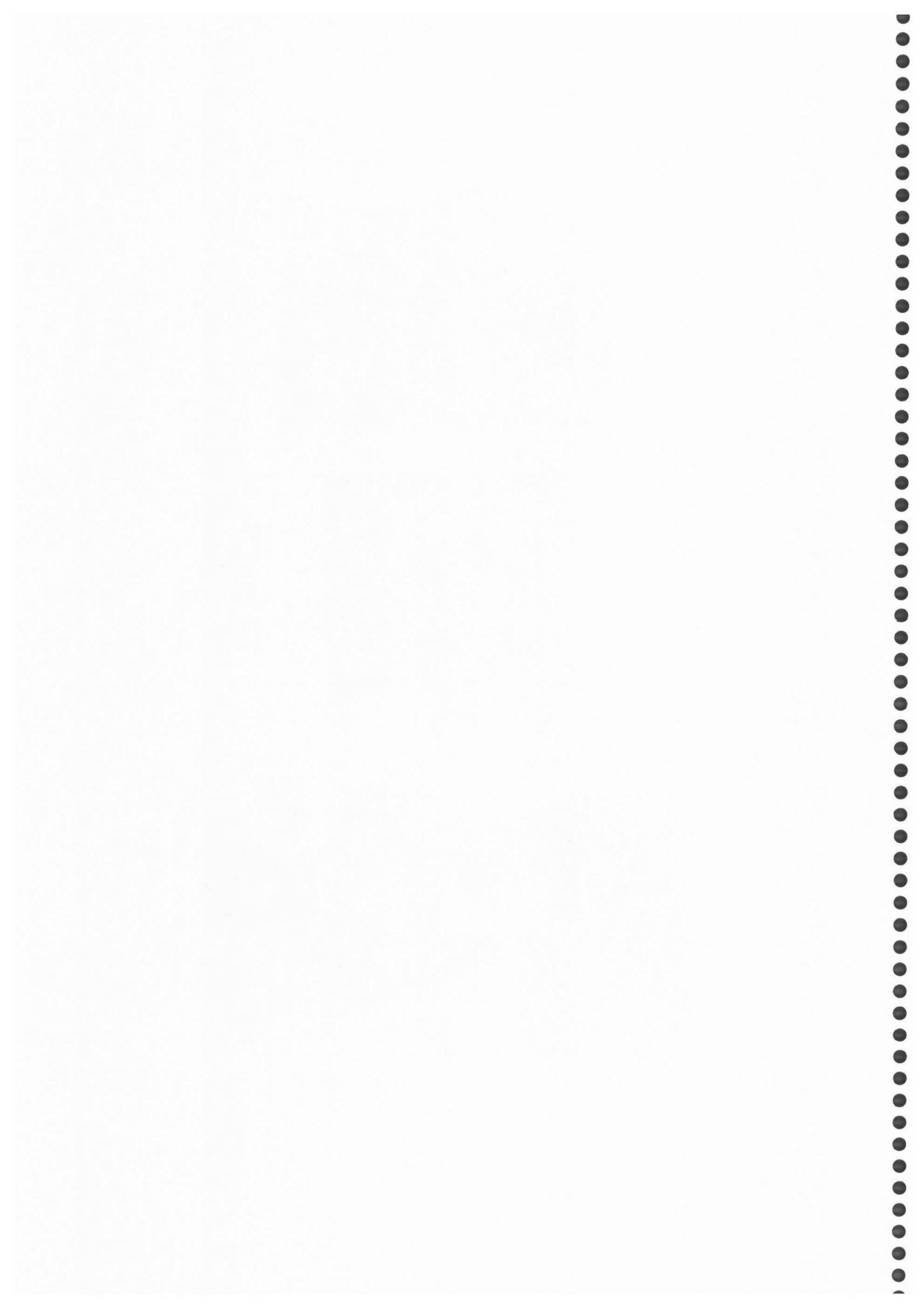
Centro Atención Integral AMENCER-ASPACE (Pontevedra - Lourizán)



Centro de Día Amencer-Aspace -Campolongo-Pontevedra



Centro Atención Integral PRINCESA LETIZIA ( Villagarcía)

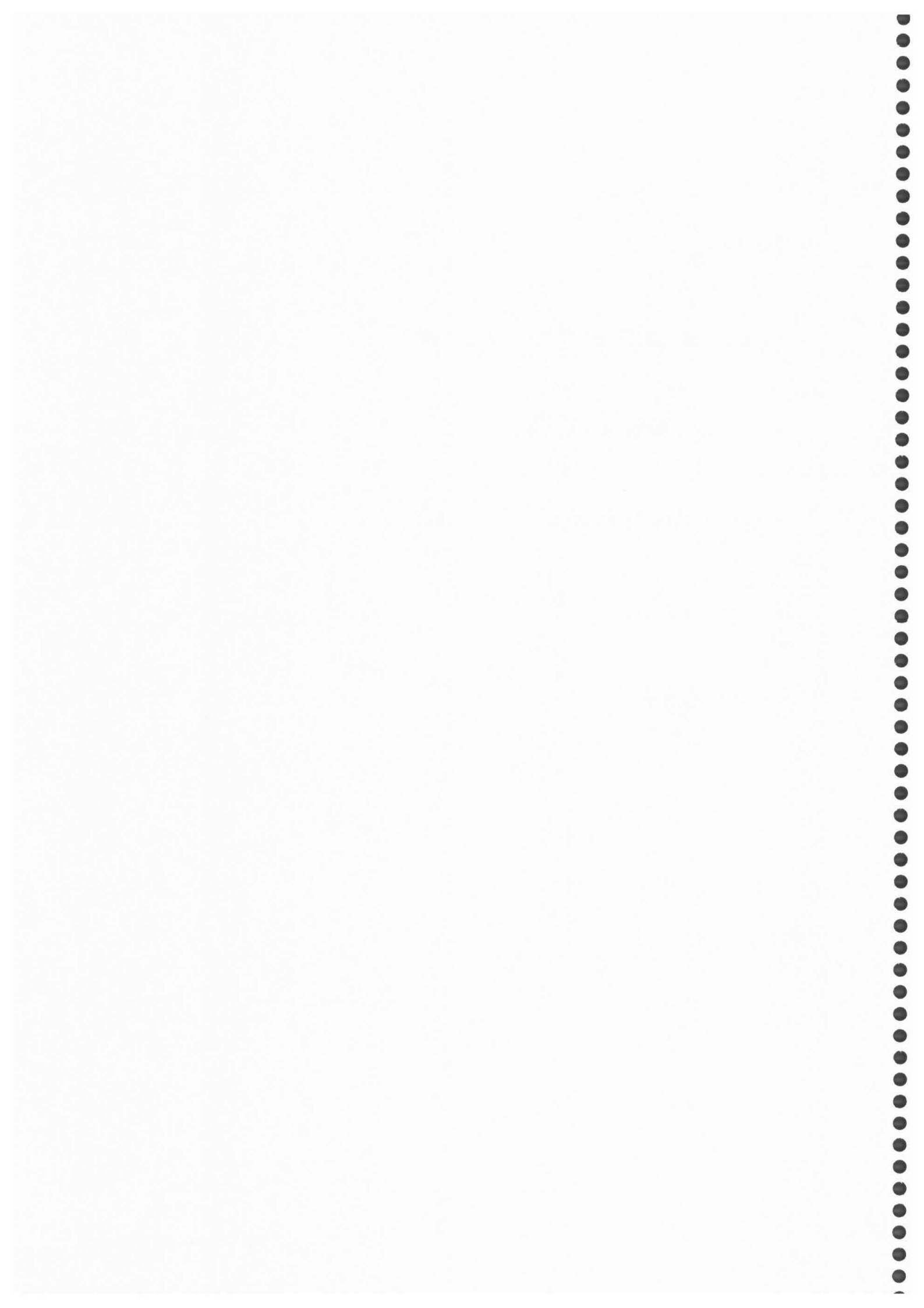




---

## **Índice**

|                                      |           |
|--------------------------------------|-----------|
| <b>-Que es la Parálisis Cerebral</b> | <b>3</b>  |
| <b>- Datos estadísticos</b>          | <b>6</b>  |
| <b>- Quienes Somos</b>               | <b>7</b>  |
| <b>-Centros</b>                      | <b>9</b>  |
| <b>-Servicios</b>                    | <b>27</b> |



---

# Que es la Parálisis Cerebral.

**Definicion:"** La Parálisis Cerebral **es un desorden permanente y non inmutable de la postura y del movimiento, debido a unha lesión en el cerebro antes de completarse su crecimiento y desarrollo".**

Esta **lesion** en el cerebro es **de caracter no progresivo**, esto es, ni aumenta ni disminuye ( no es degenerativa) aunque las consecuencias pueden evolucionar, mejorando o empeorando.

De la definición se deducen los siguientes aspectos fundamentales que delimitan el término y que hasta ahora, definieron la Parálisis Cerebral:

- Los trastornos son debidos a unha lesión cerebral originada durante el tiempo en que se está organizando y madurando el Sistema Nervioso Central, por lo tanto, interfiere en el normal desarrollo del niño/a.
- Aunque la lesión neurológica no es evolutiva, el desorden es permanente y **sus manifestaciones varían a lo largo de la vida de la persona afectada.**

La complejidad de la parálisis cerebral y de sus efectos varía de una persona a otra, por eso es bastante difícil establecer una **clasificación.**

## Parálisis cerebral **espástica**

Espasticidad significa rigidez; las personas que tienen esta clase de Parálisis Cerebral se encuentran muchas **dificultades para controlar algunos o todos sus músculos**, que tienden a estirarse y debilitarse, y que a menudo son los que sostienen sus brazos, sus piernas o su cabeza.



---

## Parálisis Cerebral **Atetoide**

Las Personas que tienen este tipo de Parálisis Cerebral **tienen unos músculos que cambian rápidamente de flojos a tensos**. Sus brazos y sus piernas **se mueven de un modo descontrolado**, y puede ser difícil entenderlos debido a que tienen dificultad para controlar su lengua, la respiración y las cuerdas vocales.

## Parálisis Cerebral **Atáxica**

La Parálisis Cerebral atáxica hace que las personas que la padecen tengan **dificultades para controlar el equilibrio**, y si aprenden a caminar lo harán de un modo bastante inestable. También son propensos a tener movimientos en las manos y un modo de hablar tembloroso.

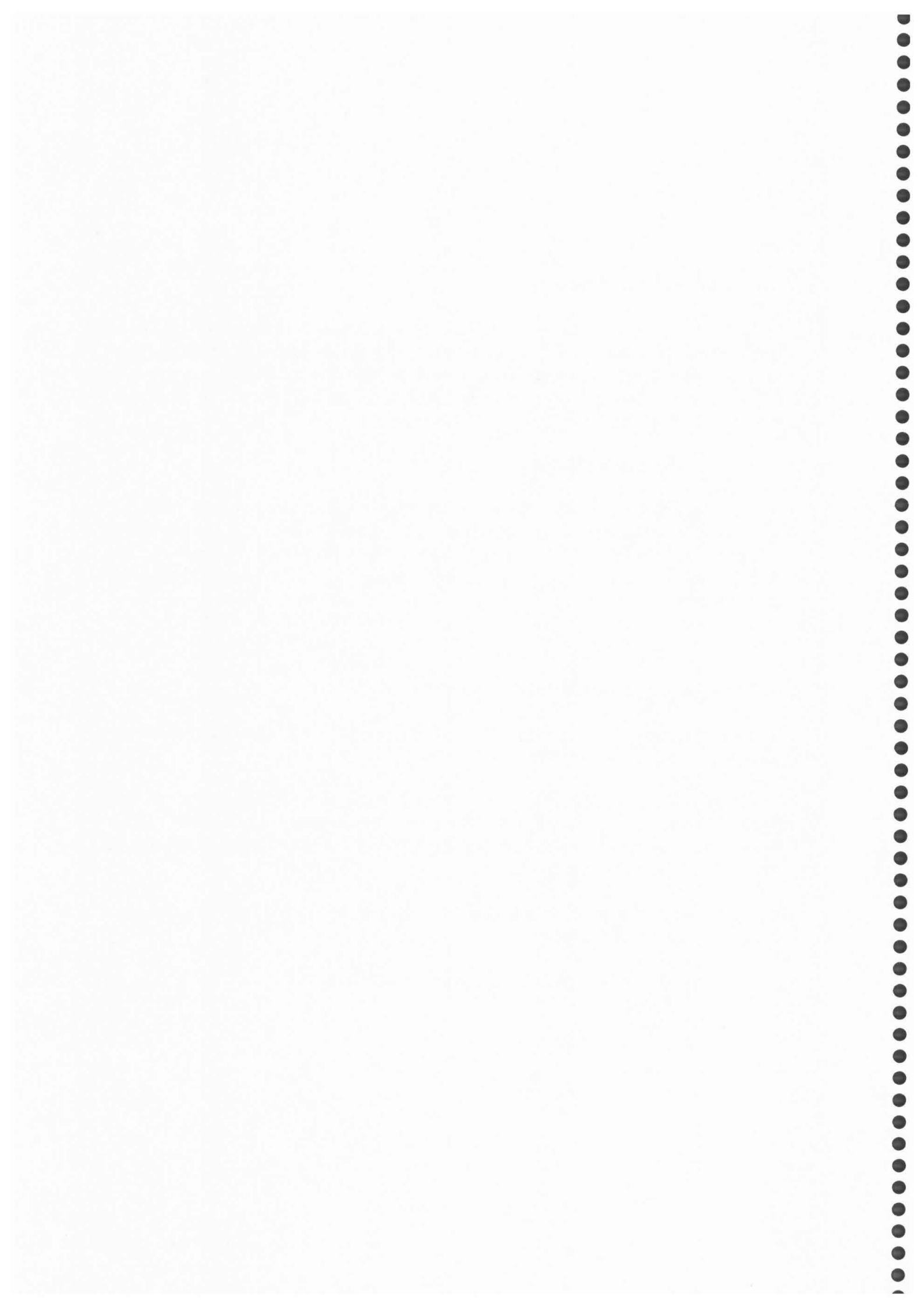
### **Efectos de la Parálisis Cerebral:**

Las personas que tienen Parálisis Cerebral no pueden controlar algunos o todos sus movimientos.

Unos pueden estar muy afectados en todo su cuerpo, otros pueden tener dificultades para hablar, caminar o para usar sus manos. Otros serán incapaces de sentarse sin apoyo y necesitarán ayuda para la mayoría de las tareas diarias.

Una persona con Parálisis Cerebral puede tener algún o la mayoría de los siguientes síntomas:

- Movimientos lentos, torpes o vacilantes.
- Rigidez.
- Debilidad.
- Espasmos musculares.
- Flacidez
- Movimientos involuntarios.



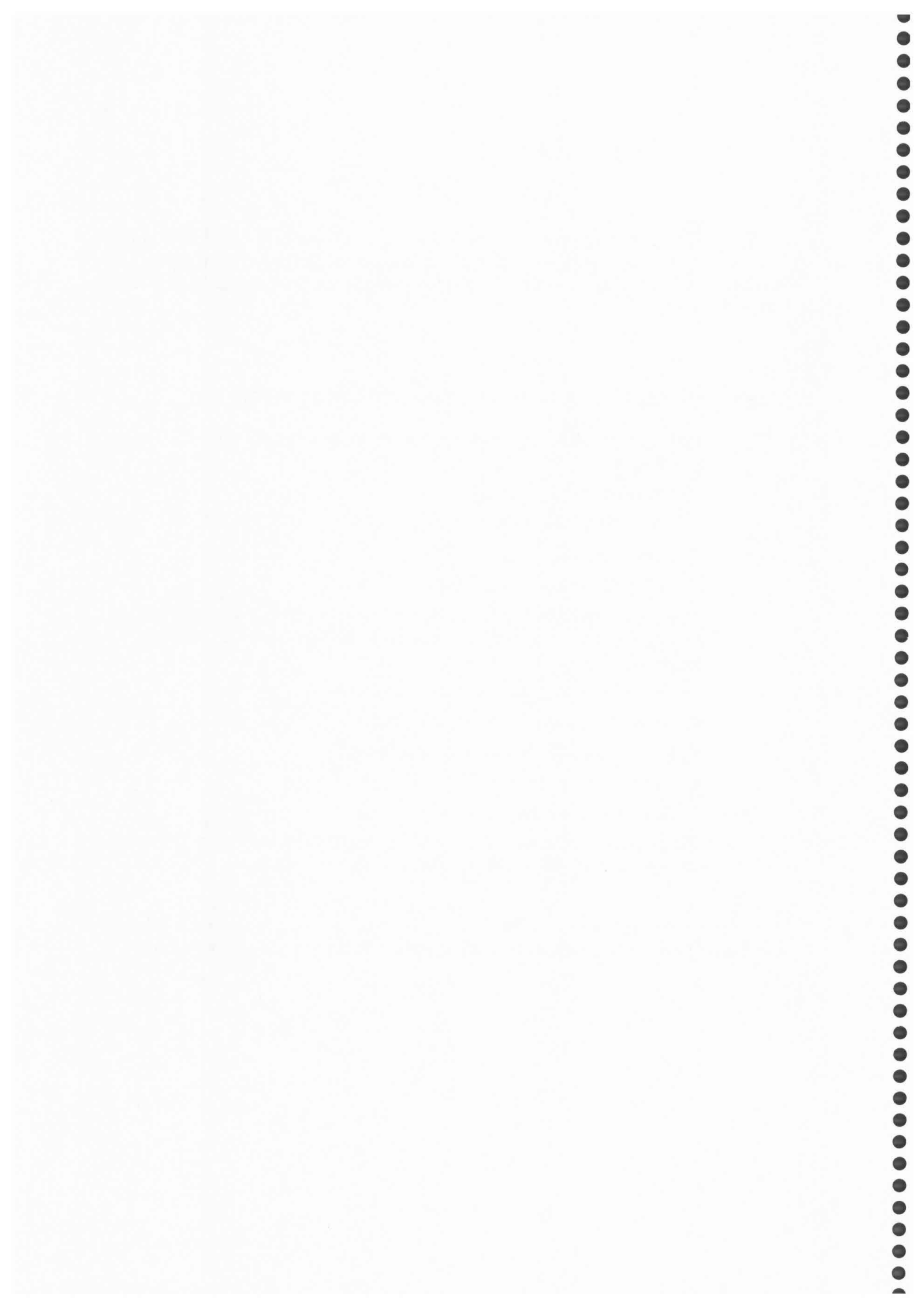
---

El inicio de un movimiento a menudo desemboca en otro movimiento involuntario, por lo que algunos niños/as desarrollan patrones de movimiento (formas de moverse) diferentes a los que pueden producir otras alteraciones.

Algunos presentan a mayores, **trastornos asociados:**

- Retraso mental: Dos tercios del total de los afectados por esta patología.
- Problemas de aprendizaje.
- Anormalidades oftalmológicas
- Déficit auditivo
- Trastornos de comunicación
- Ataques epilépticos/convulsivos: una tercera parte del total , se observan con más frecuencia en niños con Hemiplegía espástica.
- Deficiencia o retraso del desarrollo.
- Retraso de los procesos madurativos.
- Retraso en el desarrollo Psicomotor.
- Problemas de alimentación
- Reflujo gastroesofágico
- Problemas emocionales y de comportamiento (en especial, déficit de atención con hiperactividad, depresión)

Esta discapacidad es permanente , lo cual implica que **esta lesión neurológica es irreversible y persiste a lo largo de toda la vida.**





---

## Datos Estadísticos:

La parálisis cerebral afecta a un 2,5 x 1000 de los nacidos, sin embargo la **prevalencia** está incrementándose en los últimos años y se habla de un **3,5 x 1000 nacidos**.

**1 DE CADA 500 personas tienes parálisis cerebral.**

**En el Mundo hay 17 millones de personas que la padecen.**

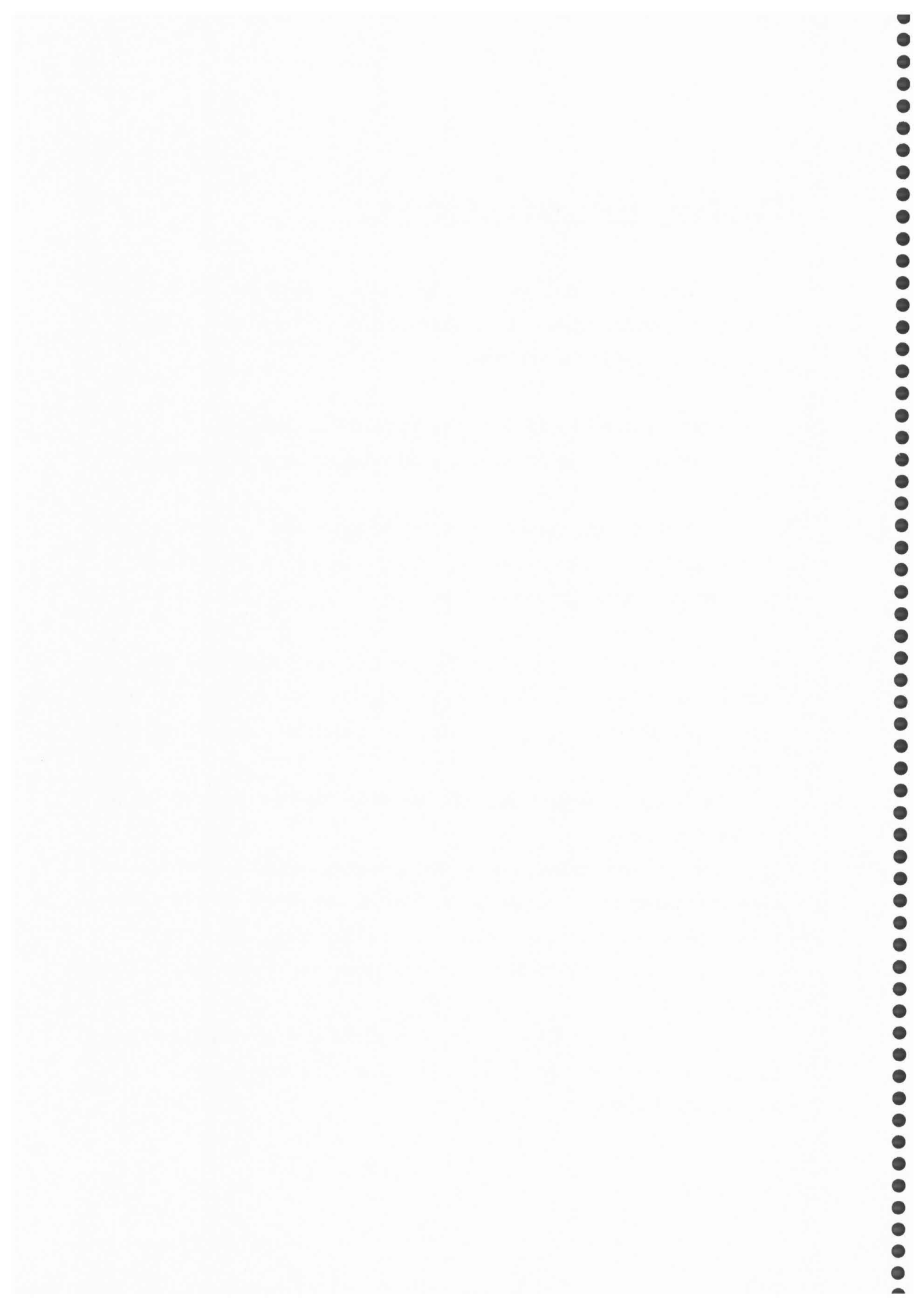
El 94% de las personas con parálisis cerebral adquirieron su discapacidad en el seno materno o durante el parto. Al 6% restante le sobrevino durante sus primeros años.

La mitad de la personas con parálisis cerebral tiene asociada una discapacidad intelectual. El 33% necesita asistencia en sus desplazamientos y el 25% requiere sistemas alternativos de comunicación.

**Es la causa más frecuente de discapacidad motora en la primera infancia.**

**Los partos múltiples y la prematuridad extrema son determinantes en la parálisis cerebral.** El neurólogo Rogelio Simón señala que la incidencia en estos niños es 50 veces superior a la del nacido a término, en el caso de gemelos, existe un riesgo cuatro veces mayor.

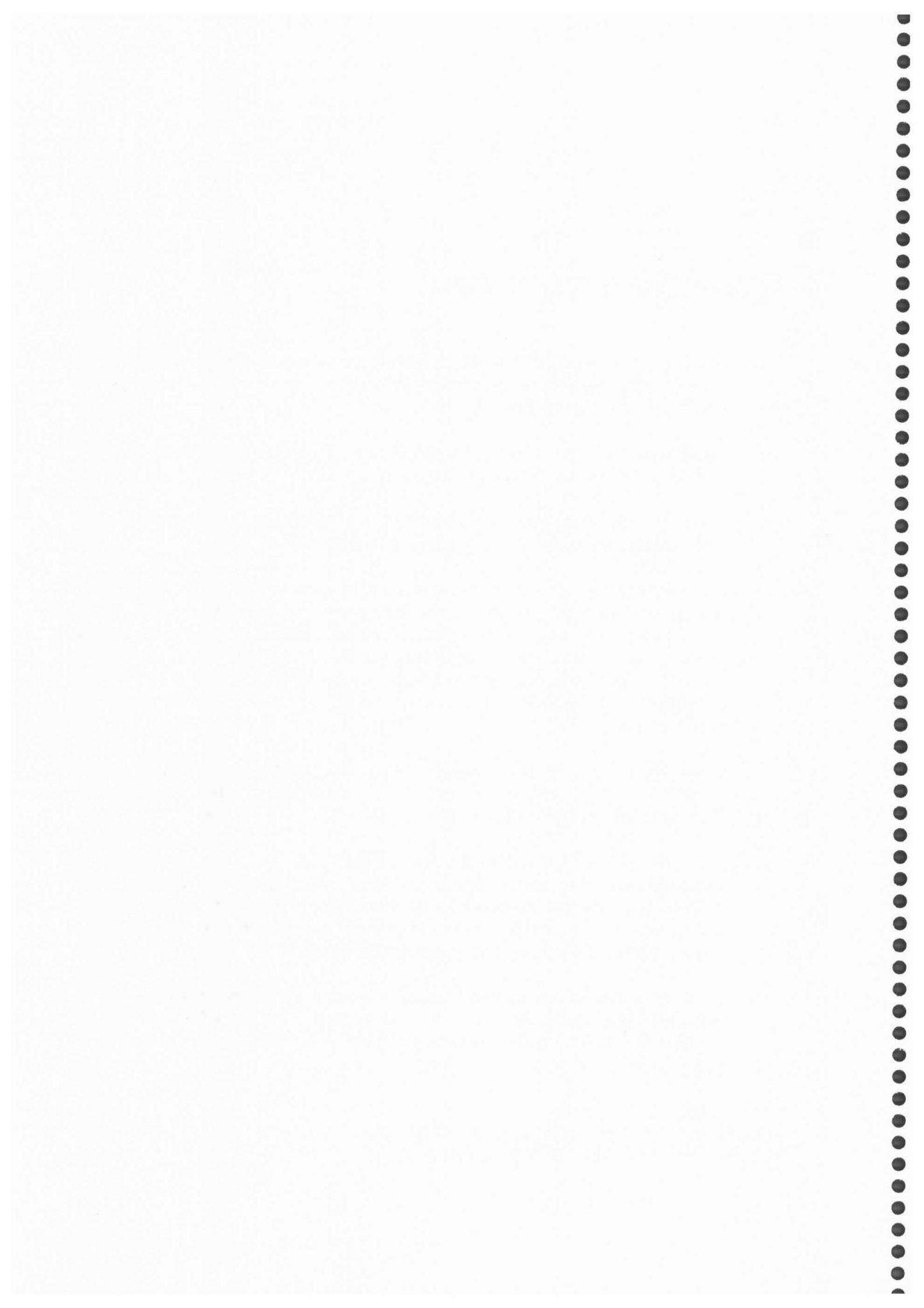
Uno de cada 10 niños nacidos en España es prematuro, del 65% de los niños que nacen entre la semana 27 y 28 , y sobreviven , un 7% sufre parálisis Cerebral.



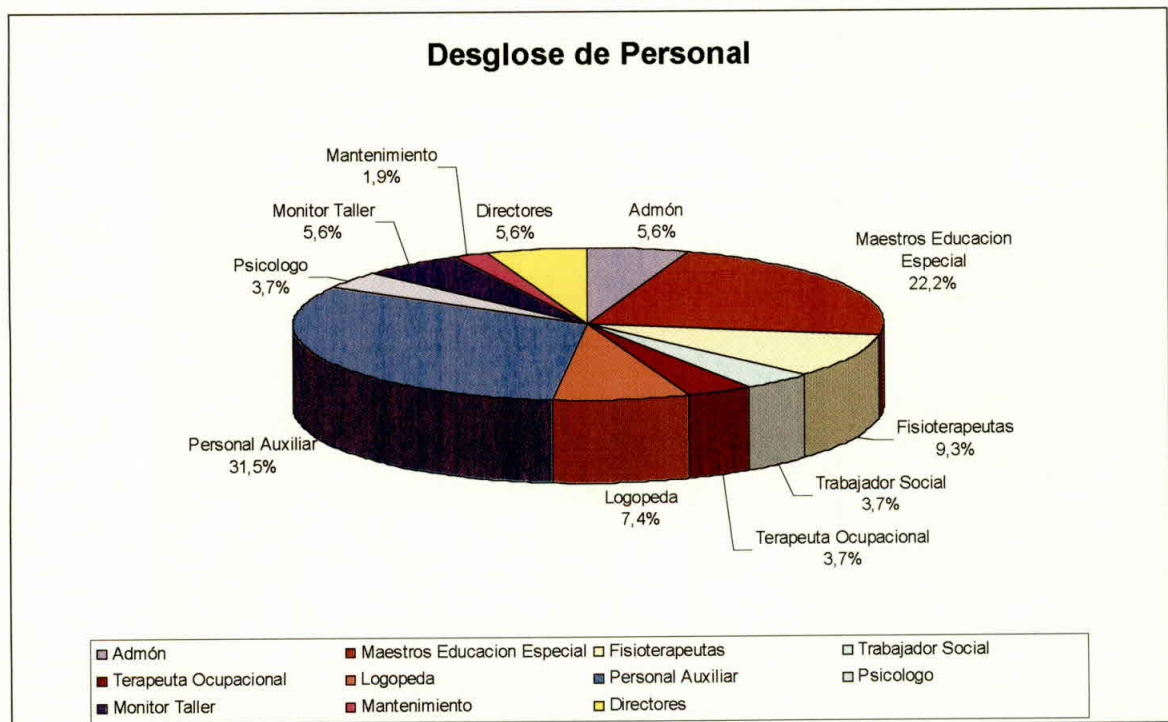
---

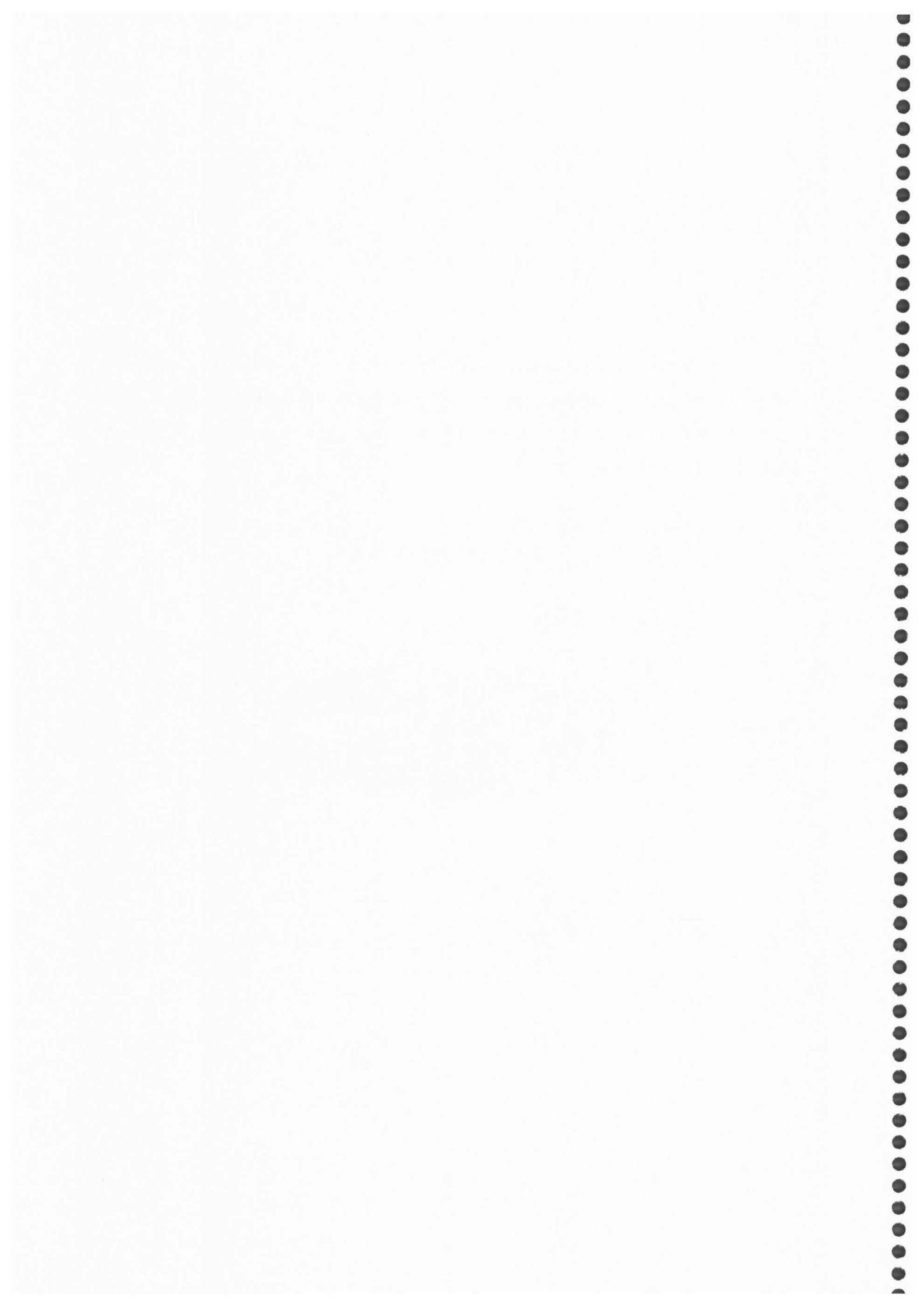
## Quienes somos:

- Somos una **Asociación de ámbito provincial sin ánimo de lucro**, declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior por Orden del 22 de Abril de 1997.
- **Fundada en 1991 por familias** de personas afectadas por parálisis cerebral y/o patologías afines.
- Actualmente **dispone de Centros y Servicios de Atención Especializada desde los 0 años a los 65.**
- Las fuentes de financiación de Amencer provienen en su mayor parte de los conciertos, contratos con la administración y convenios suscritos con la Administración Pública, por otra parte de la colaboración de Entidades Privadas: Fundaciones, Obras Sociales, Empresas y por último de particulares: colaboración de familiares, Amigos, y de los propios Socios Numerarios y Protectores.
- **Cuenta en su Base Social con un total de socios de DOSCIENTOS VEINTE OCHO, además de varios Patrocinadores fijos anuales.**
- Nuestra **Misión es la de responder a las necesidades específicas de las personas con parálisis Cerebral y patologías afines, mediante una atención integral llevada a cabo por un equipo interdisciplinar a través de servicios especializados y con criterios de calidad.**
- Contamos con un **plan estratégico**, con la **implantación de un sistema de calidad** y nos sometemos anualmente a una **auditoria económica externa**, todo ello con el fin de dar cumplimiento a los principios de:
  - Transparencia y Claridad
  - Comunicación e Imagen fiel a la Información
  - Control en la utilización de los Fondos



La Asociación AMENCER-ASPACE cuenta en la actualidad con un **Equipo Multidisciplinar formado por casi 50 profesionales** que presta atención en sus tres Centros y a través del Programa de Atención especializada (P.A.D.)





---

# Centros

AMENCER ASPACE **dispone de 3 centros** ubicados en:

- Centro de atención integral "AMENCER – ASPACE" sito en Pontemuiños- Lourizán ( **Pontevedra**)
- Centro de atención integral "PRINCESA LETIZIA" sito en **Vilagarcía de Arousa**
- Centro de día Amencer-Aspace sito en Campolongo( Pontevedra)

## Centro de atención integral "AMENCER – ASPACE LOURIZÁN"

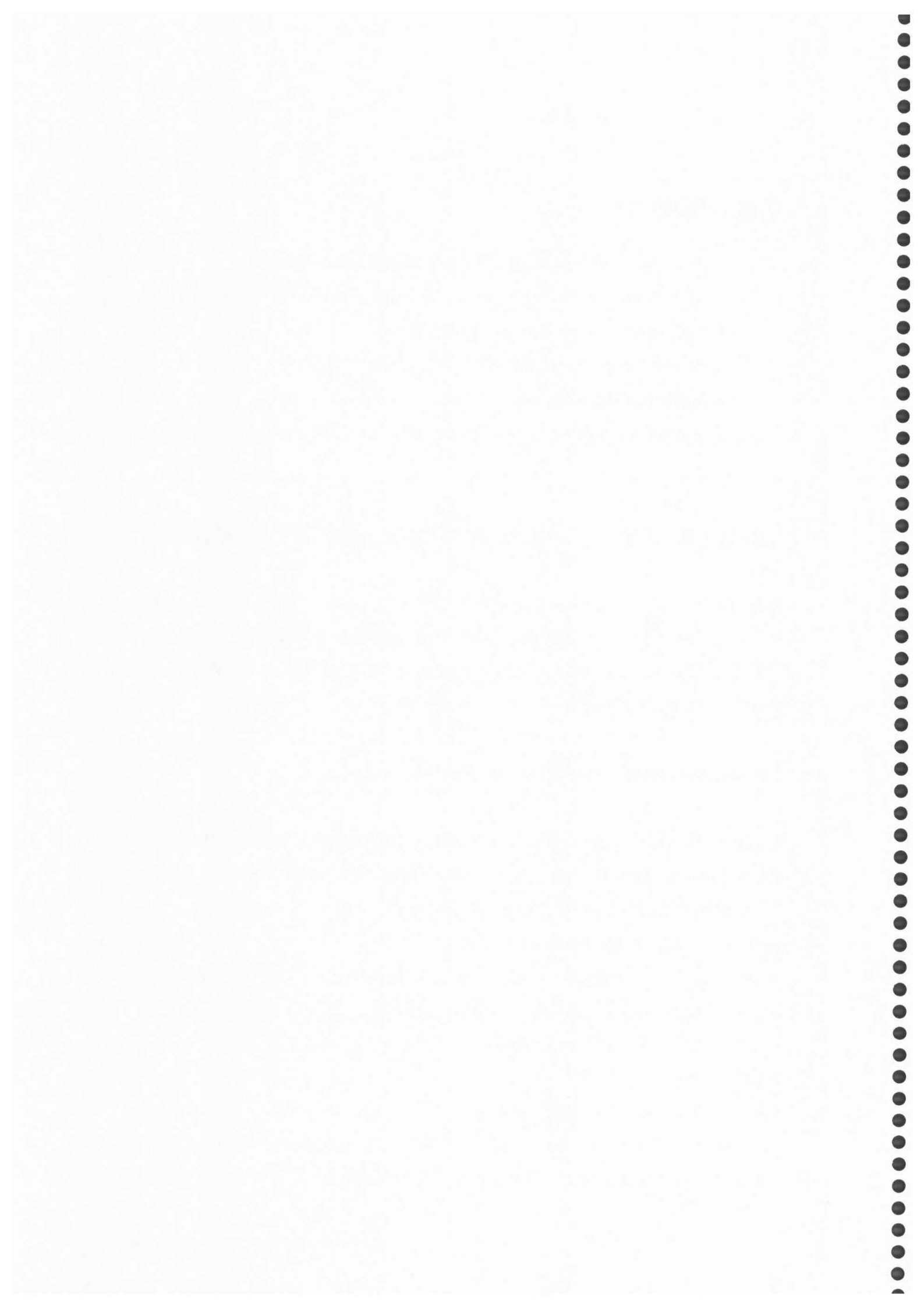
Este Centro aglutina dos tipologías de centro, por una parte se ubica en esta instalación un **Centro de educación especial** que atiende niños/as de 3 a 21 años, y un **Centro de día**, autorizado para un total de 17 plazas destinadas a mayores de 16 años.

### ***Centro de educación especial Pontevedra***

**Cubre las necesidades educativas y de rehabilitación integral de niños/as con edades comprendidas entre los 3 y 21 años.**

Se prestan en el mismo los siguientes servicios:

- Atención educativa especializada.
- Servicios de cuidados básicos desarrollados por cuidadores especializados y auxiliares de enfermería.
- Servicios de rehabilitación: Fisioterapia, Logopedia, Terapia ocupacional.
- Servicios de apoyo psicosocial.
- Terapias alternativas: Estimulación Basal, estimulación multisensorial en Salas Snoezelem y Terapia asistida con animales.





## Resumen de Datos Centro educativo de Pontevedra Curso

2012/2013:

-Nº ALUMNOS/AS MATRICULADOS INICIO CURSO

43

-Nº TRABAJADORES

22

-DISTRIBUCION POR AULAS/SALAS

FISIOTERAPIA 1: 21 ALUMNOS/AS

FISIOTERAPIA 2: 21 ALUMNOS/AS

FISIOTERAPIA 3 (REFUERZO): 20 ALUMNOS/AS

TO: 10 ALUMNOS/AS EN SESIONES INDIVIDUALES + 43 ALUMNOS/AS EN CUANTO A ADAPTACIONES, PRODUCTOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO A PROFESIONALES Y FAMILIAS

AULAS

AULA 1: 6 ALUMNOS/AS 4-8 AÑOS

AULA 2: 6 ALUMNOS/AS 4-12 AÑOS

AULA 3: 6 ALUMNOS/AS 3-8 AÑOS

AULA 4: 6 ALUMNOS/AS 12-19 AÑOS

AULA 5: 6 ALUMNOS/AS 10-13 AÑOS

AULA 6: 6 ALUMNOS/AS 15-20 AÑOS

AULA 7: 6 ALUMNOS/AS 12-19 AÑOS

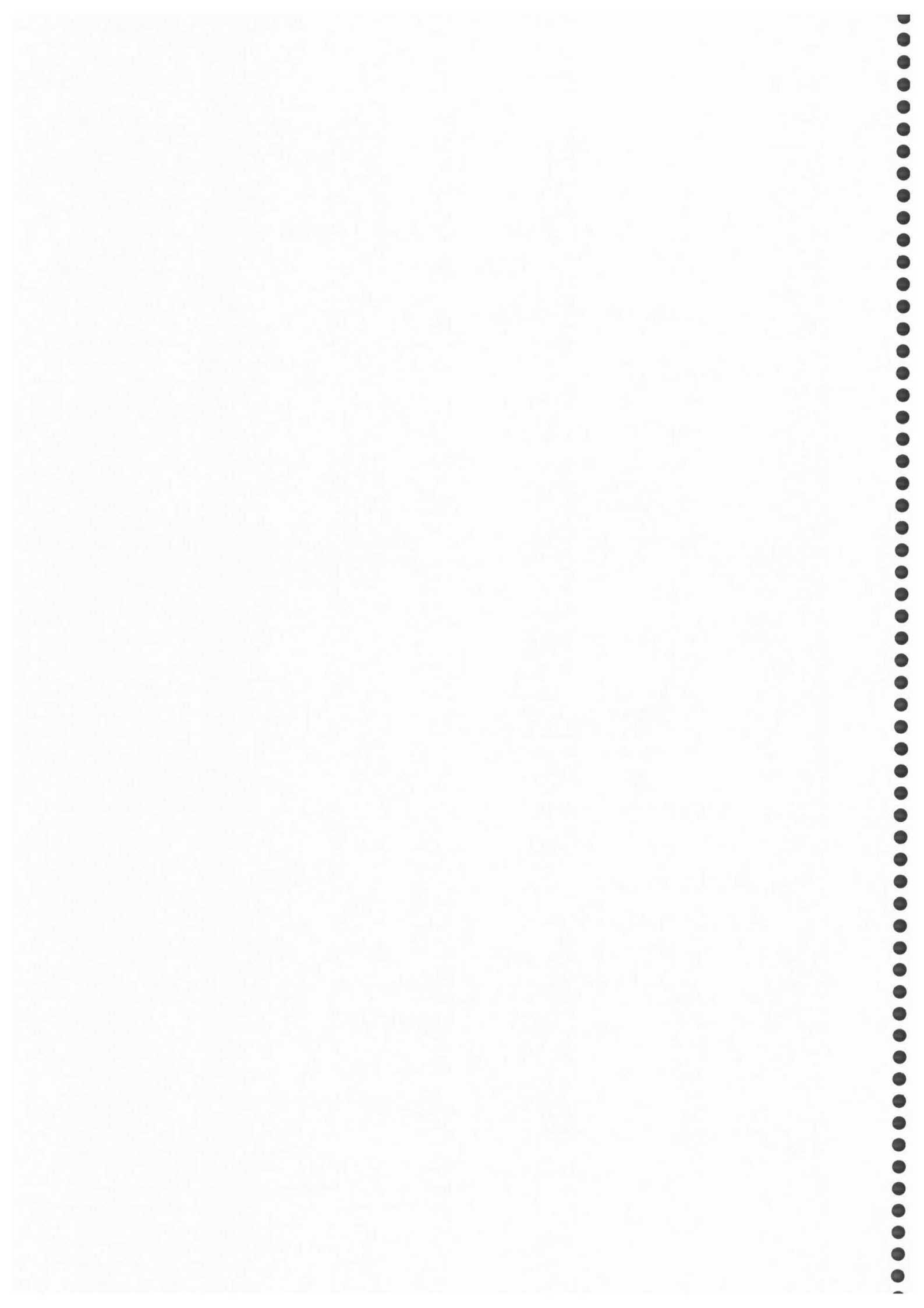
-RATIO GLOBAL

2 ALUMNOS/AS / 1 TRABAJADOR

-HORARIOS ACTIVIDAD

HORARIO ACIVIDAD PEDAGÓGICA - AULAS

|               |   |
|---------------|---|
| 09.00 - 10.00 | REUNIONES EQUIPO / TRABAJO INDIVIDUAL / ATENCIÓN A FAMILIAS |
| 10.00 - 11.30 | ACTIVIDAD PEDAGÓGICA  |
| 11.30 - 12.00 | ASEO / RECREO / POSICIONAMIENTO                             |
| 12.00 - 13.00 | ACTIVIDAD PEDAGÓGICA  |
| 13.00 - 14.00 | COMEDOR ESCOLAR   |
| 14.00 - 15.00 | DESCANSO / POSICIONAMIENTO                                  |
| 15.00 - 16.30 | ACTIVIDAD PEDAGÓGICA  |
| 16.30 - 17.00 | ACTIVIDAD GRUPAL DE DESPEDIDA Y TOMA DE TRANSPORTES         |



#### HORARIO GENÉRICO REHABILITACIÓN FISIOTERAPIA

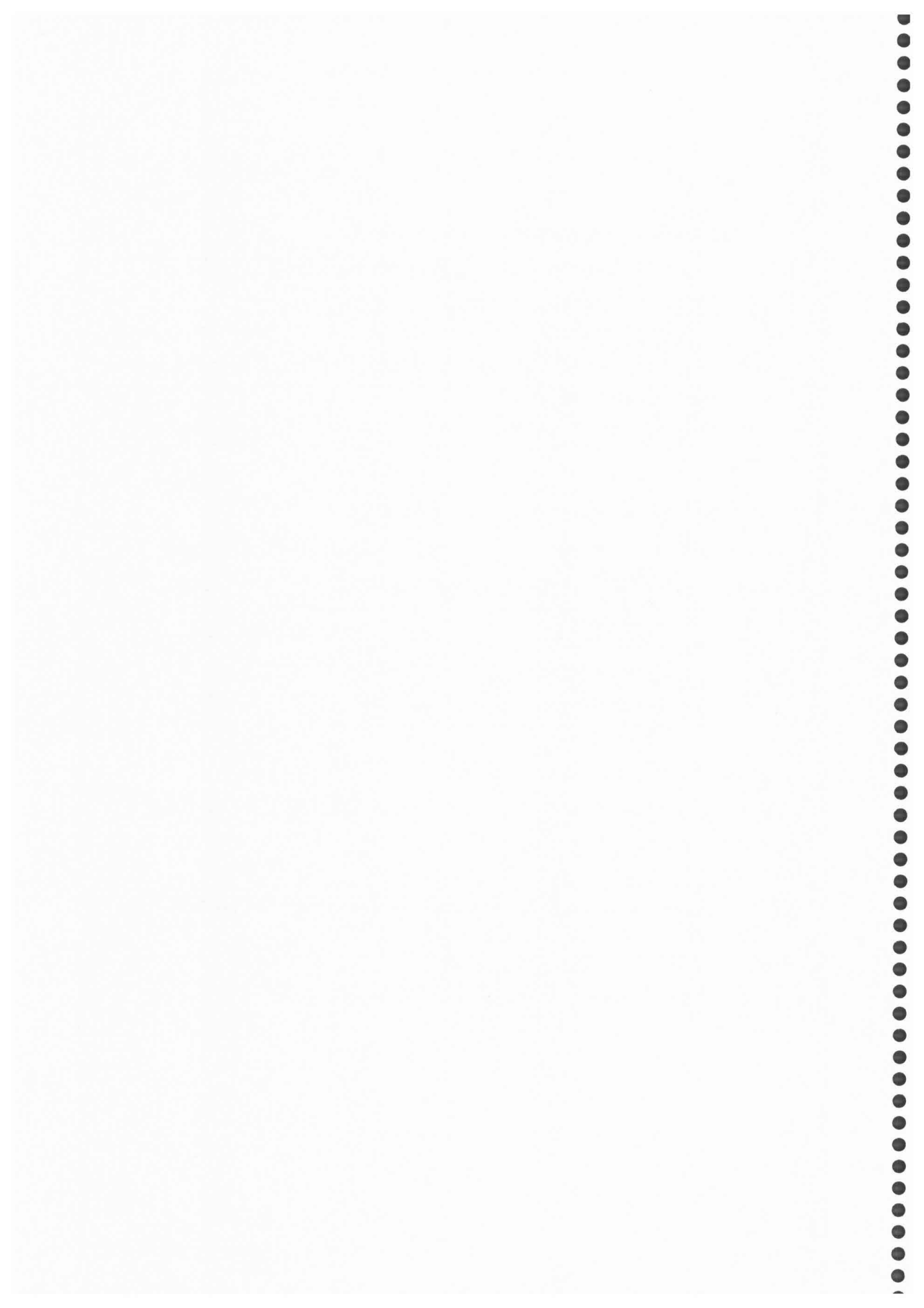
|               |   |
|---------------|---|
| 09.00 - 10.00 | REUNIONES EQUIPO / TRABAJO INDIVIDUAL / ATENCIÓN A FAMILIAS |
| 10.00 - 11.30 | SESIONES INDIVIDUALES FISIOTERAPIA                          |
| 11.30 - 11.45 | DESCANSO  |
| 11.45 - 13.30 | SESIONES INDIVIDUALES FISIOTERAPIA / MASAJE BASAL AULAS     |
| 13.30 - 14.30 | COMEDOR ESCOLAR   |
| 14.45 - 16.00 | SESIONES INDIVIDUALES FISIOTERAPIA / MASAJE BASAL AULAS     |

#### HORARIO GENÉRICO REHABILITACIÓN LOGOPEDIA

|               |   |
|---------------|---|
| 09.00 - 10.00 | REUNIONES EQUIPO / TRABAJO INDIVIDUAL / ATENCIÓN A FAMILIAS |
| 10.00 - 11.30 | SESIONES INDIVIDUALES LOGOPEDIA                             |
| 11.30 - 11.45 | DESCANSO  |
| 11.45 - 13.30 | SESIONES INDIVIDUALES LOGOPEDIA                             |
| 13.00 - 14.30 | COMEDOR ESCOLAR   |
| 14.45 - 16.00 | SESIONES INDIVIDUALES LOGOPEDIA                             |

#### HORARIO GENÉRICO REHABILITACIÓN TO

|               |   |
|---------------|---|
| 09.00 - 10.00 | REUNIONES EQUIPO / TRABAJO INDIVIDUAL / ATENCIÓN A FAMILIAS |
| 10.00 - 11.30 | SESIONES INDIVIDUALES TO                                    |
| 11.30 - 12.00 | DESCANSO  |
| 12.00 - 13.00 | ADAPTACIONES PRODUCTOS DE APOYO / ASESORAMIENTO             |
| 13.00 - 14.00 | COMEDOR ESCOLAR   |
| 15.00 - 16.30 | SESIONES INDIVIDUALES TO                                    |
| 16.30 - 17.00 | TRABAJO INDIVIDUAL / ATENCIÓN A FAMILIAS                    |



-ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES / COMPLEMENTARIAS

| 1º TRIMESTRE  | 2º TRIMESTRE  | 3º TRIMESTRE  |
|---|---|---|
| V Concurso de Calabazas Creativas: 31 de octubre<br>Todos los alumnos | Fiesta de Carnaval: 8 de Febrero<br>Todos los alumnos.                        | Visita a Apipolis.<br>Aula 1 y Aula 4   |
| Magosto: 16 de Noviembre<br>Todos os alumnos.                         | Chocolatada y Juego "Huevo-Olimpiadas 2013": 22 de Marzo<br>Todos los alumnos | Bautismo de Vela Adaptada (Puerto Deportivo de Combarro).<br>Aula 2 y Aula 7.<br>SUSPENDIDA POR MAL TIEMPO              |
| Festival de Nadal: 20 de Diciembre<br>Todos los alumnos.              | Teatro: "Tristán cara de can". 19-02-13<br>Aula 2                             | Visita a la Estación Fitopatológica de Areeiro.<br>Aula 3, Aula 5 e Aula 6  |
| Teatro: "Odaiko nas escolas". 21-01-13<br>Aula 7 y Aula 3             | Teatro: "O soldadito de chumbo".<br>13-03-13<br>Aula 4 y Aula 1               | Respiro de Fin de Semana. Albergue Xuvenil As Sinas. Vilanova de Arousa<br>24, 25 e 26 de maio de 2013.<br>4 alumnos/as |
|   | Teatro: "Seis Barbudos".<br>19-03-13<br>Aula 3                                |   |

-OTRAS ACTIVIDADES:

Actividad grupal de Terapia Asistida con Animales en aula. Todos los viernes durante el curso escolar

-VOLUNTARIADO

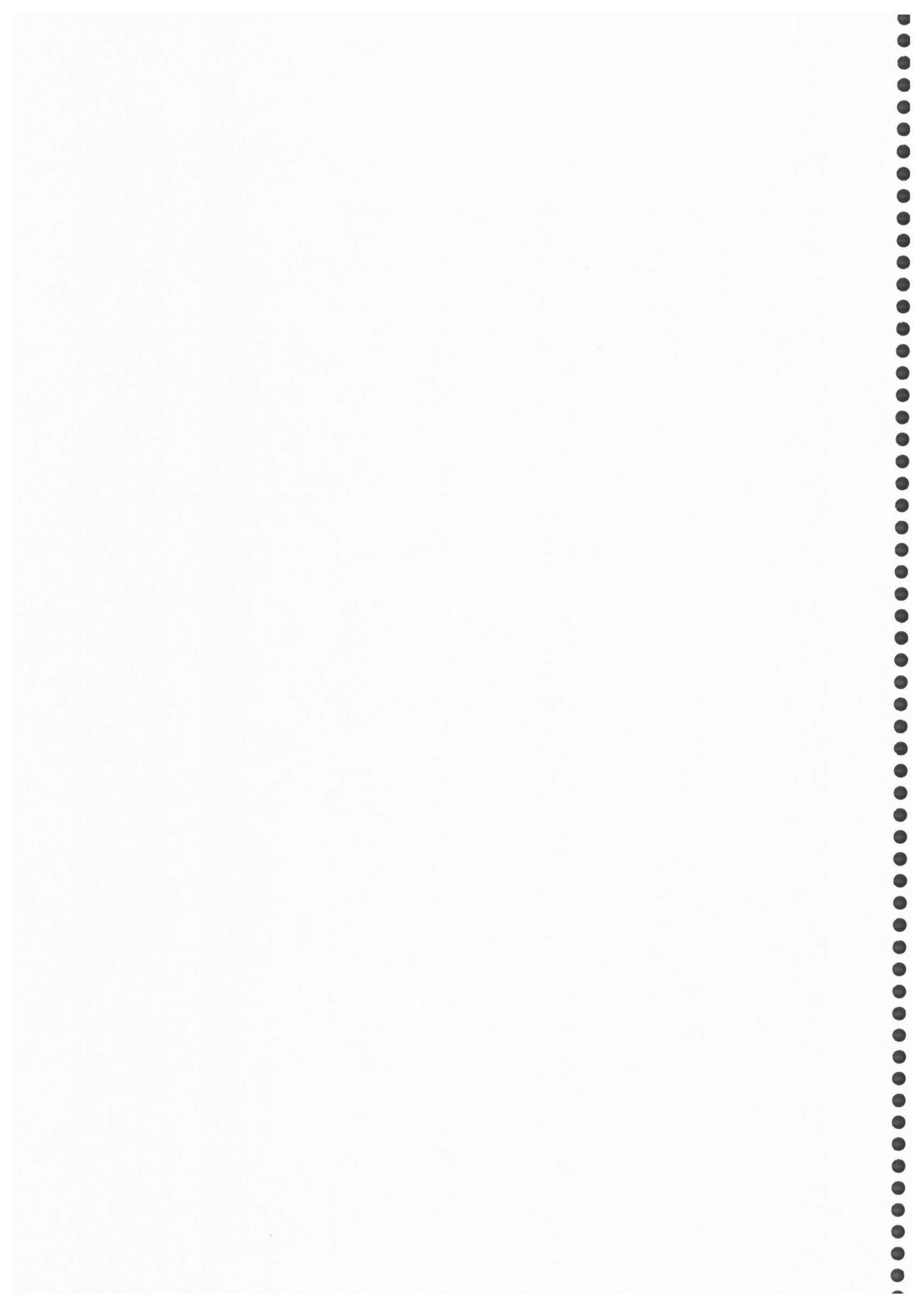
Nº VOLUNTARIOS: 1

ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPAN:

1 VOLUNTARIA. MES DE JULIO. APOYO EN ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y AVDs

HORARIO:

VOLUNTARIA CENTRO DURANTE EL MES DE JULIO 2013: 10:00 – 16:00



---

-ALUMNOS/AS EN PRÁCTICAS

Nº TOTAL ALUMNOS/AS PRÁCTICAS: 26

ESPECIALIDAD FORMATIVA:

- MUNAE (MÁSTER UNIVERSITARIO EN NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO). 4 PERSONAS. 80 HORAS
- PRÁCTICAS ATENCIÓN A LA INFANCIA. 1 PERSONA. 155 HORAS
- PRÁCTICAS FISIOTERAPIA. 17 PERSONAS DISTRIBUIDAS DURANTE EL CURSO ESCOLAR. 90 HORAS
- PRÁCTICAS TO. 2 PERSONAS. 3 MESES A TIEMPO COMPLETO
- MONITOR OCIO Y TIEMPO LIBRE: 2 PERSONAS. HORAS A DEMANDA DE LA ACTIVIDAD DE RESPIRO FAMILIAR Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

DESGLOSE DE HORARIOS DE LAS PRACTICAS:

MUNAE:

3 PERSONAS EN PRÁCTICAS: 10:00 – 14:00  
1 PERSONA EN PRÁCTICAS: 15:00 – 17:00

PRÁCTICAS ATENCIÓN A LA INFANCIA:

1 PERSONA: 10:00 – 15:00

PRÁCTICAS FISIOTERAPIA:

17 PERSONAS: 9:00 – 13:30

PRÁCTICAS TO:

2 PERSONAS: 9:00 – 17:00

PRÁCTICAS MONITOR OCIO Y TIEMPO LIBRE:

2 PERSONAS: 3 DÍAS Y 2 NOCHES (DURACIÓN RESPIRO DE FIN DE SEMANA); HORAS EN FUNCIÓN DE LA DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (ENTRE 2 Y 4 HORAS CADA ACTIVIDAD)





---

### ***Centros de día de Pontevedra***

El perfil de los jóvenes ( Mayores de 16 años) a los que **presta atención** en estos Centros, es:

Por un lado, en el Centro de día Lourizán, el de **grandes dependientes con una elevada necesidad de apoyos generalizados** en todas las áreas, **y** frente a este, contamos con el centro de día de Campolongo al que acuden **jóvenes con ciertos niveles de autonomía.**

#### Resumen Datos en los Centros de día de Pontevedra año 2013:

-Nº USUARIOS/AS EN 2013

21

-Nº TRABAJADORES

12

-DISTRIBUCION POR CENTROS/SESIONES TÉCNICAS

#### CAMPOLONGO

15 USUARIOS

FISIOTERAPIA: 15 USUARIOS

LOGOPEDIA: 14 USUARIOS

PSICOLOGÍA: 10 USUARIOS

TO: 8 USUARIOS

#### LOURIZÁN

6 USUARIOS

FISIOTERAPIA: 6 USUARIOS

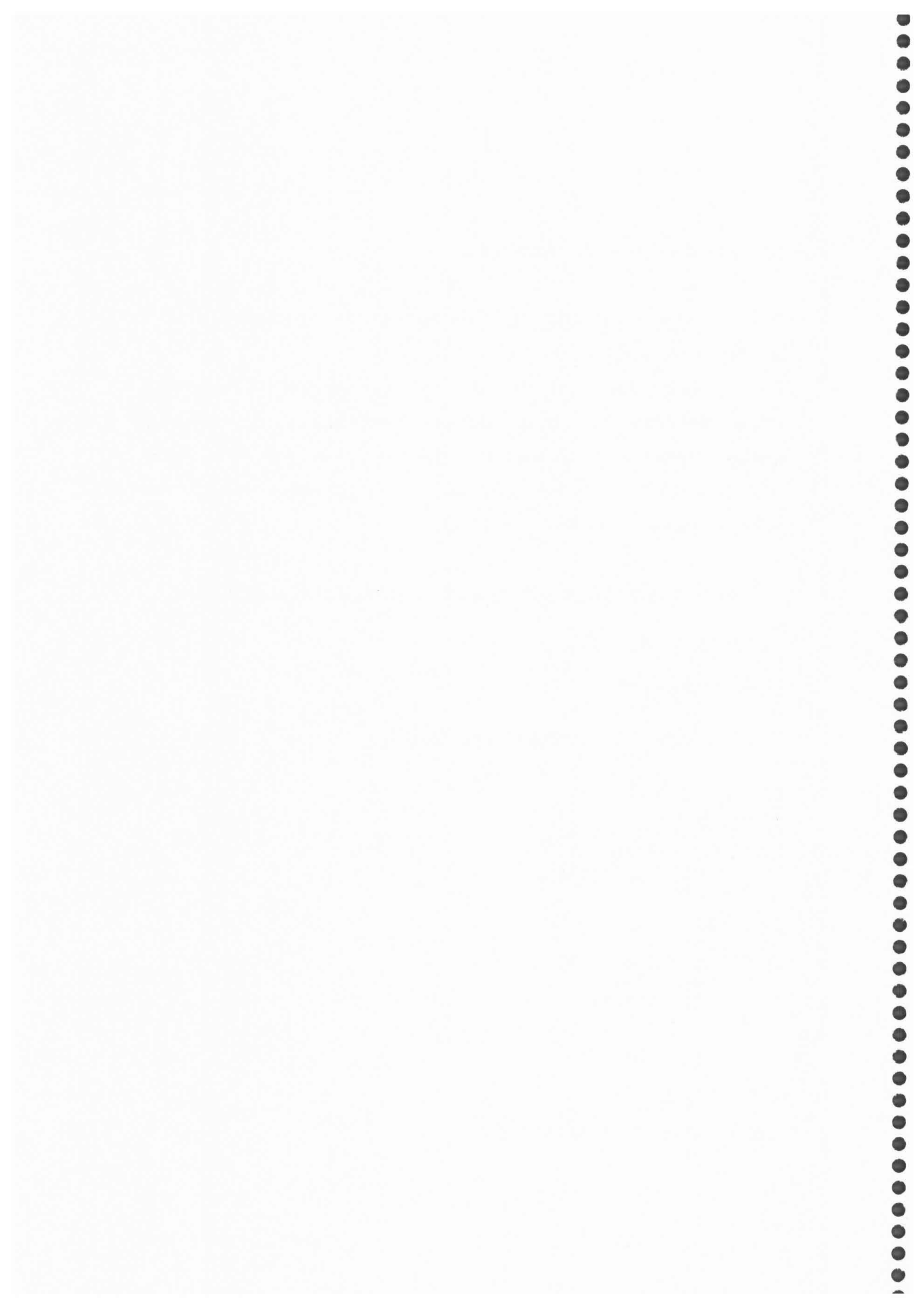
LOGOPEDIA: 6 USUARIOS

PSICOLOGÍA: CON FAMILIAS

TO: 6 USUARIOS

-RATIO GLOBAL

2,25 USUARIOS/AS / 1 TRABAJADOR



-HORARIOS ACTIVIDAD

CAMPOLONGO

HORARIO ACTIVIDADES PROGRAMADAS

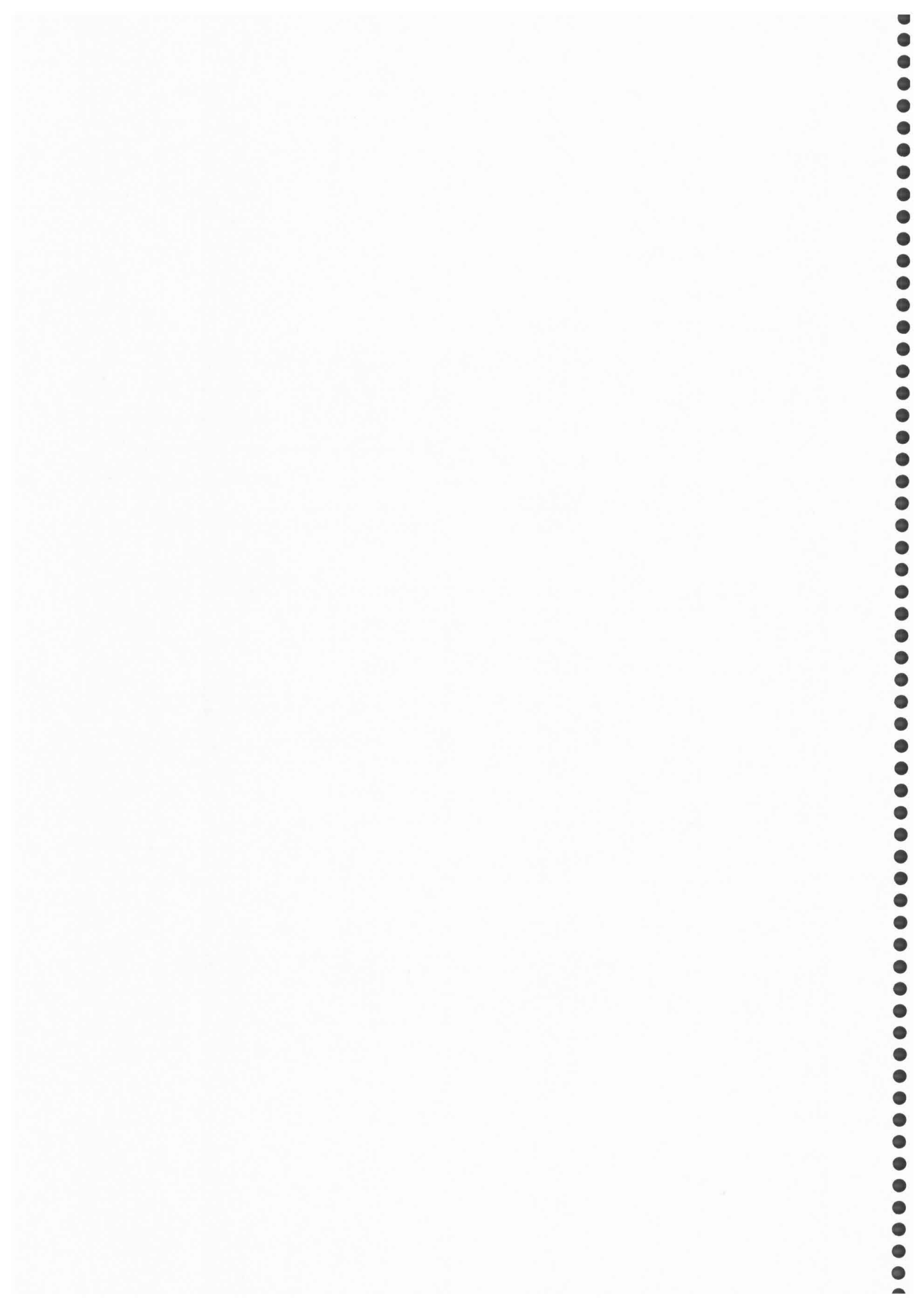
|               |  |
|---------------|--|
| 09.00 - 10.00 | BUENOS DÍAS / BAÑOS / TRABAJO INDIVIDUAL / ATENCIÓN A FAMILIAS |
| 10.00 - 11.45 | PROGRAMA ACTIVIDADES   |
| 11.45 - 12.15 | DESCANSO/ BAÑOS  |
| 12.15 - 13.30 | PROGRAMA ACTIVIDADES   |
| 13.30 - 14.30 | COMEDOR  |
| 14:30 - 15:30 | ASEO / BAÑOS / DESACANSO / POSICIONAMIENTO / TIEMPO LIBRE      |
| 15.30 - 16.30 | ACTIVIDAD PROGRAMADA / DESPEDIDA / TRANSPORTES                 |
| 16.30 - 17.00 | DESPEDIDA Y TOMA DE TRANSPORTES                                |

HORARIO GENÉRICO REHABILITACIÓN FISIOTERAPIA

|               |  |
|---------------|--|
| 09.00 - 10.00 | TRABAJO INDIVIDUAL / ATENCIÓN A FAMILIAS / SESIONES INDIVIDUALES |
| 10.00 - 11.45 | SESIONES INDIVIDUALES / PSCIOMOTRICIDAD GRUPAL /                 |
| 11.45 - 12:15 | DESCANSO   |
| 11.45 - 13.30 | SESIONES INDIVIDUALES  |
| 13.30 - 14.30 | COMEDOR  |
| 14.45 - 16.00 | SESIONES INDIVIDUALES  |

HORARIO GENÉRICO REHABILITACIÓN LOGOPEDIA/PSICOLOGÍA

|               |  |
|---------------|--|
| 09.00 - 10.00 | TRABAJO INDIVIDUAL / ATENCIÓN A FAMILIAS / SESION INDIVIDUAL |
| 10.00 - 13.30 | SESIONES INDIVIDUALES  |
| 13.30 - 14.30 | COMEDOR  |



#### HORARIO GENÉRICO REHABILITACIÓN TO

|               |  |
|---------------|--|
| 09.00 - 11:45 | SESIONES INDIVIDUALES                    |
| 11.30 - 12.00 | DESCANSO                                 |
| 12.00 - 13.00 | REUNIÓN EQUIPO                           |
| 13.30 - 14.30 | COMEDOR                                  |
| 15.00 - 16.30 | SESIONES INDIVIDUALES                    |
| 16.30 - 17.00 | TRABAJO INDIVIDUAL / ATENCIÓN A FAMILIAS |

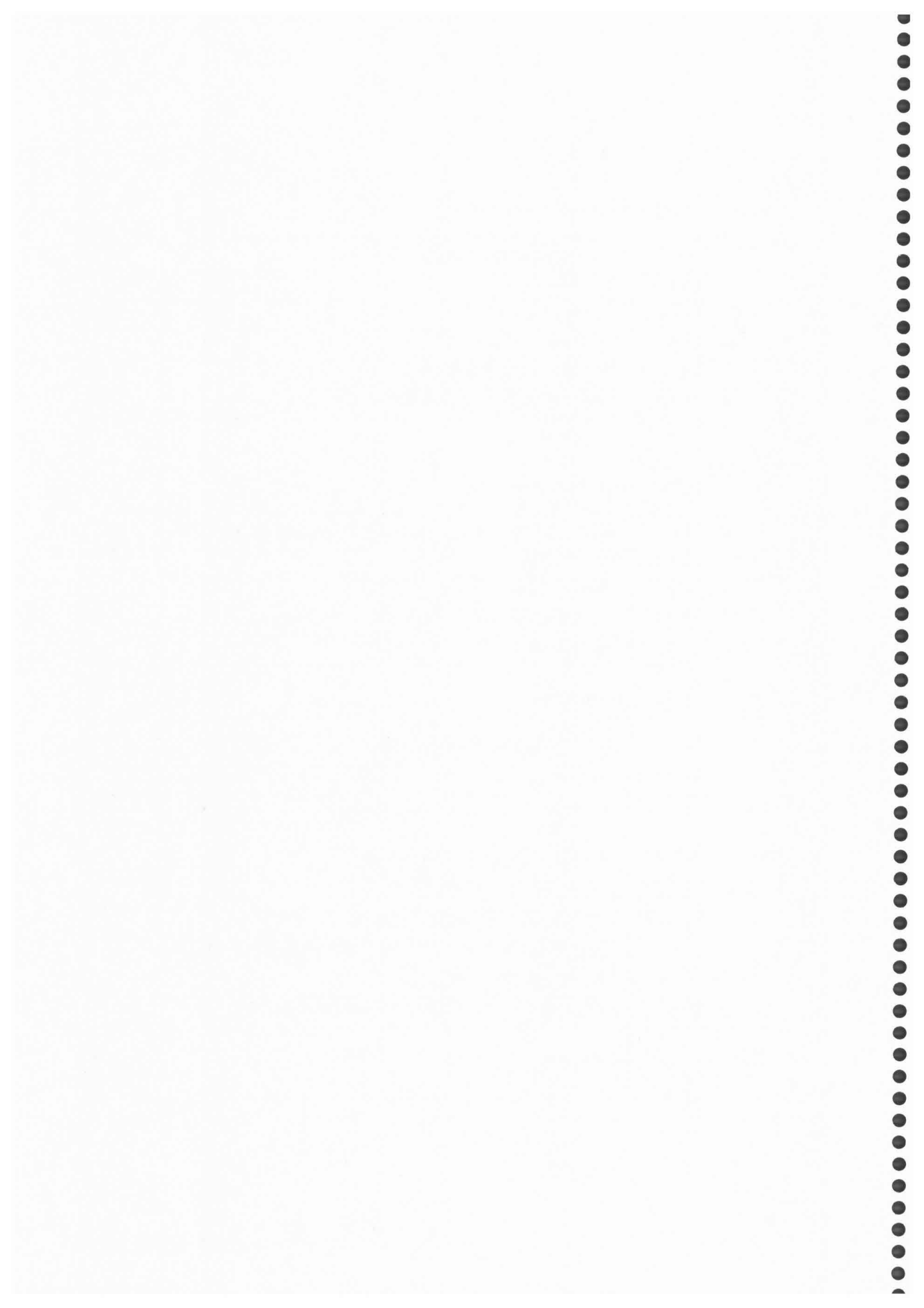
#### LOURIZÁN

#### HORARIO ACTIVIDADES PROGRAMADAS

|               |  |
|---------------|--|
| 09.00 - 10.00 | BAÑOS / TRABAJO INDIVIDUAL / ATENCIÓN A LIBRETAS |
| 10.00 - 10:30 | BUENOS DÍAS                                      |
| 10:30 - 11:00 | HIDRATACIÓN / BAÑOS                              |
| 11:00 - 12:30 | POSICIONAMIENTO / ACTIVIDAD PROGRAMADA           |
| 12:30-13:00   | BAÑOS / ANTICIPACIÓN COMEDOR                     |
| 13:00 - 14:00 | COMEDOR  |
| 14:00 - 15:00 | POSICIONAMIENTO / DESCANSO                       |
| 15:00 - 16:30 | ASEOS / BAÑOS                                    |
| 16.30 - 17.00 | DESPEDIDA Y TOMA DE TRANSPORTES                  |

#### HORARIO GENÉRICO REHABILITACIÓN FISIOTERAPIA

|               |  |
|---------------|--|
| 10.00 - 10:30 | BUENOS DÍAS  |
| 10:30 - 11:00 | PREPARACIÓN ACTIVIDAD GRUPAL                                   |
| 11:00 - 12:30 | POSICIONAMIENTO / ACTIVIDAD PROGRAMADA / SESIONES INDIVIDUALES |
| 12:30-13:00   | ANTICIPACIÓN COMEDOR / POSICIONAMIENTO                         |
| 13:00 - 14:00 | COMEDOR  |



HORARIO GENÉRICO REHABILITACIÓN LOGOPEDIA/PSICOLOGÍA

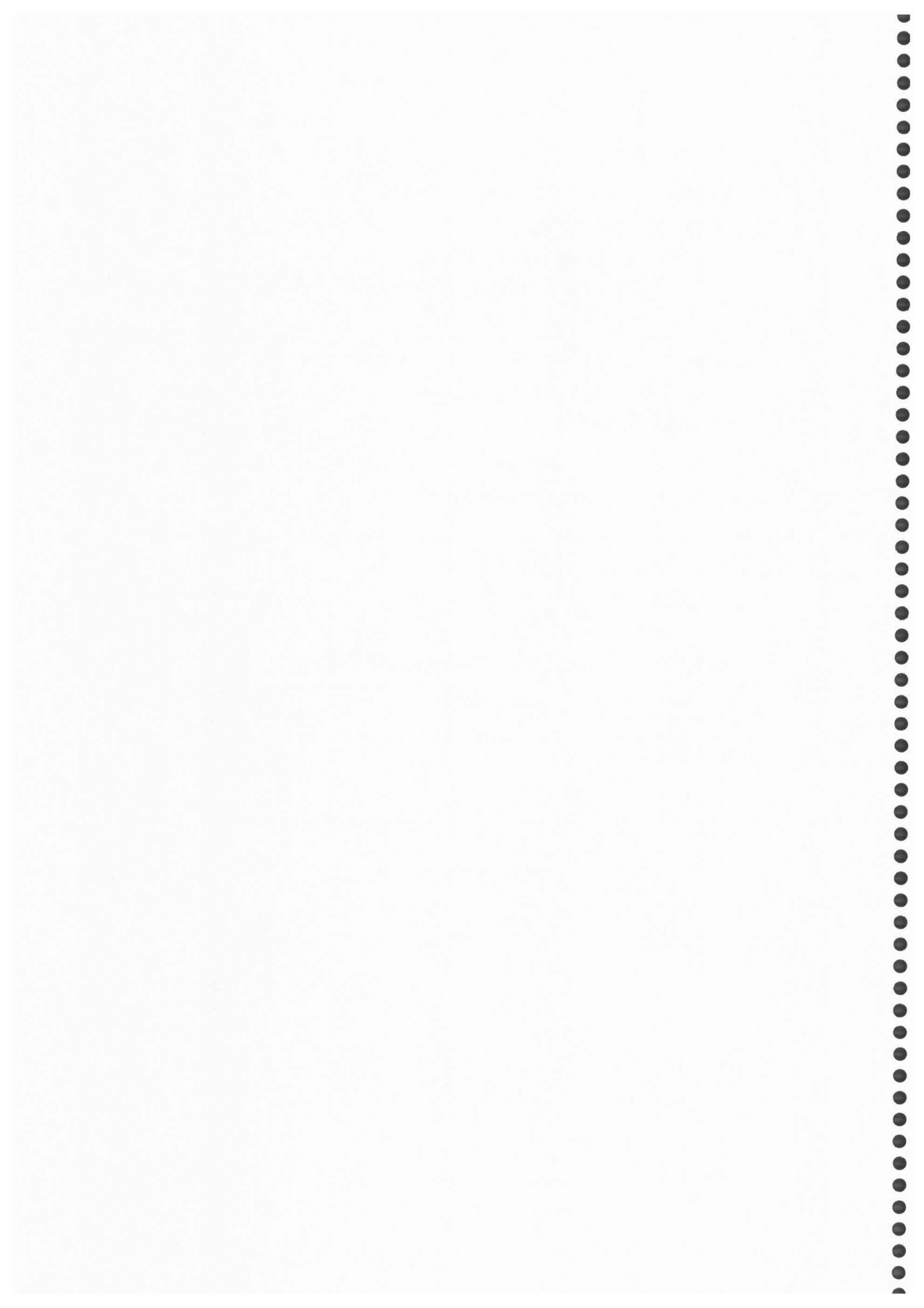
|               |  |
|---------------|--|
| 10.00 - 10:30 | BUENOS DÍAS  |
| 10:30 - 11:00 | PREPARACIÓN ACTIVIDAD GRUPAL                                   |
| 11:00 - 12:30 | POSICIONAMIENTO / ACTIVIDAD PROGRAMADA / SESIONES INDIVIDUALES |
| 12:30-13:00   | ANTICIPACIÓN COMEDOR / POSICIONAMIENTO                         |
| 13:00 - 14:00 | COMEDOR  |
| 14:00 - 15:00 | VIGILANCIA / REGISTRO LIBRETAS                                 |

HORARIO GENÉRICO REHABILITACIÓN TO

|               |                             |
|---------------|-----------------------------|
| 15:00 - 16:30 | SESIÓN INDIVIDUAL EN GRUPAL |
|---------------|-----------------------------|

-ACTIVIDADES EXTERNAS / COMPLEMENTARIAS CAMPOLONGO

| ENERO  | FEBRERO   | MARZO   |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Visita petroglifos de Campolameiro.</li> <li>- Concierto Rap en Teatro Principal.</li> </ul>                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Foto con Rabachol. Carnavales Pontevedra.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Salón do Libro.</li> <li>- Fiestas barrio Campolongo: boccia y bici adaptada.</li> </ul>   |
| ABRIL  | MAYO  | JUNIO   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación "Mesa para Cuatro" en Café Moderno.</li> <li>- Exposición Amencer en Novagalicia Banco</li> </ul>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Visita Exposición BBVA: "Medios de pago en relieve y útiles históricos bancarios"</li> </ul> |   |
| JULIO  | SEPTIEMBRE  | OCTUBRE   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Viaje anual. Portonovo.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Visita decoración Feira Franca.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Visita exposición "Neolítico" de la Fundación La Caixa.</li> <li>- Estreno de la película de la Fundación Igualarte. Vigo</li> </ul> |
| NOVIEMBRE  | DICIEMBRE   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada Gastronómica Pinchos y Tapas de Salcedo.</li> <li>- III Xornadas Xogamos Todos</li> <li>- HEFESTO 2013</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Visita exposición "Dinosaurios". Vigo.</li> <li>- HEFESTO 2013</li> </ul>                    |   |





-ACTIVIDADES EXTERNAS / COMPLEMENTARIAS LOURIZÁN

| ENERO   | FEBRERO   | MARZO   |
|---|---|---|
|   | - Foto con Rabachol.<br>Carnavales Pontevedra.  | - Salón do Libro.<br>- Fiestas barrio<br>Campolongo: boccia y bici<br>adaptada. |
| JULIO   | SEPTIEMBRE  | OCTUBRE   |
| - Viaje anual a Portonovo.<br>- Salida a la playa.  | - Visita decoración Feira<br>Franca.  | - Visita exposición<br>"Neolítico" de la<br>Fundación La Caixa.                 |
| NOVIEMBRE   | DICIEMBRE   |   |
| - Jornada Gastronómica<br>Pinchos y Tapas de<br>Salcedo.<br>- III Xornadas Xogamos<br>Todos<br>- HEFESTO 2013 | - Visita exposición<br>"Dinosaurios". Vigo.<br>- HEFESTO 2013<br>- Visita Puesto Pontenadal |   |

-VOLUNTARIADO CAMPOLONGO

Nº VOLUNTARIOS: 14

ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPAN / HORARIO:

- GRUPO DE AUTOAYUDA (2): TODOS LOS LUNES DE 12:00 A 13:30H
- PELUQUERÍA (1): UN LUNES AL MES DE 10:00 A 13:30H
- TERAPIA ASISTIDA CON PERROS (2): TODOS LOS LUNES DE 9:30 A 13:30H
- DISEÑO GRÁFICO, PUBLICIDAD Y MÁRQUETING (1): DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE, DOS DÍAS SEMANA DE 10:30 A 14:30H
- MONTAJE DE VIDEO Y FOTO (1): TRES DÍAS COMPLETOS DE 10:00 A 17:00H
- APOYO VIAJE (7): 10 DÍAS COMPLETOS

-VOLUNTARIADO LOURIZÁN

Nº VOLUNTARIOS: 2

ACTIVIDAD EN LAS QUE PARTICIPAN:

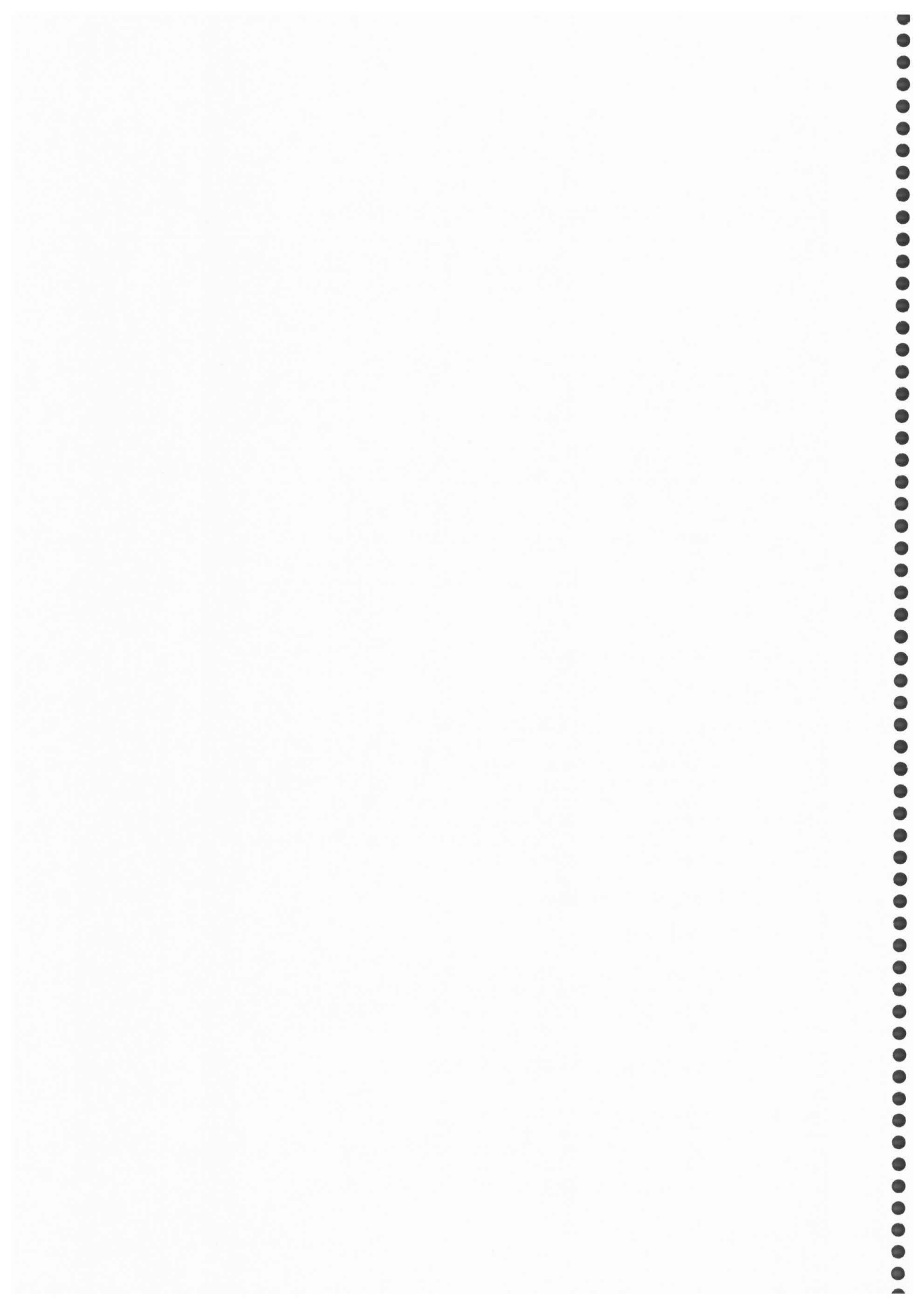
- APOYO ASEO: LUNES-MIERCOLES-VIERNES DE 15:00 A 16:30H
- APOYO PISCINA: TODOS VIERNES DE 10:00 A 13:00H

-ALUMNOS/AS EN PRÁCTICAS CAMPOLONGO

Nº TOTAL ALUMNOS/AS PRÁCTICAS: 4

ESPECIALIDAD FORMATIVA/ HORAS / FECHAS:

- TÉCNICO SUPERIOR EN INTERGRACIÓN SOCIAL: 150H / 28 NOV 2012 - 15 ENERO 2013
- TÉCNICO SANITARIO. ILES 3 DIC 2012 - 03 - 01 2013



- 
- SERVICIO ATENCIÓN A LA COMUNICAD. FUNDACIÓN ARELA. JUNIO 2013
  - PRÁCTICAS TO: 26 NOV 2012 – 2 FEB 2013

-ALUMNOS/AS EN PRÁCTICAS LOURIZÁN

Nº TOTAL ALUMNOS/AS PRÁCTICAS: 3

ESPECIALIDAD FORMATIVA/ HORAS / FECHAS:

- TÉCNICO SUPERIOR EN INTERGRACIÓN SOCIAL: 150H / 28 NOV 2012 – 15 ENERO 2013
- TÉCNICO SANITARIO. CONCELLO.
- PRÁCTICAS TO: 26 NOV 2012 – 2 FEB 2013

**Centro de atención integral "PRINCESA LETIZIA" Vilagarcía de Arousa**

Al igual que el centro anterior este Centro aglutina dos tipologías de centro, por una parte se ubica en esta instalación un *Centro de educación especial* con capacidad en la actualidad para 12 alumnos (niños/as de 3 a 21 años), y un *Centro de día*, autorizado para un total de 25 plazas destinadas a mayores de 16 años.

***Centro de educación especial Villagarcía de Arosa***

**Cubre las necesidades educativas y de rehabilitación integral de niños/as con edades comprendidas entre los 3 y 21 años,** prestándose servicios similares a los del centro educación especial ubicado en Pontevedra y descritos anteriormente.

Resumen de Datos Centro educativo de Villagarcía de Arosa

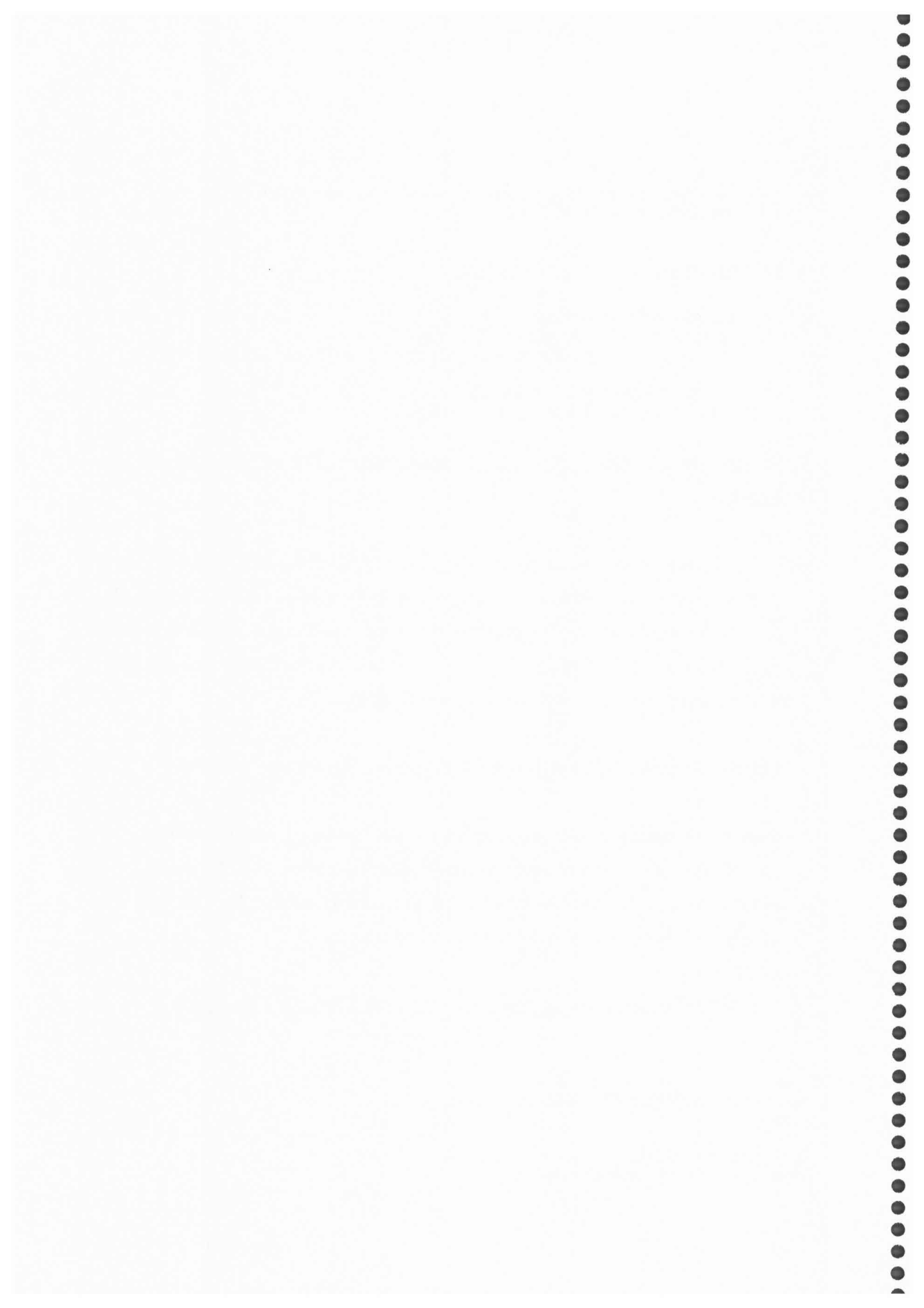
Curso 2012-2013:

-Nº ALUMNOS/AS MATRICULADOS INICIO CURSO

6

-Nº TRABAJADORES

6 ( compartidos con centro de día)



---

-DISTRIBUCION POR AULAS/SALAS

FISIOTERAPIA 1: 5 ALUMNOS/AS

AUXILIAR T.O: 5 ALUMNOS/AS

AULAS

AULA 1: 2 ALUMNOS/AS 6-18 AÑOS

AULA 2: 4 ALUMNOS/AS 12-15 AÑOS

-RATIO GLOBAL

DEPENDE DEL MOMENTO DEL DÍA, PUES HAY PERSONAL COMPARTIDO CON EL CENTRO DE DIA .SI BIEN SE CALCULA UNA MEDIA DE 2ALUMNOS/1TRABAJADOR.

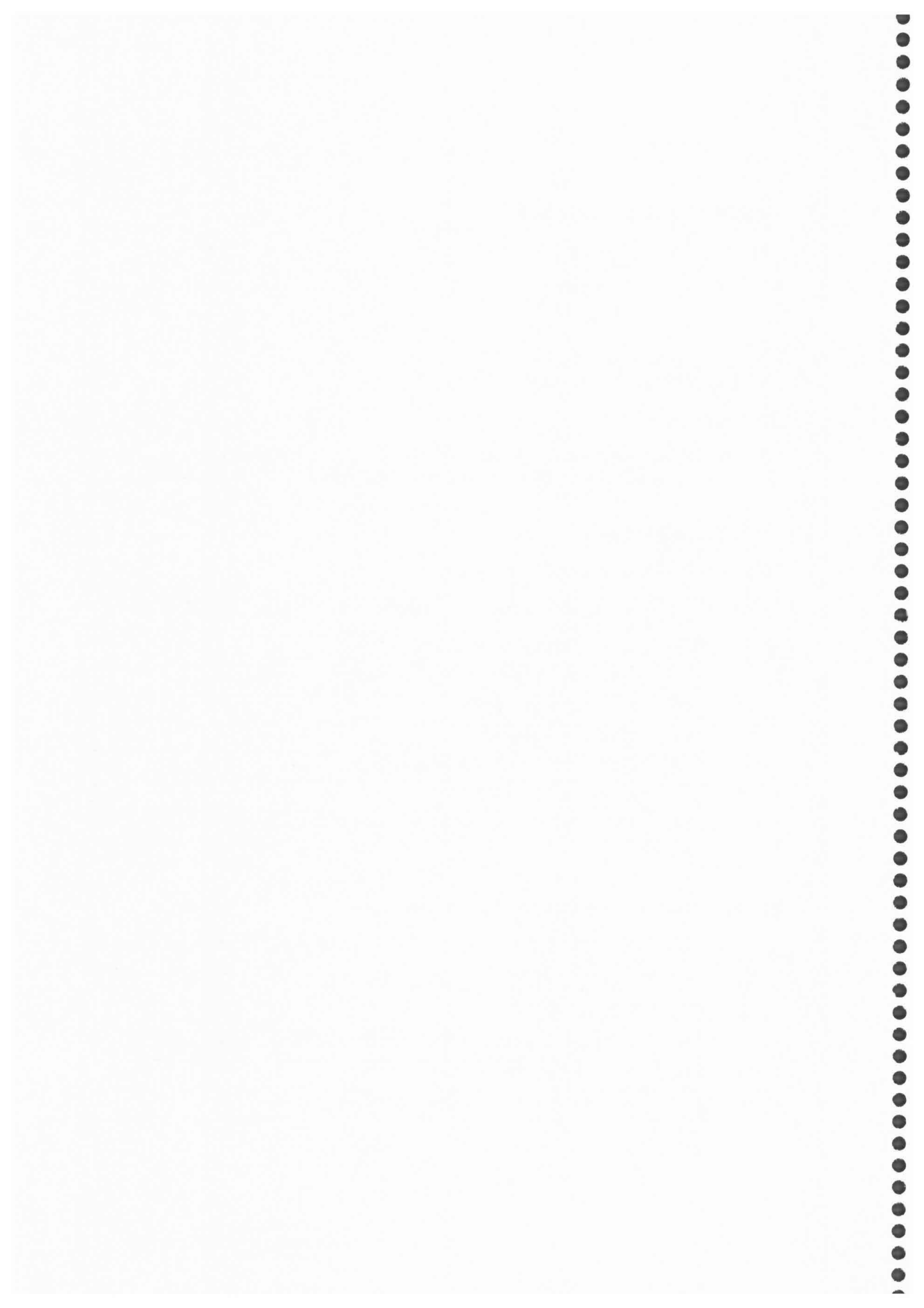
-HORARIOS ACTIVIDAD

HORARIO ACTIVIDAD PEDAGÓGICA - AULAS

|               |   |
|---------------|---|
| 09.00 - 10.00 | REUNIONES EQUIPO / TRABAJO INDIVIDUAL / ATENCIÓN A FAMILIAS |
| 10.00 - 11.30 | ACTIVIDAD PEDAGÓGICA  |
| 11.30 - 12.00 | ASEO / RECREO / POSICIONAMIENTO                             |
| 12.00 - 13.30 | ACTIVIDAD PEDAGÓGICA  |
| 13.30 - 14.30 | COMEDOR ESCOLAR   |
| 14.30 - 15.30 | DESCANSO / POSICIONAMIENTO                                  |
| 15.30 - 16.30 | ACTIVIDAD PEDAGÓGICA  |
| 16.30 - 17.00 | ACTIVIDAD GRUPAL DE DESPEDIDA Y TOMA DE TRANSPORTES         |

HORARIO GENÉRICO REHABILITACIÓN FISIOTERAPIA

|               |   |
|---------------|---|
| 09.00 - 10.00 | REUNIONES EQUIPO / TRABAJO INDIVIDUAL / ATENCIÓN A FAMILIAS |
| 10.00 - 11.30 | SESIONES INDIVIDUALES FISIOTERAPIA                          |
| 11.30 - 12.00 | DESCANSO  |
| 12.00 - 13.30 | SESIONES INDIVIDUALES FISIOTERAPIA / MASAJE BASAL AULAS     |
| 13.30 - 14.30 | COMEDOR CENTRO DE DÍA                                       |
| 15.30 - 16.30 | SESIONES INDIVIDUALES FISIOTERAPIA                          |



### HORARIO GENÉRICO REHABILITACIÓN LOGOPEDIA

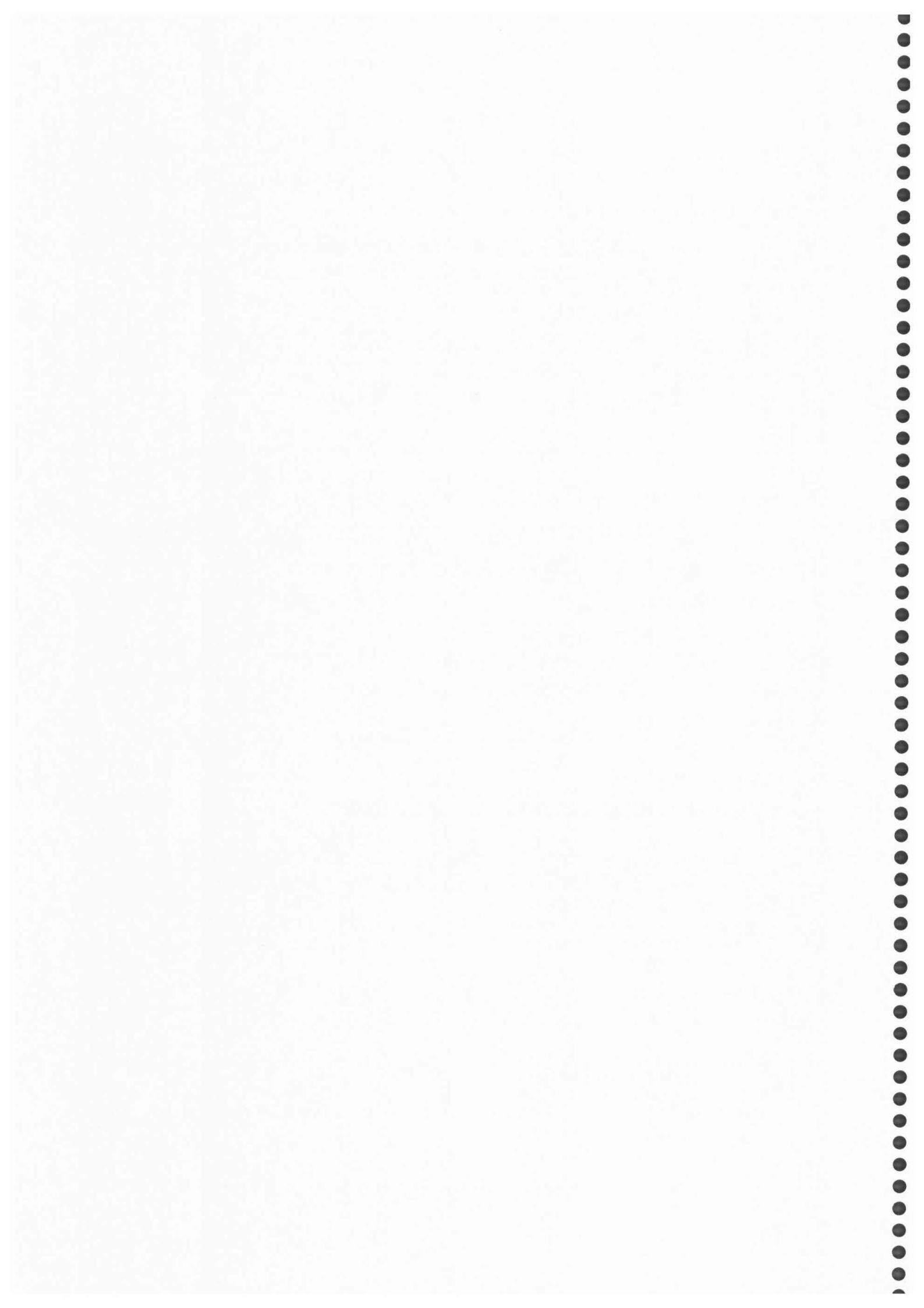
|               |   |
|---------------|---|
| 09.00 - 10.00 | REUNIONES EQUIPO / TRABAJO INDIVIDUAL / SESIONES INDIVIDUALES / ATENCIÓN A FAMILIAS |
| 10.00 - 11.30 | SESIONES INDIVIDUALES LOGOPEDIA   |
| 11.30 - 12.00 | DESCANSO  |
| 12.00 - 13.00 | SESIONES INDIVIDUALES LOGOPEDIA   |
| 13.00 - 13:30 | COMEDOR CENTRO DE DÍA   |
| 13:30 - 14:30 | COMEDOR ESCOLAR   |

### HORARIO GENÉRICO REHABILITACIÓN AUXILIAR T.O

|               |   |
|---------------|---|
| 08.30 - 10.00 | REUNIONES EQUIPO / TRABAJO INDIVIDUAL / SESIONES INDIVIDUALES |
| 10.00 - 11.30 | SESIONES GRUPALES T.O   |
| 11.30 - 12.00 | DESCANSO  |
| 12.00 - 13.00 | SESIONES GRUPALES T.O   |
| 13.00 - 14:00 | COMEDOR CENTRO DE DÍA   |
| 15:00 - 16:30 | SESIONES GRUPALES T.O   |

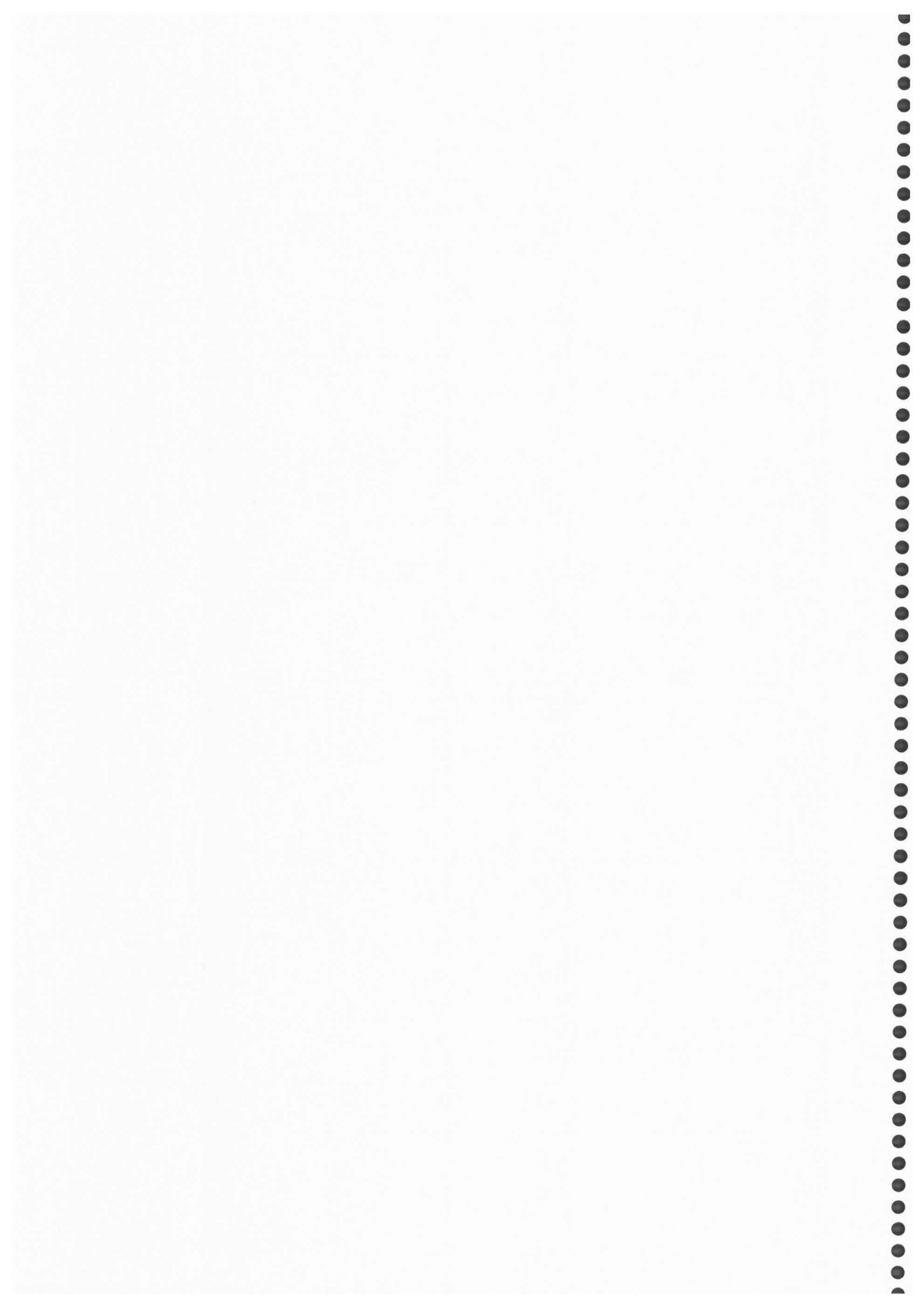
### -ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES / COMPLEMENTARIAS

| 1º TRIMESTRE  | 2º TRIMESTRE   | 3º TRIMESTRE   |
|---|--|--|
| "XIII Concurso de Debuxo-Maqueta escolar" (Agrupación Mocolóxica de Vilagarcía): 26 de octubre<br>Todos los alumnos | Belén Viviente, Valga: 11 de enero<br>Aula 1           | Festival CEEPR Princesa Leticia (representación teatral): 20 de abril<br>Todos los alumnos |
| II Concurso de Calabazas Creativas: 31 de octubre<br>Todos los alumnos  | Fiesta de Carnaval: 8 de Febrero<br>Todos los alumnos. | Visita Parque O Castriño: 30 de abril<br>Todos los alumnos                                 |





|   |  |   |
|---|--|---|
| Visita exposición de dibujos y maquetas al Auditorio: 9 do noviembre<br>Todos los alumnos | Obra de teatro, O Soldadito de chumbo: 13 de marzo<br>Todos los alumnos. | Visita Puerto de Vilaxoán: 15 de mayo<br>Todos los alumnos                        |
| Visita parque O Castriño: 13 de noviembre<br>Todos los alumnos                            | Salida al río do Con: 15 de febrero<br>Todos los alumnos                 | Feria Medieval: 21 de mayo<br>Todos los alumnos                                   |
| Obra de teatro "La Cenicienta": 20 de noviembre<br>Todos los alumnos                      | Obra de teatro "Tristán cara de can": 18 de febrero<br>Todos los alumnos | Jornada familiar piscina: 6 junio<br>Todos los alumnos                            |
| Magosto: 23 de Noviembre<br>Todos os alumnos  | Visita Parque O Castriño: 15 de marzo<br>Todos los alumnos               | Granxaescola: 11 de junio<br>Todos los alumnos                                    |
| Salida al Centro Comercial: 14 de diciembre<br>Todos los alumnos                          | Obra de teatro "Seis barbudos": 19 de mayo<br>Todos los alumnos          | Carril, paseo y parque: 14 de junio<br>Todos los alumnos                          |
| Festival de Navidad, obra de teatro: 19 de diciembre<br>Todos los alumnos                 | Gran Chocolatada: 22 de Marzo<br>Todos los alumnos                       | Excursión fin de curso: playa Illa de Arousa: 27 de junio<br>Todos los alumnos    |
| Cuentacuentos en el colegio: 20 de diciembre  |  | Fiesta despedida del curso: Pazo da Golpelleira: 28 de junio<br>Todos los alumnos |



|   |  |   |
|---|--|---|
| Visita a Papá Noel , centro comercial: 21 de diciembre<br>Todos los alumnos |  | Respiro de Fin de Semana. Albergue Xuvenil As Sinas. Vilanova de Arousa<br>24, 25 e 26 de mayo de 2013.<br>1 alumno |
|---|--|---|

-OTRAS ACTIVIDADES:

Actividad grupal de piscina. Todos los jueves durante el curso escolar.

-VOLUNTARIADO

Nº VOLUNTARIOS: 1

ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPAN:

1 VOLUNTARIA. DEL 20 DE FEBRERO AL 3 DE MAYO. APOYO EN ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y AVDs

HORARIO:

LOS VIERNES DE 12:00 - 14:00

-ALUMNOS/AS EN PRÁCTICAS

Nº TOTAL ALUMNOS/AS PRÁCTICAS: 3

ESPECIALIDAD FORMATIVA:

- CUIDADOR/A DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/O PSÍQUICA. DEL 6 FEBRERO AL 22 DE MARZO
- TÉCNICO EN ATENCIÓN SOCIOSANITARIA (plan viejo) 380 H, DEL 2 DE ABRIL AL 14 DE JUNIO.

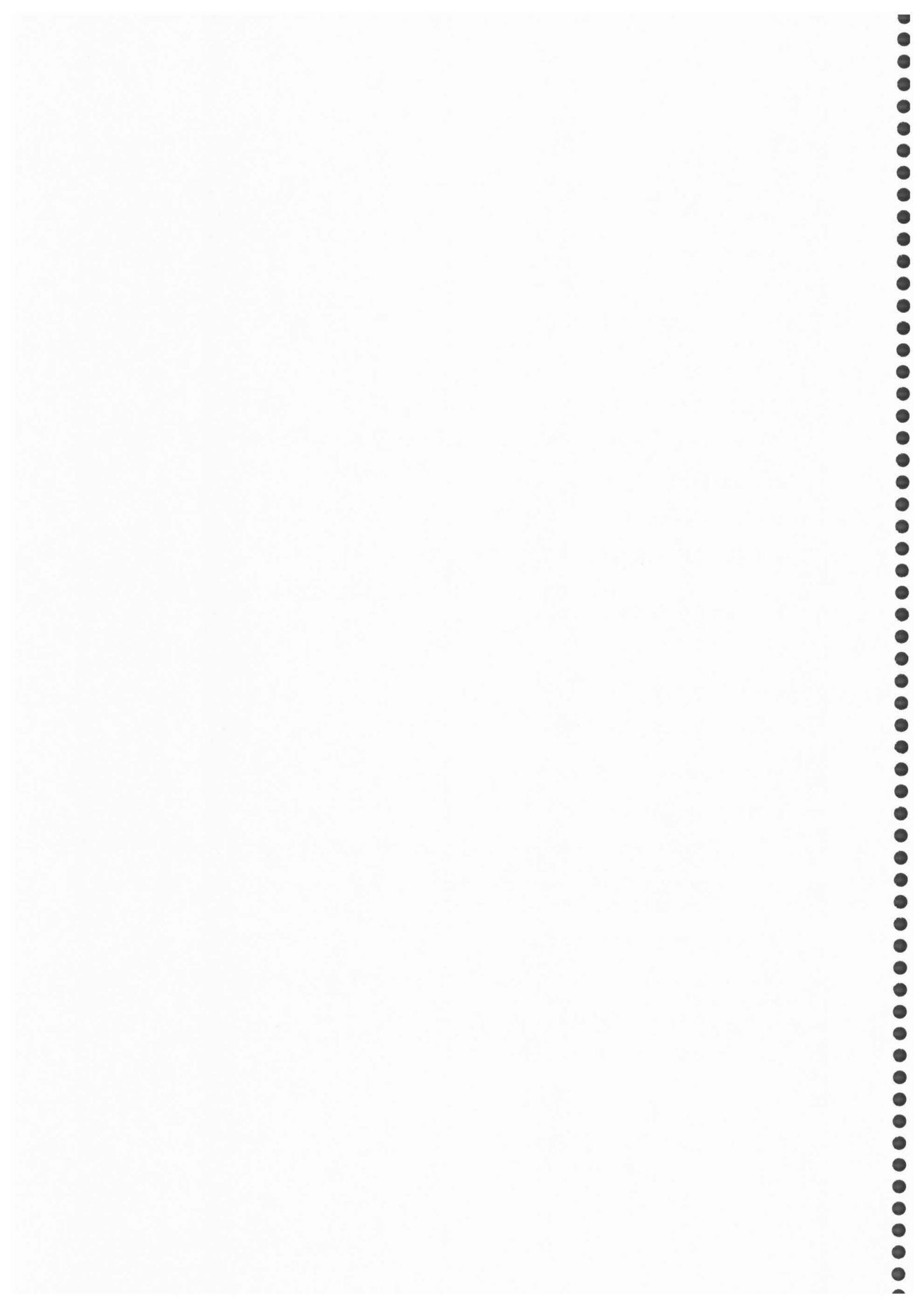
HORARIOS DE LAS PRACTICAS:

PRÁCTICAS DE CUIDADOR/A DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/O PSÍQUICA (ILES)

1 PERSONA EN PRÁCTICAS : 10:00 - 15:00

PRÁCTICAS DE TÉCNICO EN ATENCIÓN SOCIOSANITARIA ( IES FÉLIX MURIEL)

2 PERSONAS EN PRÁCTICAS: 9:00 - 17:00



---

## **Centro de día Villagarcía de Arosa**

**Los jóvenes usuarios de este centro de día tienen un doble perfil**, por un lado están **aquellos que tienen cierta autonomía** para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, **y están los que necesitan de apoyos generalizados y permanentes para todas las actividades.**

Se desarrollan las siguientes actividades:

- Talleres diversos: Talleres de libretas/ encuadernación, separadores de libros y postales de felicitación
- Taller de Informática Adaptada
- Taller de ajuste personal y Social

### Resumen Datos Centro de día Villagarcía de Arosa año 2013:

-Nº ADULTOS MATRICULADOS AÑO 2013:

9

-Nº TRABAJADORES :

7

-DISTRIBUCION POR AULAS

FISIOTERAPIA : 9

TO: 9

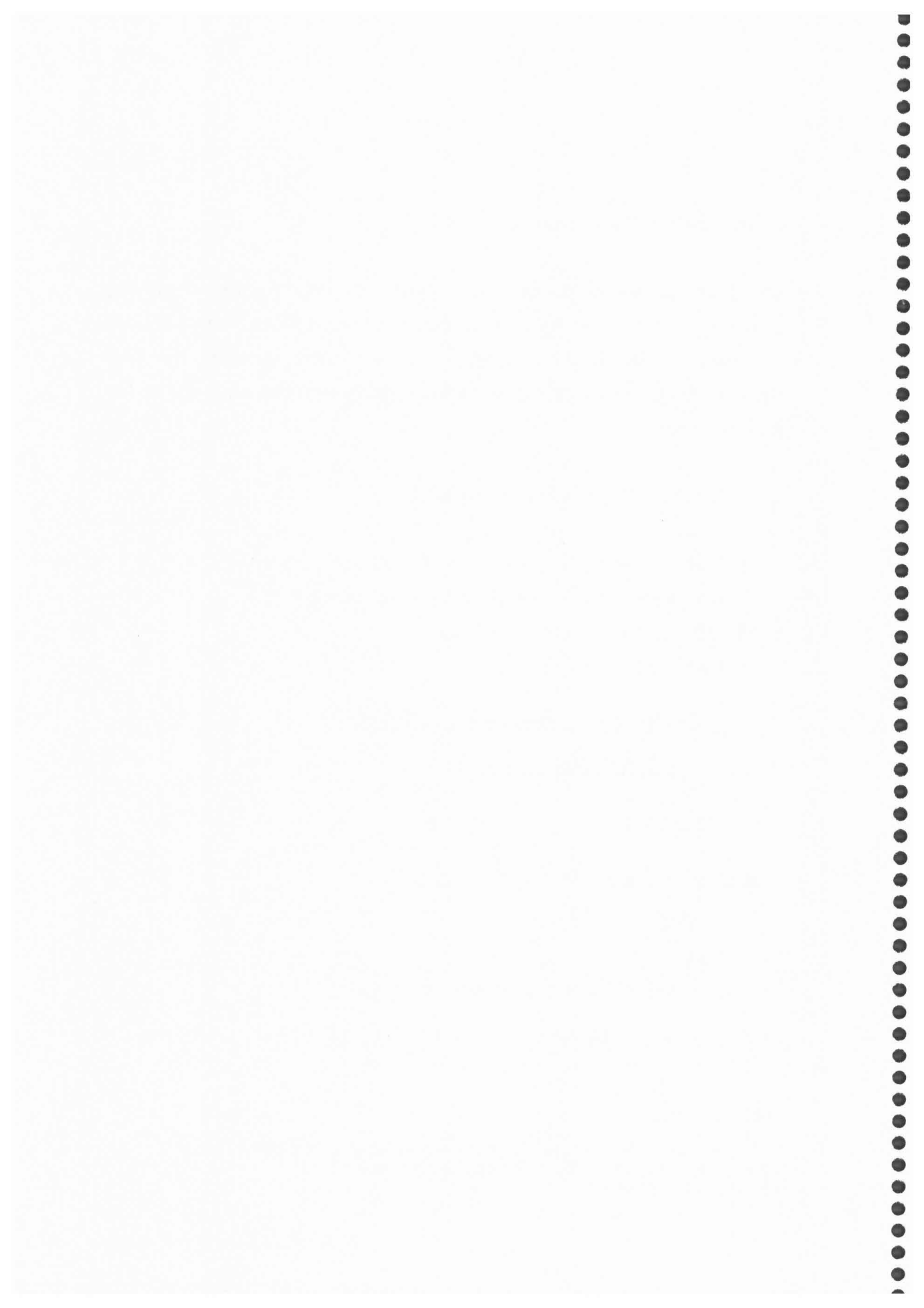
LOGOPEDIA: 9

UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA: 5 USUARIOS

UNIDAD DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y SOCIAL: 4 USUARIOS

-RATIO GLOBAL

DEPENDE DEL MOMENTO DEL DÍA, PUES HAY PERSONAL COMPARTIDO CON EL CENTRO EDUCATIVO . SI BIEN SE CALCULA UNA MEDIA DE 2,2 USUARIOS/TRABAJADOR.



-HORARIOS ACTIVIDAD

HORARIO ACTIVIDAD CENTRO

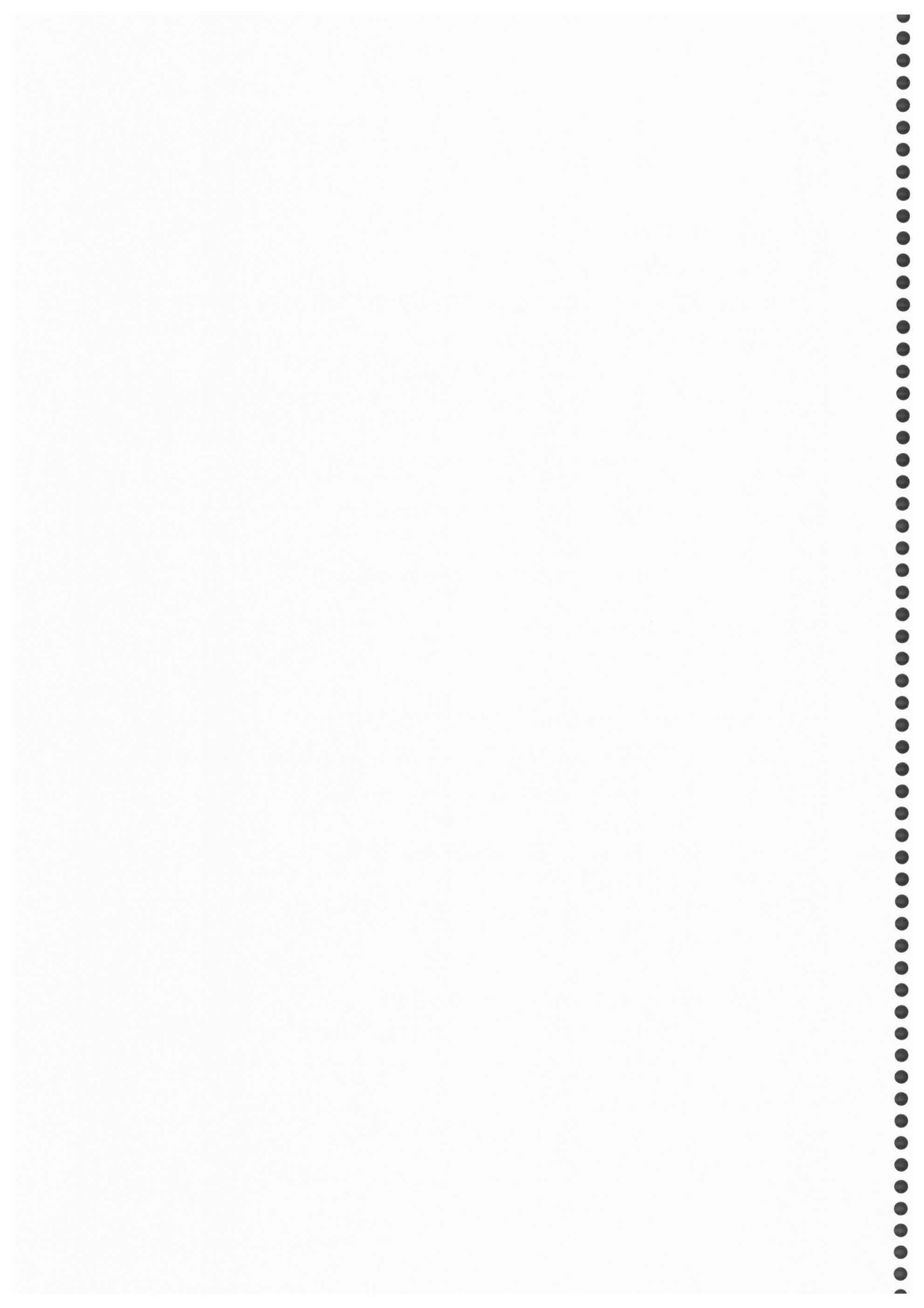
|              |   |
|--------------|---|
| 09.00-10.00  | REUNIONES EQUIPO / TRABAJO INDIVIDUAL / ATENCIÓN A FAMILIAS   |
| 10.00 -11.30 | ACTIVIDAD GRUPAL<br>TRABAJO INDIVIDUAL REHABILITACIÓN         |
| 11.30 -12.00 | DESCANSO ABVD(ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA)          |
| 12.00 -13.00 | ACTIVIDAD GRUPAL<br>TRABAJO INDIVIDUAL REHABILITACIÓN         |
| 13.00 -14.30 | COMEDOR   |
| 14.30 15.30  | DESCANSO / ABVD   |
| 15.30 -16.30 | ACTIVIDAD GRUPAL<br>TRABAJO INDIVIDUAL REHABILITACIÓN<br>ABVD |
| 16.30 -17.00 | DESPEDIDA   |

HORARIO GENÉRICO REHABILITACIÓN FISIOTERAPIA

|              |   |
|--------------|---|
| 09.00-10.00  | REUNIONES EQUIPO / TRABAJO INDIVIDUAL / ATENCIÓN A FAMILIAS |
| 10.00 -11.30 | SESIONES INDIVIDUALES FISIOTERAPIA                          |
| 11.30 -12.00 | DESCANSO  |
| 12.00 -13.30 | SESIONES INDIVIDUALES FISIOTERAPIA / MASAJE BASAL AULAS     |
| 13.30 -14.30 | COMEDOR   |
| 15.30-16.30  | SESIONES INDIVIDUALES FISIOTERAPIA                          |

HORARIO GENÉRICO REHABILITACIÓN LOGOPEDIA

|              |   |
|--------------|---|
| 09.00-10.00  | REUNIONES EQUIPO / TRABAJO INDIVIDUAL / ATENCIÓN A FAMILIAS |
| 10.00- 11.30 | SESIONES INDIVIDUALES LOGOPEDIA                             |
| 11.30-12.00  | DESCANSO  |
| 12.00 -13.30 | SESIONES INDIVIDUALES LOGOPEDIA                             |
| 13.00- 14.30 | COMEDOR   |





#### HORARIO GENÉRICO REHABILITACIÓN TO

|              |   |
|--------------|---|
| 08.30 -10.00 | REUNIONES EQUIPO / TRABAJO INDIVIDUAL / |
| 10.00 -11.30 | SESIONES GRUPALES TO                    |
| 11.30 -12.00 | DESCANSO                                |
| 12.00- 13.00 | SESIONES GRUPALES TO                    |
| 13.00- 14.00 | COMEDOR ESCOLAR                         |
| 15.00-16.30  | SESIONES GRUPALES TO                    |

#### -ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

| 1ºTRIMESTRE                | 2ºTRIMESTRE                            | 3º TRIMESTRE                   | 4ºTRIMESTRE                |
|----------------------------|--|--------------------------------|----------------------------|
| BELEN DE VALGA             | FERIA MEDIEVAL VILLAGARCÍA             | Pazo a golpelleira             | "JUGAMOS TODOS" PONTEVEDRA |
| Fiesta de Carnaval         | SALIDA VILANOVA                        | CONCIERTO PANORAMA             | Concurso de Calabazas      |
| SALÓN DEL LIBRO PONTEVEDRA | Festival solidario                     | JORNADA CONVIVENCIA PONTEVEDRA | Magosto                    |
|                            | "Mesa para cuatro" en el café moderno. | VIAJE PORTONOVO 2013           | HALLOWEN                   |
|                            |  |                                | Festival de Nadal          |
|                            |  |                                | PONTENADAL                 |
|                            |  |                                | "Dinosaurios". Vigo.       |

#### -OTRAS ACTIVIDADES:

LÁSER: 2 VECES AL AÑO EN LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN EN PONTEVEDRA  
PELUQUERÍA: LA PRIMERA SEMANA DEL MES EN EL CD de campolongo

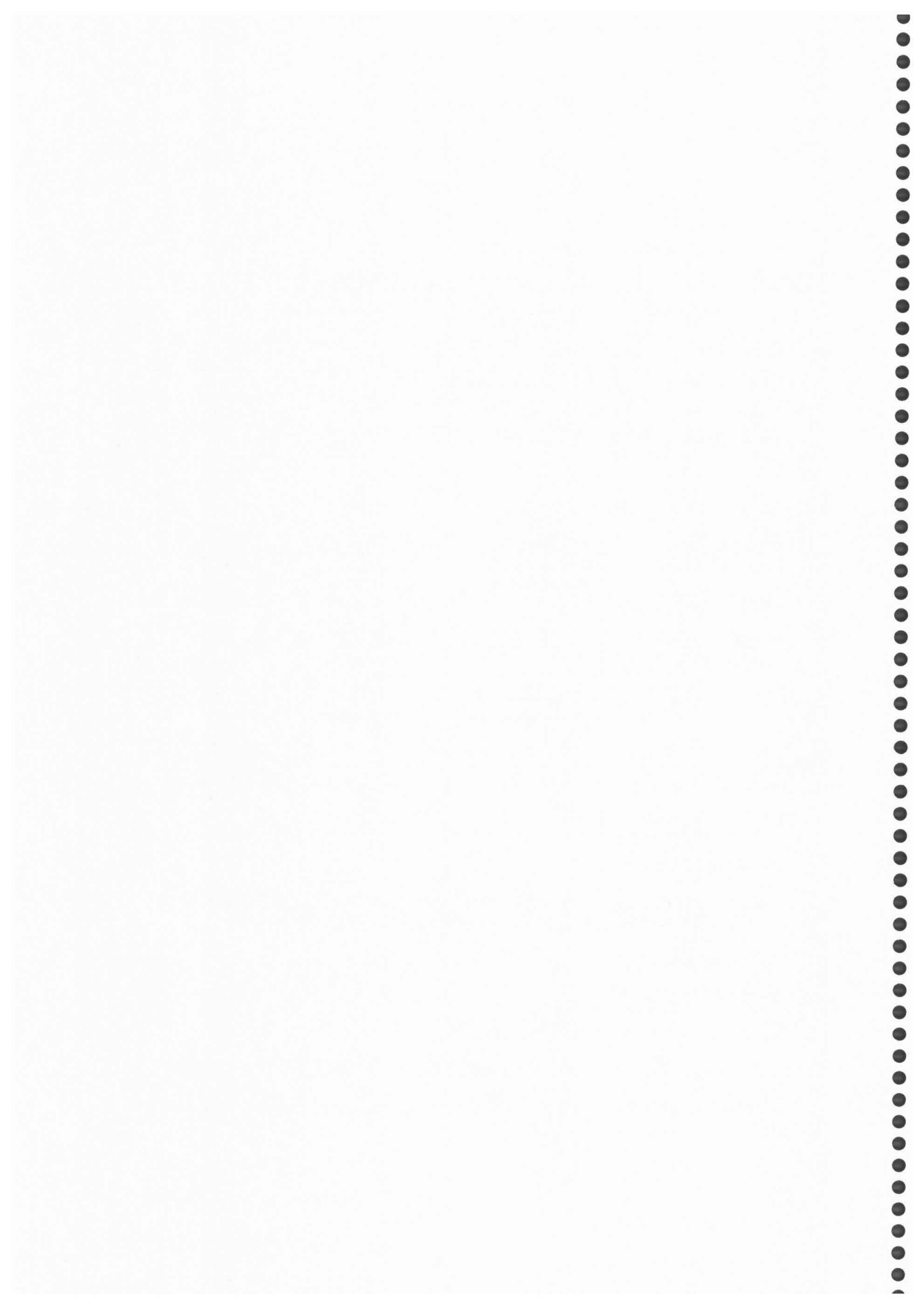
#### -VOLUNTARIADO

Nº VOLUNTARIOS: 2

ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPAN:

1 VOLUNTARIO APOYO AULA: miércoles DE ENERO A MAYO de 10:00 A 14:30

1 VOLUNTARIO. APOYO EN TRANSPORTE: julio-septiembre-octubre-noviembre-diciembre



---

### -ALUMNOS/AS EN PRÁCTICAS

Nº TOTAL ALUMNOS/AS PRÁCTICAS: 4

- FETE UGT; ACADEMIA SYSTEM: IMNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN: 3 PERSONAS EN PRÁCTICAS: 9.00- 15.00 MAYO Y JUNIO
- PRÁCTICAS UNIVERSIDAD DE VIGO: PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS FISIOTERAPIA: 1PERSONA mes de diciembre Y ENERO de 9.00 a 14:00

## Servicios

### **SERVICIO DE ORIENTACIÓN:**

AMENCER-ASPACE en el ánimo de facilitar esta tarea dispone de un: *Equipo de orientación..*

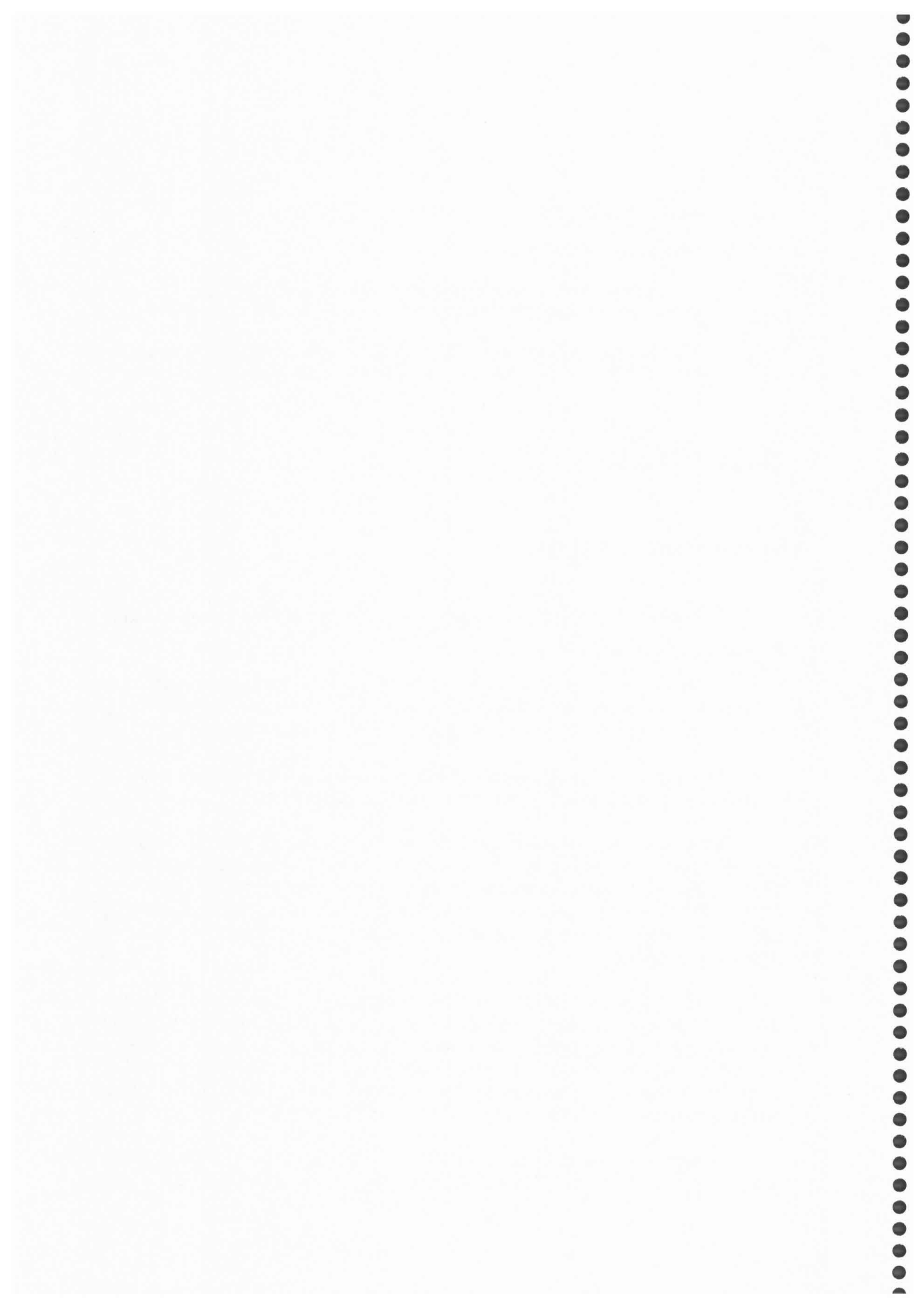
La finalidad de este servicio, es la de evaluar las capacidades que presentan las personas afectadas, que solicitan una valoración y pretenden acceder a algún centro o servicio de la asociación.

Así mismo se realizan orientaciones como la derivación a otros centros, acceso a productos de apoyo y otras gestiones.

Este servicio se presenta de forma gratuita por un equipo interdisciplinar formado por seis profesionales: pedagogo, logopeda, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, psicólogo y trabajador social. Su finalidad es aportar una visión multidisciplinar una vez valorada la persona interesada para orientar al recurso más idóneo cara a su adecuada atención.

Este equipo no sólo tiene como función la orientación de las personas afectadas hacia los recursos propios y/o comunitarios más idóneos, sino que el equipo de orientación se constituye como órgano consultivo de la Asociación, a demanda de la misma, sobre temas diversos: asistencia a cursos de formación, opinión sobre proyectos o temas técnicos, así como charlas de formación a familias entre otros.

Durante el año 2013 se realizaron 11 valoraciones. De todas ellas, 1 se derivó a otros servicios o asociaciones, y a 1 se les citó para una



---

nueva valoración tras realizar una intervención que tenía pendiente. Además de esto, a través de dependencia nos derivaron dos casos para una entrevista-valoración de cara a un posible ingreso en Centro de Día; y los dos han sido finalmente ingresados en el Centro de Día de Pontevedra.

De las 11 personas valoradas, 2 eran menores de tres años, 5 se encontraban entre los 3 y los cinco años, 2 estaban entre los 6 y los 21 años y finalmente 2 eran mayores de 21 años.

De las valoraciones que se realizaron en este año y en las cuales se derivaron a un servicio interno de Amencer, según el servicio, estos fueron los resultados de ingresos efectivos:

PAD: 1 derivación que sí ingresó.

CEE Pontevedra: 5 derivaciones, de las que formalizaron la matrícula de 3 de ellas.

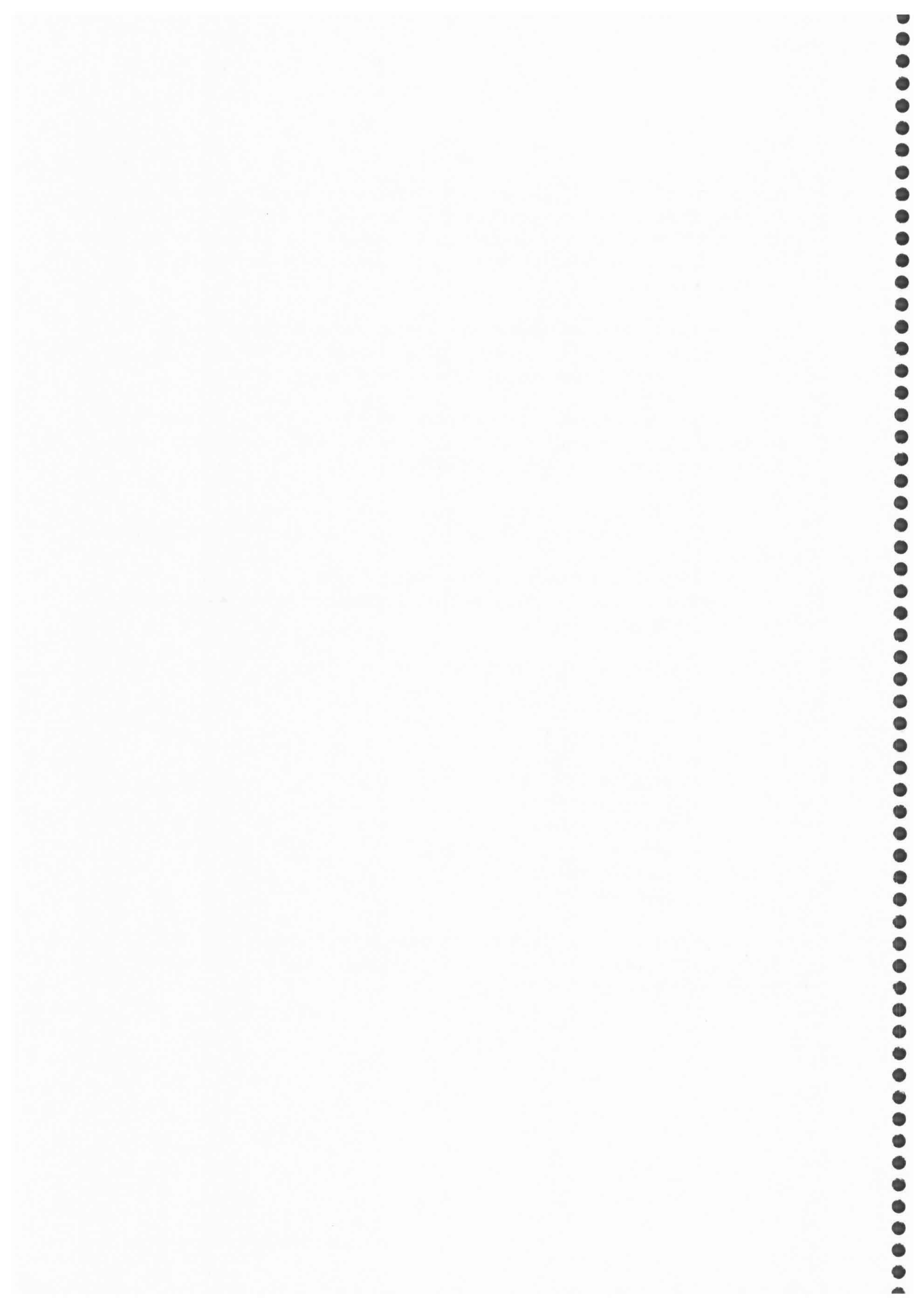
CEE Villagarcía: 1 derivación que se formalizó.

Centro de Día de Pontevedra: 2 derivaciones que ambas se hicieron efectivas.

Los lugares de procedencia eran los siguientes:

- Vigo: 3
- Pontevedra: 1
- Moaña: 1
- Redondela: 1
- Pontearreas: 1
- Tomiño: 1
- Arcade: 1
- Campolameiro: 1
- Sanxenxo: 1

Además de las 11 valoraciones citadas, se realizaron 27 reuniones de equipo. El día preferente para la realización de las valoraciones y dichas reuniones fueron los martes de 9 a 11:30.



---

## **APOYO SOCIO-FAMILIAR:**

La **familia es un elemento clave en AMENCER-ASPACE**, donde pensamos que no se puede entender el bienestar de la persona afectada sin pensar en el de su propia familia.

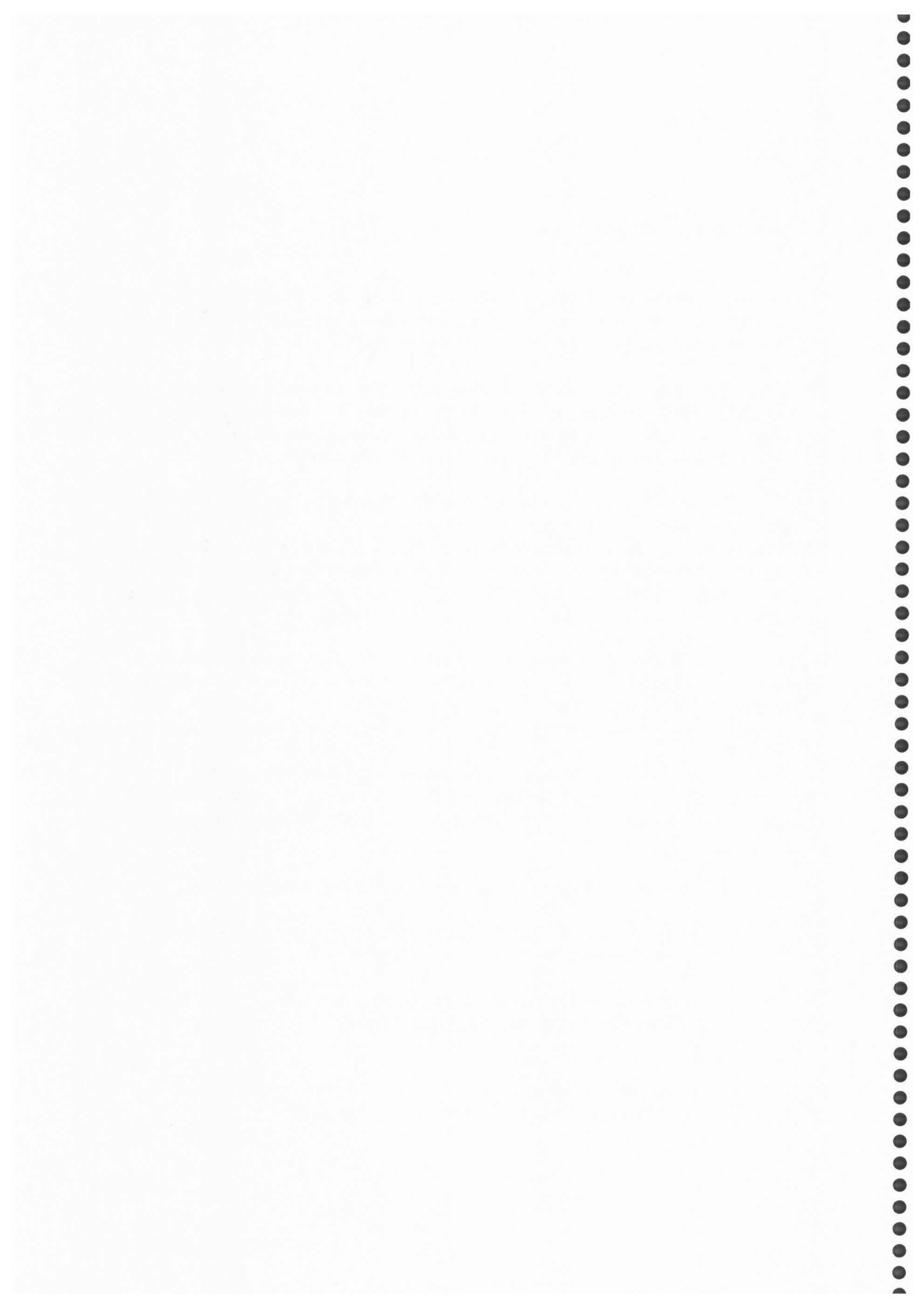
Por ello, AMENCER cuenta con un **servicio formado por Trabajadora Social y Psicóloga cuya finalidad es informar, asesorar, apoyar y acompañar a las familias en el día a día y en las situaciones socio-familiares que lo requieran.**

Desde este servicio se mantienen entrevistas individuales con las familias además de sesiones formativas o de autoapoyo para los familiares que se mantienen estas últimas a través de grupos de apoyo y de Formación en los que intentamos favorecer su participación y actividad, fomentando que hagan reflexiones sobre sus experiencias y sientan la necesidad y la importancia de formarse.

Los Grupos de Formación estaban concebidos en los últimos años como espacio de información y formación de los socios/familiares/usuarios. Este concepto se pretende seguir manteniendo, pero también ampliando el abanico a otras ofertas como actividades lúdicas y de encuentro con formatos más informales. Queremos mayor flexibilidad, y capacidad de adaptarse a los cambios necesarios para introducir las oportunas mejoras y para fomentar la participación de los padres a través de la aceptación de sus propuestas.

Por ello nos planteamos como objetivos los siguientes:

- Aumentar la participación y colaboración de las familias en la programación de las actividades.
- Proporcionar a las familias herramientas más o menos generales para prevenir dificultades de diverso tipo.
- Servir de cauce de revisión y aprendizaje en los temas relacionados con el bienestar de sus hijos.





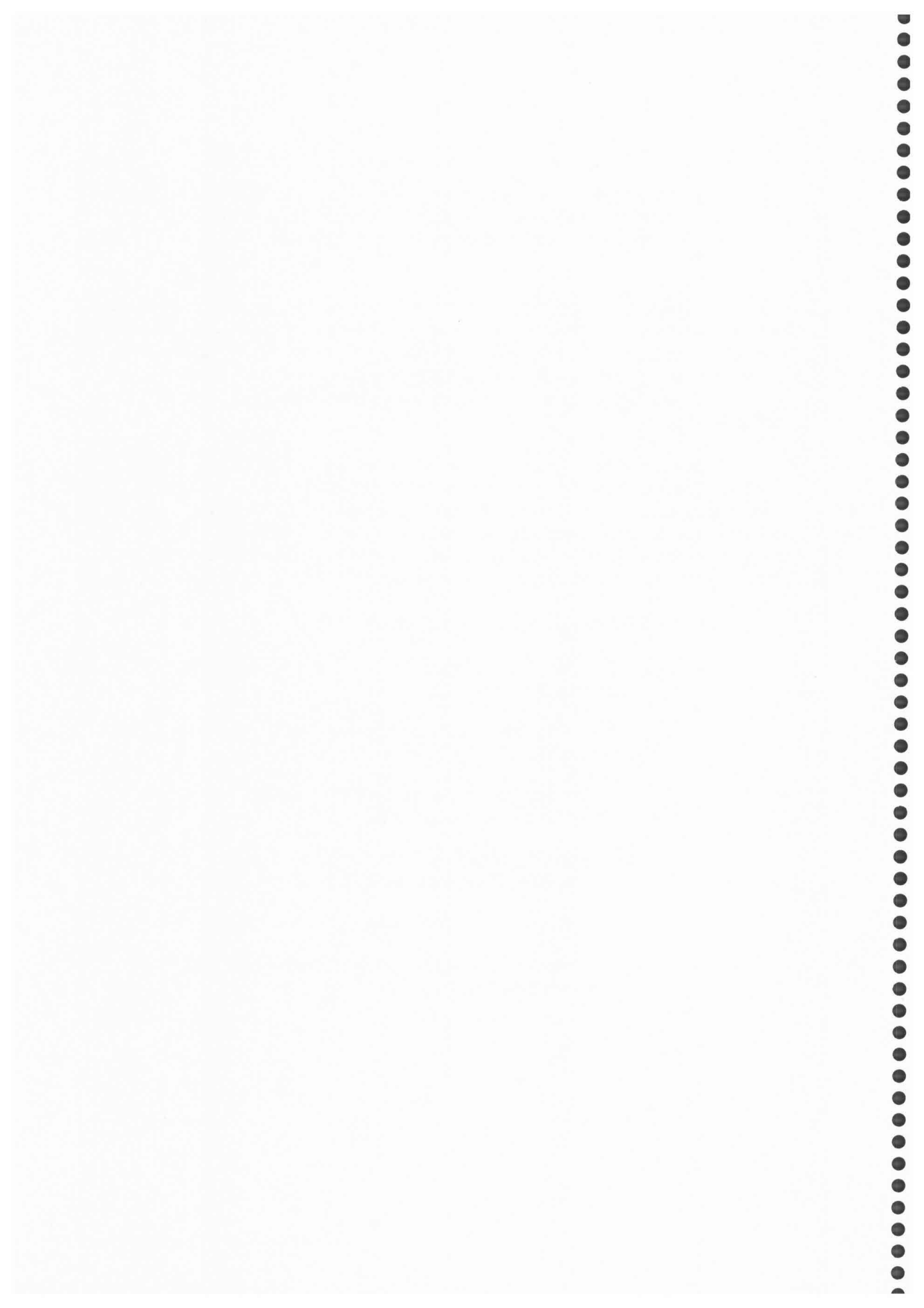
- 
- Potenciar un espacio de comunicación sobre las situaciones que se viven en la familia, creando un ambiente de distensión y amistad entre los participantes.

En nuestra escuela de padres y madres, las familias tienen la ocasión de estrechar los lazos, no solo con la asociación sino también con otros padres, creando así un clima de familiar en el que unos y otros puedan aclarar dudas, en el que puedan compartir experiencias, en el que sientan que no solo son escuchados sino que también son comprendidos.

Desde un principio hemos pensado en una Escuela de Padres y madres que sea flexible, y que sea capaz de adaptarse a cada una de las épocas que le toca vivir. Por otro lado, debemos recordar que las charlas han tenido lugar en un horario en el que sus hijos están en horario escolar, para facilitar la asistencia de los padres, ya que de otro modo es muy probable que no pudieran asistir.

#### Actividades llevadas a cabo en el 2013:

- Charla "Cuestiones prácticas sobre testamentos e Incapacitaciones".
- Taller de "Masaje Basal" para padres e hijos durante tres días.
- Taller de manualidades para familias los martes de 11:00 a 13:30 todo el año.
- Charla organizada a profesionales "El duelo Inacabado. Claves para su acompañamiento".
- Jornada de Convivencia en el mes Junio.
- 1ª reunión para organizar un Grupo de Ayuda Mutua entre familiares.



---

**SERVICIO DE ATENCION TEMPRANA: ATENCIÓN ESPECIALIZADA A DOMICILIO Y/O EN CENTROS.**

AMENCER-ASPACE cuenta con un servicio de atención especializada cuyos **usuarios** principalmente son:

- **Niños de 0 a 3 años que precisan una Atención Temprana** y refuerzo en terapias especializadas en los primeros años de vida.

- **Niños en edad escolar integrados en centros Ordinarios que necesitan apoyos específicos.**

El Equipo que constituye este servicio está formado por Trabajador social, fisioterapeuta y logopeda. Los profesionales realizan sesiones de rehabilitación de 45 minutos, además de asesorar y orientar a los familiares en temas relativos a sus áreas de intervención.

Durante el año 2013 a través del Programa de Atención Domiciliaria se atendieron 10 casos mayoritariamente menores de 6 años de las localidades de Vigo, Pontevedra, Sanxenxo, Marín, Caldas de Reis, Cotobad y Moaña.

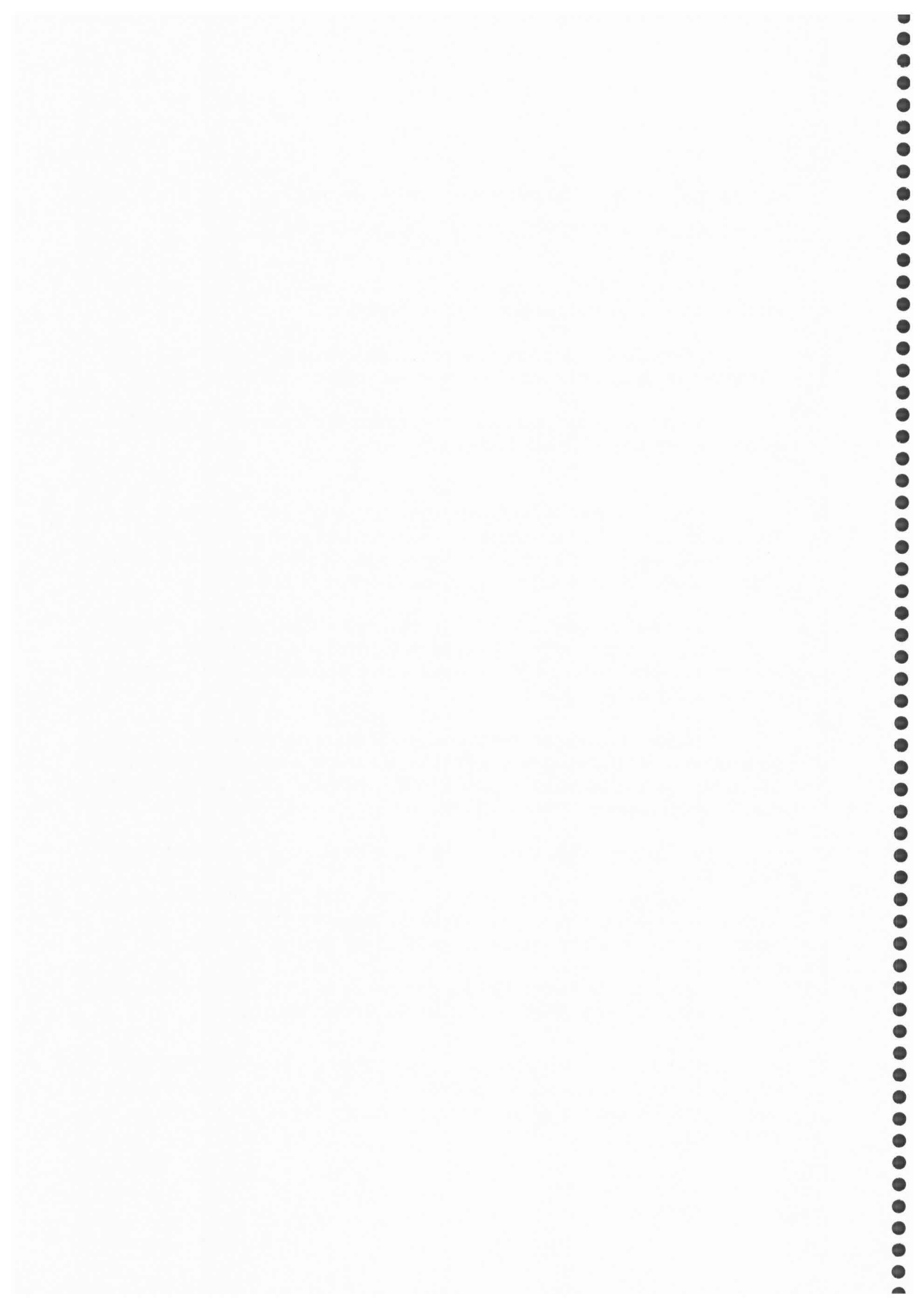
**Además de las propias sesiones de rehabilitación, lo que se pretende es responder y tratar de un modo individualizado las necesidades específicas de cada niño y ofrecer una intervención global en el núcleo familiar** basada en:

- Dar apoyos necesarios a la familia, valorando e identificando sus demandas.

- Facilitarles la formación e información que requieren, haciéndoles partícipes en el proceso rehabilitador de su hijo/a, estableciendo objetivos comunes en el programa de trabajo que se inicia.

- Dar una orientación global, derivando a otros recursos cuando corresponda, ya sean estos de orientación, apoyo, respiro, etc.

Sin embargo y a pesar de que el objetivo clave del PAD es el implicar a las familias en el tratamiento, el grado de esa implicación suele variar de unas a otras según sus necesidades, características y presencias.



---

El éxito de esta intervención depende en buena parte de la implicación mutua entre padres y profesionales, basada en la sensibilidad, el respeto, la profesionalidad, la actitud de escucha y el establecimiento de unos objetivos comunes enfocados siempre hacia una mayor calidad de vida y bienestar del niño, tendiendo claro que los padres son parte fundamental en el desarrollo del mismo, pero sin darles el rol de profesionales.

### **OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:**

AMENCER-ASPACE cuenta con otros servicios complementarios como son:

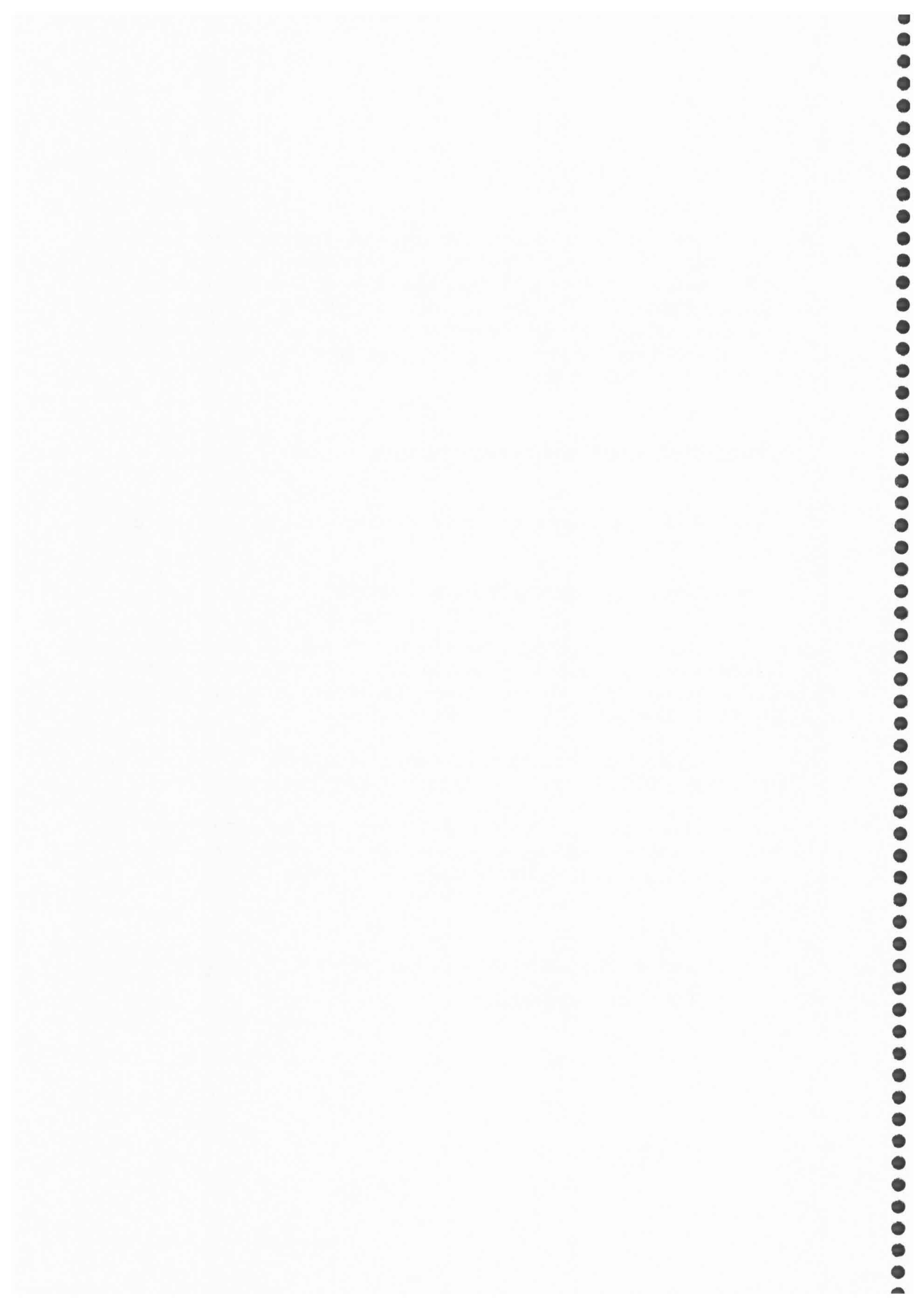
→ **transporte adaptado "puerta a puerta" .**

Amencer - Aspace, cuenta con un servicio de transporte adaptado que se pone a disposición de los usuarios/as de Lunes a Viernes para facilitar los desplazamientos desde sus domicilios a los Centros y viceversa.

Este servicio ha cubierto distintos puntos de la provincia de Pontevedra: Vigo, Pontevedra, Villagarcía, La Estrada, entre otros.

Además, los usuarios/as pueden beneficiarse de este servicio a la hora de realizar diversas actividades de ocio organizadas por los Centros: excursiones, visitas culturales, campamentos...

→ **comedor especializado** en sus centros. ( supervisado por nutricionista y logopeda)



---

## **OTRAS ACTIVIDADES:**

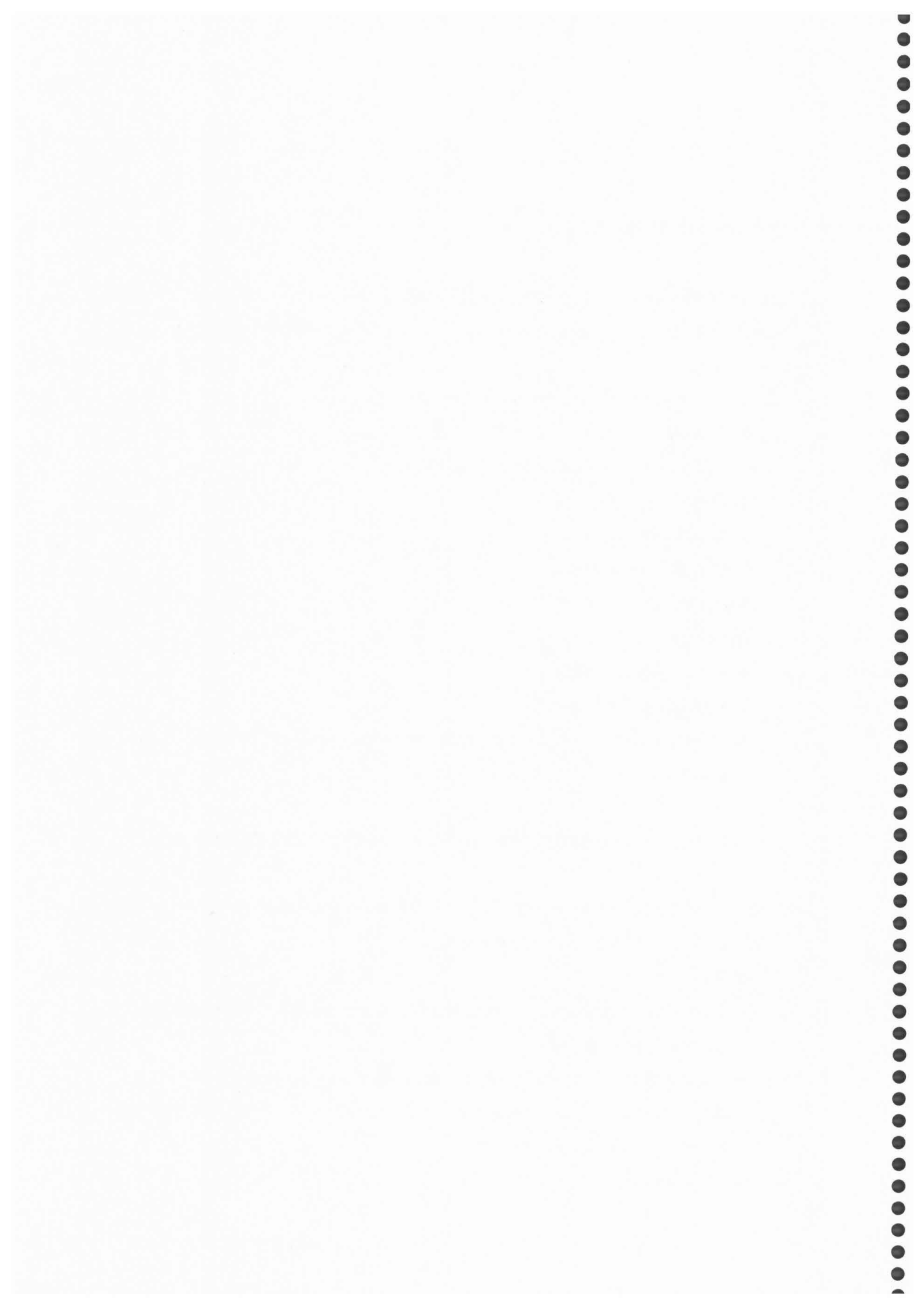
Desde Amencer se organizan actividades diversas a lo largo del año tanto para las familias como para sus usuarios, colaboradores, amigos.. como son:

- Jornada de convivencia
- Cena-Encuentro
- Talleres lúdicos para familias: Pintura...
- Charlas formativas
- Actividad de piscina
- Campamentos de verano
- Viajes, excursiones
- Teatro..
- Festivales Solidarios
- Jornadas Técnicas
- Talleres prácticos de aprendizaje para familias: Masaje infantil, pautas de posicionamiento...etc

## **SERVICIOS DE REHABILITACION EN TODOS LOS CENTROS :**

Todos los Centros de los que es titular Amencer-Aspace cuentan con unos servicios especializados en rehabilitación:

- Fisioterapia
- Terapia Ocupacional: Asesoramiento en adaptaciones del hogar, ayudas técnicas...etc.
- Logopedia: -Comunicación en personas con lenguaje oral  
-Comunicación en personas sin lenguaje oral: Aprendizaje Sistemas Alternativos de Comunicación.
- Terapia asistida con animales.





---

## **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, TRAMITACION, SEGUIMIENTO Y CALIDAD:**

Este servicio lo forman un equipo de tres profesionales del ámbito administrativo, de trabajo social y un responsable de calidad.

Algunos de los objetivos de este servicio son:

-Gestionar, tramitar y justificar las subvenciones, conciertos, contratos, convenios, ayudas, donaciones...que se precisan para cubrir los gastos derivados del funcionamiento de la Asociación y de los centros de los que esta es titular.

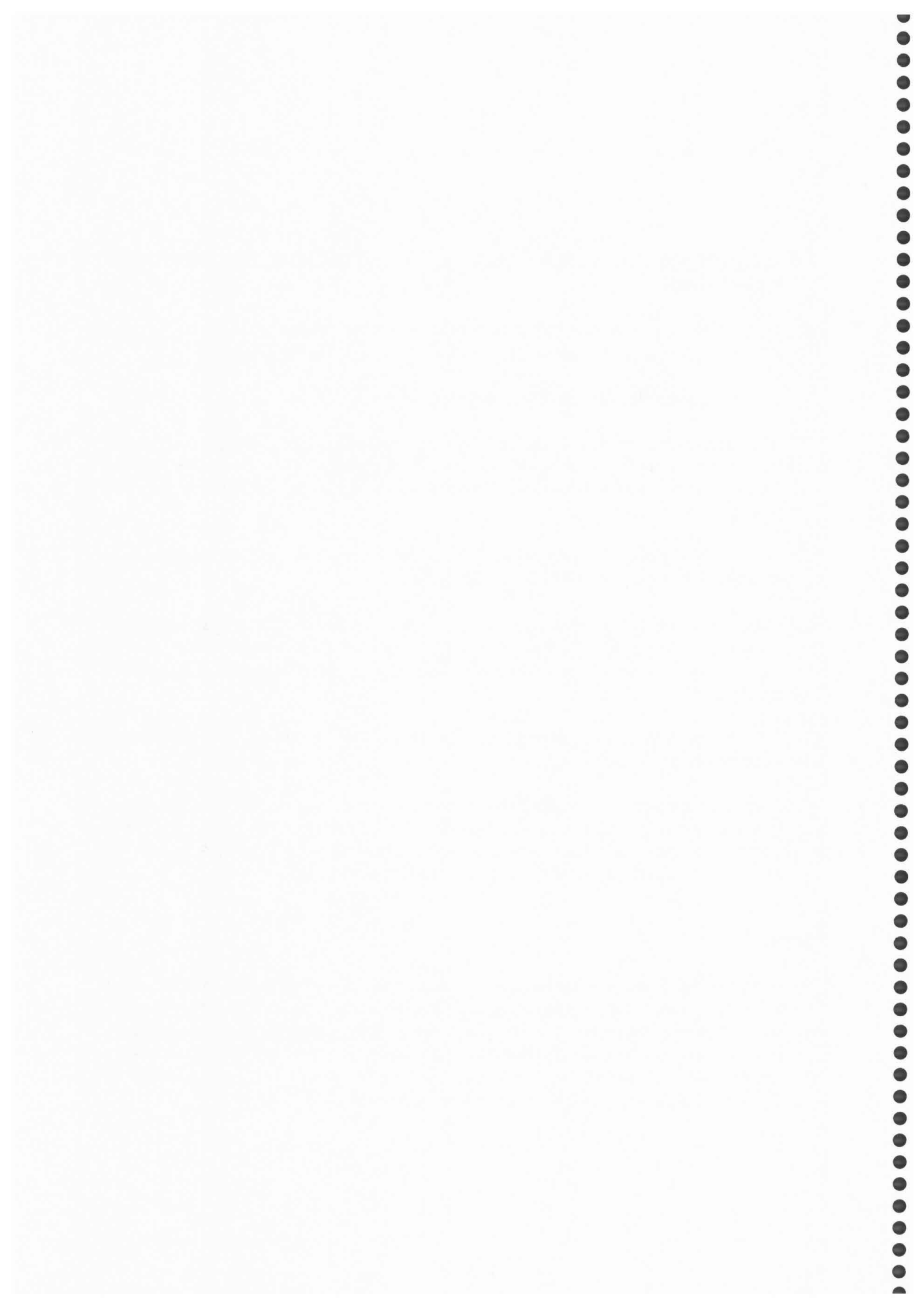
-Velar por la correcta atención y el cumplimiento de los parámetros de calidad exigidos por las normas de aplicación.

-Gestionar los ingresos y gastos con total transparencia, y garantizar la correcta distribución de los mismos, asimismo y en consonancia con la transparencia, se someterán las cuentas anualmente a una auditoria externa.

- Coordinación y seguimiento de los centros y servicios y del personal adscrito a los mismos.

Para garantizar el correcto funcionamiento de los centros/servicios, mejorar su viabilidad y sostenibilidad en el tiempo, es imprescindible contar con una estructura en la asociación que vele por todo ello, siendo este servicio como prioritario para la Asociación.

**NOTA: Esta Memoria es un Documento General de la Asociación con los datos actualizados en Diciembre 2013. Otros eventos asociativos figuran en la pag [web www.amencer-ospace.org](http://www.amencer-ospace.org). Asimismo, cada uno de los centros cuenta a su vez con su propia memoria especifica y descriptiva de las actividades desarrolladas en cada uno de los centros.**





**Sede Asociacion:**

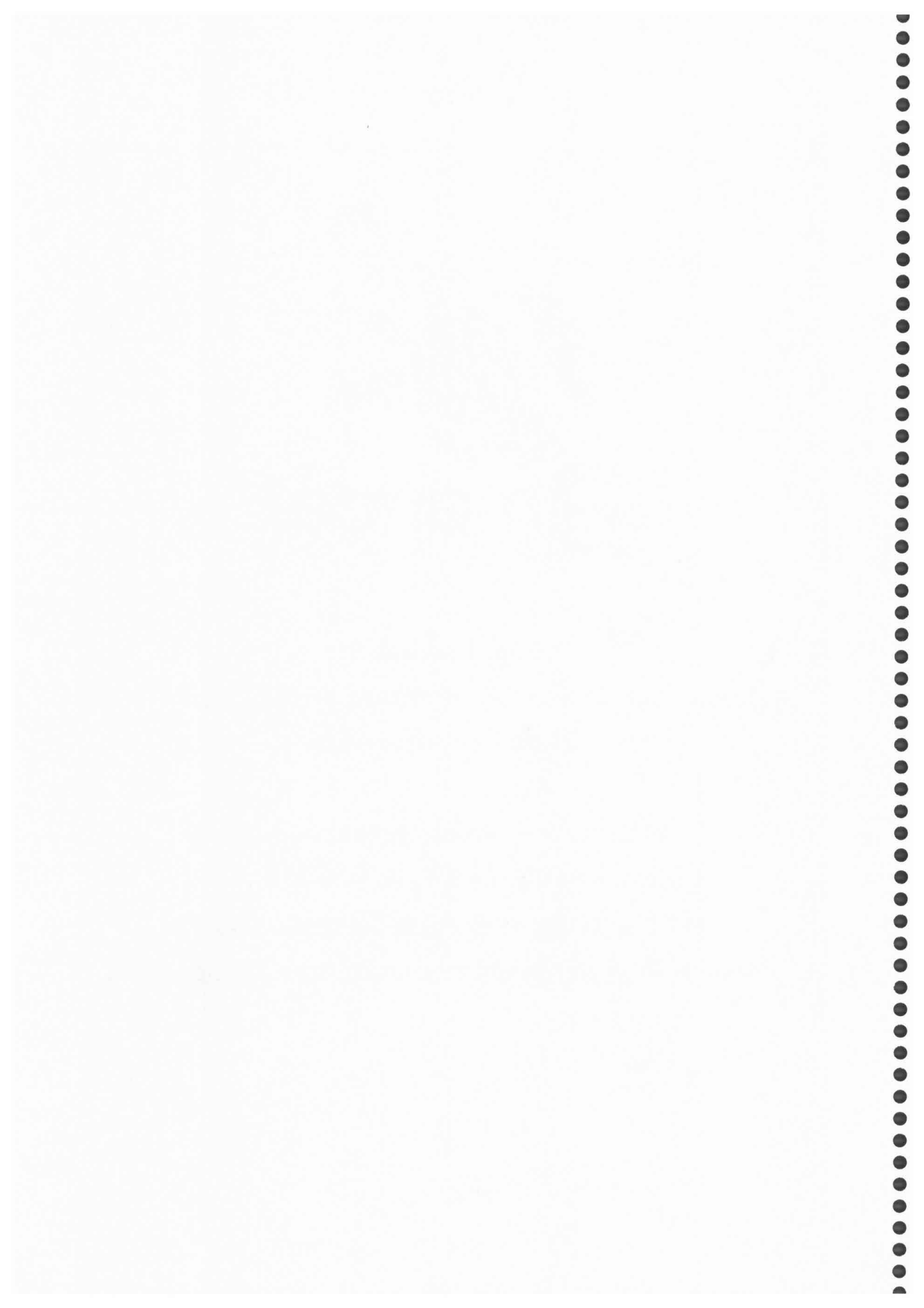
**Avda. Camelias s/n – Pontemuiños- Lourizán  
36153- Pontevedra**

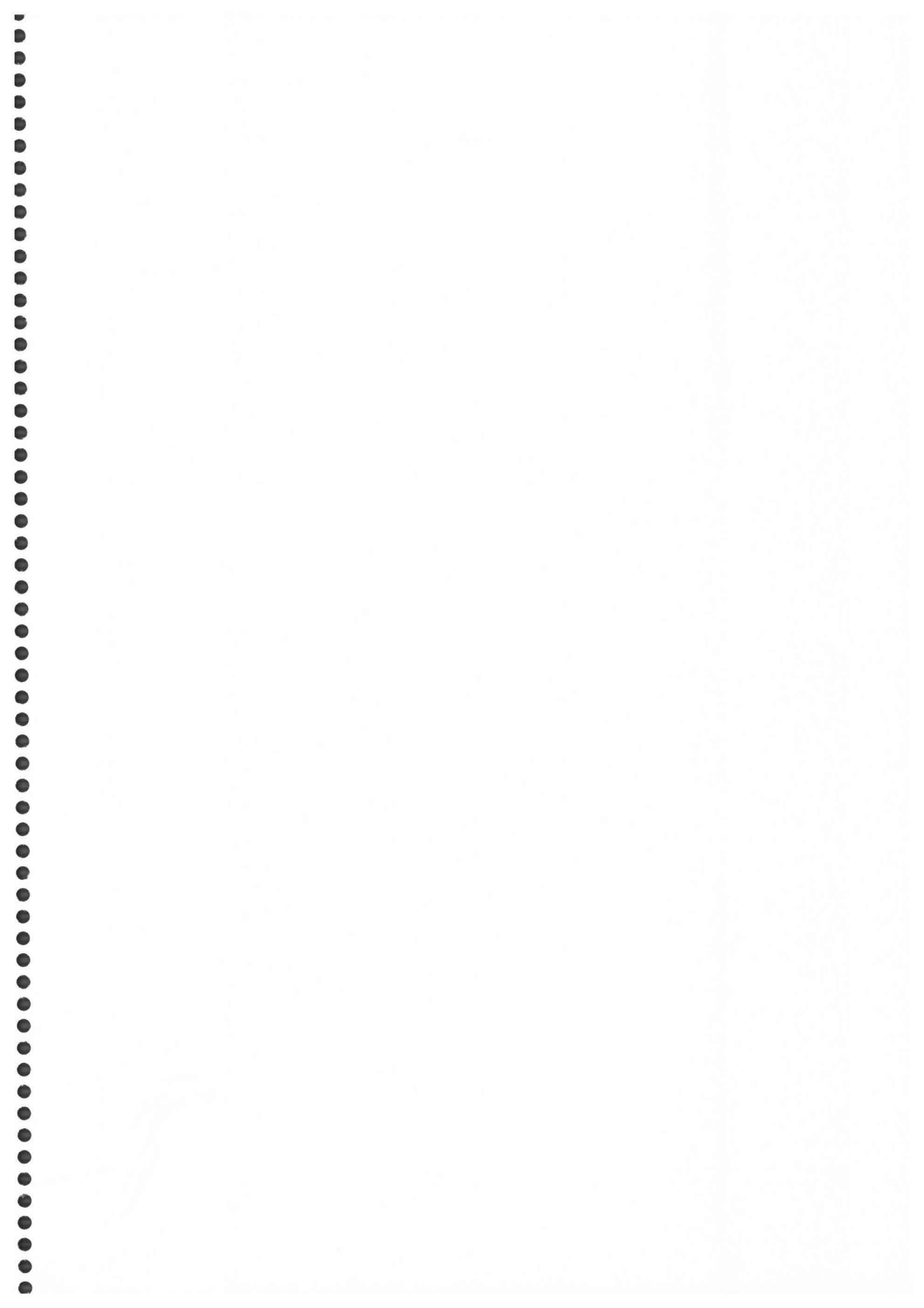
**Web: [www.amencer-ospace.org](http://www.amencer-ospace.org)**


**Telf: 986864643 Fax: 986860169**

**Mail: [asociacion@amencer-ospace.org](mailto:asociacion@amencer-ospace.org)**

**Facebook: [www.facebook.com/Amencer.Aspace](http://www.facebook.com/Amencer.Aspace)**







BDO Auditores S.L., una sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

